



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Inician pruebas para DRT que operará en la Línea 5 del Metro

1/Local



Rayados están cerca de su mayor marca invicto

1/Deportivo



Dimite el primer ministro de Haití ante crisis de gobernabilidad

Internacional



Niega Peso Pluma rotundamente rumores de rehabilitación

En Escena

## Considera 'aberración' el cierre de refinerías

- Destacó la importancia de la producción de combustibles y el valor agregado que aportan.
- El mandatario acusó a las autoridades electorales y al Poder Judicial de intentar silenciarlo.

EL UNIVERSAL.-

Sin mencionar sus nombres, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó como una "aberración" la propuesta de los aspirantes presidenciales Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN, PRD y PRI), y Jorge Álvarez Máynez (MC), de cerrar las refinerías de Cadereyta, Nuevo León, y Ciudad Madero, Tamaulipas.

Al señalar que el próximo gobierno deberá tomar la decisión de si construye o compra una nueva refinería, expresó: "De todas maneras se va a necesitar tomar más decisiones, lo que sería una aberración es lo que están proponiendo los conservadores, ya me imagino los que están así, un tío que se le hace agua la boca, esos son los que están detrás de decir compremos la gasolina, no, no, vamos a producir aquí, vamos a darle un valor agregado a nuestra materia prima,

De todas maneras se va a necesitar tomar más decisiones, lo que sería una aberración lo que están proponiendo los conservadores".

**Andrés Manuel López Obrador**

a que haya trabajo en México".

El domingo pasado, el Mandatario federal polemizó con los aspirantes presidenciales de oposición; Gálvez Ruiz planteó que deshabilitará las de Cadereyta y Ciudad Madero, en tanto que el emecista propuso clausurar las plantas que usen combustibles fósiles; "no se cerrará ninguna", destacó el

Presidente.

"Pensamos distinto. Calderón ofreció que iba a hacer una refinería en Tula... Ahora los que están en contra de nosotros se olvidan que ellos ofrecieron que iban a hacer esa refinería, ya no dicen nada, por eso les digo a los jóvenes, nada de acostumbrarse a las mentiras, nada de acostumbrarse a tragar sapos", opinó.

López Obrador acusó que las autoridades electorales y el Poder Judicial no quieren que diga algo: "Me quieren silenciar. Estoy viendo que el INE y el Trife no me han notificado, pero casi quieren que no hable de nada, voy a esperar la notificación y aquí la vamos a leer para ver qué podemos decir y qué no podemos decir", insistió.

### ABUSO DE AUTORIDAD

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que la Fiscalía General



El presidente López Obrador reafirmó su compromiso de no cerrar ninguna refinería en el país.

de la República (FGR) atrajo el caso de Yanqui Kothan Gómez Peralta, el normalista de Ayotzinapa asesinado por la policía de Guerrero.

En conferencia de prensa, López Obrador aseguró que hubo "abuso de autoridad", y afirmó que el estudiante, de 23 años, no disparó contra los elementos, como se dijo en un inicio.

"Lamento mucho, mucho, lo que pasó en Chilpancingo con el joven que fue

asesinado, que ya se atrajo la investigación, se va a castigar a los responsables", expresó, y envió su pésame a la familia y amigos del joven.

Señaló que no se permitirá la impunidad en este caso y "no vamos a permitir ninguna injerencia, tentación, de querer proteger a los responsables".

Agregó que hay policías detenidos por el caso, pero no informó cuántos serían, sus nombres ni su estatus legal.



Pidió que a la firma del documento se anexara el texto denominado 'Sigamos dialogando'.

## 'No comparto la evaluación pesimista'

EL UNIVERSAL.-

La candidata presidencial de Morena, Sheinbaum Pardo, suscribió el documento Compromiso por la Paz, pero aclaró que no coincide con parte del diagnóstico que se le presentó, pues no comparte que la confianza en las instituciones esté rota, que el país esté militarizado ni que los niveles de criminalidad sigan creciendo, entre otras observaciones.

En su mensaje ante representantes de la Conferencia del Episcopado Mexicano y organizaciones de la sociedad civil, dijo que actualmente se debaten dos modelos y por lo tanto, de seguridad.

"Uno, que busca seguir transformando, erradicando la corrupción y donde la seguridad y la paz son fruto de la justicia", argumentó.

Opinó que el otro modelo es "el

del pasado, que pretende una regresión a la violencia del Estado, a la mano dura, a más cárceles".

Señaló que esta última visión está basada en el miedo, "y el miedo es el combustible que utiliza el autoritarismo en muchas partes del mundo en tiempos electorales".

Previo a la suscripción del documento, Sheinbaum Pardo anunció que le haría una adenda con sus consideraciones, en un escrito titulado Sigamos dialogando.

"No comparto la evaluación pesimista del momento actual (...) Tampoco coincido con la visión de que prevalecen el miedo, la impotencia, la desconfianza y la incertidumbre", ni en el señalamiento de que la Guardia Nacional (GN) está militarizada, reiteró.

La morenista descalificó la afirmación de que "ha aumentado en México la delincuencia común, ali-

mentada por la marginación y la búsqueda de reconocimiento y justicia social. Frente a esto, las estrategias de seguridad a nivel nacional, estatal y local, no sólo han sido insuficientes, en ocasiones han generado nuevas violencias".

Refutó la apreciación y dijo que los resultados de la guerra contra el narcotráfico fueron desastrosos para México, pues los homicidios dolosos cometidos anualmente se multiplicaron por cuatro, al pasar de 8 mil 867 en 2007 a 36 mil 685 en 2018. Sin embargo, destacó que para 2023, la cifra se redujo a 28 mil 264.

Al inicio de su intervención señaló que por honestidad y congruencia ha firmado el documento con la leyenda: "Firmo el documento en el entendido que hay una visión conjunta de construcción de la paz.

## 'Obrador busca meterse al proceso'

EL UNIVERSAL.-

La candidata presidencial de oposición, Xóchitl Gálvez Ruiz, advirtió que al descalificar su propuesta de cerrar las refinerías de Cadereyta y Ciudad Madero lo que busca el presidente Andrés Manuel López Obrador es meterse al proceso electoral.

En su conferencia Sin miedo a la verdad, denunció que el Mandatario federal ha emprendido una guerra sucia y campaña negativa contra ella desde que se perfilaba para ser candidata presidencial, por lo que exigió que el Instituto Nacional Electoral le ponga un alto y aplique sanciones.

Gálvez acusó a Obrador de emprender una campaña de falsedades para tratar de "descarrilarla".

"El Presidente ha hecho desde la mañana una campaña negativa contra mi persona. El dicho de que yo iba a quitar los programas sociales salió de Palacio Nacional y eso lo ha repetido una y otra vez, y el INE tendría que ir valorando qué implica en votos para ellos esa falsa afirmación", reclamó.

La aspirante opositora dijo que en lugar de dedicar sus spots de campaña a difundir sus propuestas, "tengo que estar defendiendo de



Gálvez acudió al Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, donde firmó el Compromiso Nacional por la Paz.

los dichos del Presidente.

"El segundo daño que me hizo fue decir que era una empresaria que había facturado cierta cantidad y ellos se encargaron de decir en su guerra sucia que yo me había robado mil 400 millones de pesos. Eso es lo que le dicen a la gente y eso es lo que ponen en internet, que mi casa es ilegal.

"Si ha habido guerra sucia ha sido de ellos, pero como siempre, el Presidente se hace la víctima, o es el niño de los 15 años o es el niño del bautizo o la víctima. ¡Ya estuvo suave!".

Señaló que las críticas del Mandatario federal a su propuesta

de cerrar las refinerías de Cadereyta y Ciudad Madero son sólo un pretexto para intervenir en el proceso electoral.

Aclaró que su plan de clausurar refinerías no implica la pérdida de empleos, pues los trabajadores serán parte de la transición energética por la que el país tendrá que avanzar para producir energías limpias: "Que le quede claro a los trabajadores, simplemente vamos a modernizar la forma de producir energía".

La aspirante destacó que varios países han cerrado refinerías, como Alemania, Italia, Francia, Suecia y Noruega.

## Alerta Interpol nuevos fraudes financieros



El uso de inteligencia artificial ha agravado la situación.

EL UNIVERSAL.-

El Cártel Jalisco Nueva Generación se ha involucrado en el negocio de los fraudes financieros, alertó la Interpol. En su Evaluación sobre fraudes financieros, la Organización Internacional de Policía Criminal advirtió que el creciente uso de la tecnología permite a los grupos de delincuencia organizada atrapar mejor a sus víctimas en todo el mundo.

De acuerdo con la Interpol, los tipos de fraude más comunes en América son la suplantación de identidad, los falsos romances para aprovecharse de la víctima, el soporte técnico, el pago por adelantado y los fraudes en telecomunicaciones.

La organización señaló que "cada vez

existen más pruebas de que organizaciones delictivas latinoamericanas también participan en la comisión de fraudes financieros".

El fraude alimentado por la trata de seres humanos sigue siendo un fenómeno delictivo creciente, indicó la Interpol.

La operación coordinada Turquesa V reveló que cientos de víctimas habían sido sacadas de la región mediante el tráfico de seres humanos, tras haber sido engañadas por medio de aplicaciones de mensajería y plataformas de redes sociales, y coaccionadas para cometer fraudes, entre ellos los relacionados con inversiones y descuartizamiento de cerdos.

En la mayoría de los casos, el fraude financiero lo hace una red de coautores.



## Jugará Tigres su futuro contra el Orlando City

Buscan los felinos avanzar en la liga de la 'Conca' en los cuartos de final al encontrarse contra los Leones. 1/DEPORTIVO

## Los cuatro reinos

Leonardo Curzio

Conforme avanzan las campañas tenemos más información sobre la sociología del electorado. Se vislumbran dos tendencias y se perciben cuatro grandes grupos sociales. Alejandro Moreno (el encuestador) identifica que Sheinbaum se beneficia de un sesgo femenino, que se incrementa conforme avanza la edad y se reduce el nivel educativo. Los varones muestran menos conformidad con la candidata oficial ¿pesará el tema de género? y conforme se asciende en el nivel educativo.

En términos agregados, el país se divide en cuatro grupos (de desiguales dimensiones) que llamaré, por simplicidad, reinos. El primero y más numeroso es el de los incondicionales. La maquinaria oficial cuenta con los empadronados en programas sociales, que tienen un incentivo directo en apoyar a su candidata, pase lo que pase. No importa que se documenten financiamientos sospechosos, ese electorado es inasequible al desaliento. Ha interiorizado la propaganda gubernamental: AMLO es Mandela y solo tiene pequeños temblores (como el de Ayotzinapa), que sacuden parte de la liturgia de la izquierda, pues tiene que reubicar ahora, en la legión mefistofélica, a quienes fueron sus aliados tácticos.

Después están los inconformes. Son aquellos que, por razones ideológicas o simbólicas, no están de acuerdo con el gobierno. Son un grupo sociológicamente compacto y muy bien ubicado en el centro y occidente del país. Son clases medias que sienten que los gobiernos sólo las requieren para pagar impuestos y repartir el dinero que con tanto esfuerzo tributan.

Entre estos dos extremos hay dos grupos que adquieren mucha relevancia en esta elección. Ambos son hasta ahora eminentemente pasivos. El primero engloba a muchos estudiantes que tienen una mirada justiciera, durante años han comulgado con la preocupación por la desigualdad, están indignados por el México bárbaro; son pro medio ambiente, animalistas y sensibles a los temas de género. Este gobierno cautivó sus corazones. Ahora expresan críticas al proceder de AMLO, pero se acomodan (como muchos de sus profesores) para decir que Claudia será diferente (y seguramente lo será). No son incondicionales y cada vez sufren más por los bandazos de AMLO y la camisa de fuerza que le hereda a Claudia. Hay una pasividad pro gubernamental en esos jóvenes, pues llama la atención que los mismos que se movilizaban cuando ocurrió la tragedia de Iguala, ahora se les ve silentes, a pesar de que el presidente golpea a sus rectores y Morena bajó a una de sus profesoras de la confección de preguntas del debate presidencial. Los desaires a las mujeres (no izar la bandera) y otras agendas que les son caras, lo podría hacer reconsiderar su voto.

El cuarto tiene un encuadre ideológico difuso y se busca la vida con más riesgo que los estudiantes. Muchos de ellos, decía Warketin, son repartidores; empleos inestables y vidas precarias. Sus nombres revelan sus identidades: Walter, Jonathan y Yovani. No tienen mucho que esperar de un gobierno que atiende a clientelas o grupos bien organizados, pero que se ha ocupado poco de mejorar sus condiciones laborales y ofrecerles algo más que una retórica general. No tienen representación; se les ve trabajando en los servicios de forma precaria, pero animosa: meseras sonrientes, hipermaquilladas para parecer felices; princesas tristes que se proponen tónicos en las farmacias o cada vez más descoloridas empleadas de almacén que suspiran porque las muevan a la cafetería (porque allí al menos sí hay propina). Su futuro depende de lo que ellos hagan por ellos, no de Papá Gobierno.

Son los cuatro reinos. Uno es de Claudia. Otro de Xochitl y los otros dos de quien los trabaja.

# Banderas rojas de la dignidad feminista

Lupita Rodríguez Martínez

Durante la jornada de lucha del pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, las mujeres alzamos una sola voz en todo el mundo para exigir igualdad y equidad de derechos y, sobre todo, ¡respeto!

El 8M recordamos a las mujeres valientes que sacrificaron sus vidas para defender nuestros derechos y asumimos los desafíos de la lucha para lograr la igualdad de género y el pleno reconocimiento como mujeres, desde niñas hasta adultas, para vivir en una sociedad justa e igualitaria y derrocar el patriarcado, cuyo sistema de opresión hacia la mujer perpetúa la desigualdad.

Nadie que aspire a una sociedad justa puede dejar de lado las ignominias generadas por el patriarcado, siendo por ello necesario su erradicación total para buscar la liberación y la justicia plenas.

El feminismo, en su máxima expresión, es un movimiento que surge de la toma de conciencia sobre la opresión, la discriminación, la dominación y la explotación de que somos y hemos ido objeto las mujeres durante las distintas fases del modelo patriarcal y del sis-

tema capitalista.

La lucha que hemos venido dando desde el Siglo XIX, a partir de exigir nuestros derechos civiles a votar, a trabajar y a estudiar, nos ha permitido lograr importantes transformaciones sociales.

Reconocemos los avances, sin embargo, falta mucho camino por recorrer para vivir en una verdadera igualdad, donde la equidad social sea una constante en la vida de todas las mujeres.

Siempre será necesario recordar a la comunista alemana Clara Zetkin, una mujer como todas nosotras, cansada de ver tantas injusticias, de sentir los estragos de las guerras e indignada por la represión contra 129 trabajadoras textiles en Nueva York, que tras declararse en huelga fueron encerradas en la fábrica de algodón y ¡quemadas vivas! por su patrón en 1908. Ella es la mujer que pasó a la historia como la impulsora del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, ya que en la Segunda Conferencia de la Internacional Socialista, celebrada en 1910 en Copenhague, Dinamarca, sugirió la idea de dedicar un día a la lucha por las trabajadoras y por mejores condiciones laborales.

## El portazo a Palacio

Salvador García Soto

No hubo grupo o protesta capaz de lograrlo, a pesar de que algunos a lo largo de la historia lo intentaron. No se atrevió Cuauhtémoc Cárdenas cuando en agosto de 1988 encabezó aquella protesta multitudinaria en el Zócalo capitalino, en donde miles de almas le reclamaron tomar medidas extremas y entrar por la fuerza al Palacio Nacional. El ingeniero —responsable de su liderazgo, según sus memorias; tibia para la lucha, según sus críticos— ordenó a la multitud y a sus colaboradores que retrocedieran en su intención de embestir contra la Puerta Mariana y prenderle fuego para avanzar sobre el edificio símbolo del poder político en México.

Pero lo que no se atrevieron a hacer los estudiantes de 1968; los Ferrocarrileros del 48; los barrenderos de Tabasco y el éxodo por la Democracia desde el estado del sureste o algunas otras movilizaciones y protestas históricas para la democracia mexicana, lo hicieron el pasado jueves los normalistas de Ayotzinapa, que en una imagen casi chusca pero también algo patética, utilizaron una camioneta de la Comisión Federal de Electricidad para entrar violentamente y por la fuerza a las instalaciones del Palacio Nacional derribando una de las puertas laterales de la calle de Moneda.

El hecho inédito en la historia de las luchas civiles del país y que sólo se había visto en episodios militares como la invasión estadounidense de 1947 o antes durante los asaltos y aonadas golpistas que sufrió en los años convulsos de la Revolución mexicana, ocurrió justo en la primera semana de las campañas presidenciales y a tan sólo 7 meses de que concluya el gobierno del presidente López Obrador. Y no fueron los adversarios, opositores, conservadores o mafiosos del poder los que le fueron a dar portazo al presidente en su propio Palacio y justo cuando llevaba a cabo su actividad más importante y reiterada como gobernante: su sagrada conferencia mañanera, desde donde dicta, ataca, cuestiona y destroza a todo aquel crítico, disidente, opositor o cuestionador de su administración.

Fueron los propios aliados de López Obrador, los mismos que lo apoyaron y

se acercaron a su lucha por la Presidencia de la República, los que surgieron apoyados primero en la red izquierdista de derechos humanos y cercanos al PRD y que luego se acercaron a Morena y a su dirigente y luego candidato presidencial para impulsar su campaña ante la promesa de que Andrés Manuel sí les iba a decir la verdad sobre el paradero de sus hijos, sobre los motivos de su desaparición y asesinato; y sobre todo sobre el papel que jugaron las instituciones del Gobierno federal, estatal y municipal, incluido el Ejército Mexicano en aquella trágica y paradigmática noche del 26 de septiembre de 2014.

Tuvieron que pasar casi 4 años, de reuniones a puerta cerrada en Palacio, de reapertura de las investigaciones sobre la batuta del subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, y de creación de Comisiones para la Verdad para que los nuevos datos y revelaciones, prometidos por el presidente y encontrados por los encargados de las investigaciones, apuntaran directo a los integrantes del Ejército, de su 27 Batallón de Infantería y de las cúpulas militares como participantes, ya sea por obra u omisión, en la desaparición de los 43. Y ahí fue cuando el asunto se topó con pared para el militarista gobierno de la 4T: mientras los generales se lanzaban con todo contra Encinas y sus investigadores y descalificaban sus averiguaciones, los padres de los normalistas exigían que se llegara hasta el Ejército, mientras la FGR se desistía de las órdenes de aprehensión contra militares y lograban reducir el número y el rango de los militares acusados de casi 20 a 7 solamente que hoy acaban de obtener de un juez la cancelación de la prisión preventiva oficiosa.

Con todo eso era cuestión de tiempo para que el movimiento de Ayotzinapa, que ya había desairado y cuestionado las nuevas investigaciones, acusando protección del presidente a los altos mandos militares y ocultamiento de pruebas, para que sucediera algo como lo del portazo y la intrusión a Palacio Nacional. Ahora que sí bien los jóvenes estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos se atrevieron a lo que nunca se atrevieron otros grupos de protesta, también hay que decir que las guardias militares que custodian al presidente les permitieron maniobrar e irrumpir violenta-

Su propuesta fue escuchada por un centenar de mujeres procedentes de 17 países y aprobada de forma unánime. Un año después (19 de marzo de 1911) se celebraría el Primer Día Internacional de la Mujer, reuniendo a más de un millón de mujeres en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. Además del derecho de voto y ocupar cargos públicos, se exigió el derecho al trabajo de la mujer, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

En sus inicios, la conmemoración también sirvió de protesta contra la Primera Guerra Mundial y la fecha que se eligió fue el 8 de marzo.

En 1945 se forman las Naciones Unidas para fomentar la cooperación internacional tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial y la Carta de la ONU se convierte en el primer acuerdo que consagra la igualdad de género a nivel global. En 1972, la Asamblea General de la ONU declaró a 1975 como Año Internacional de la Mujer y en 1977 invitó a los Estados parte a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, una fecha como Día Internacional de los Derechos de las Mujeres y la Paz Internacional.

Debido a su origen y a los trágicos hechos que conmemora, el Día Internacional de la Mujer ha servido para visualizar la desigualdad de género y para reivindicar la lucha por la igualdad efectiva de derechos para las mujeres en todos los ámbitos de la vida en la sociedad.

Por ello, las comunidades educativas del noreste de Monterrey (Universidad Emiliano Zapata -UNEZ-, Escuela Preparatoria Técnica Gral. Emiliano Zapata -PEZ-, Escuelas de Artes y Oficios EAYO- y Centros de Desarrollo Infantil -CENDI-) nos unimos con las ligas femeniles del Frente Popular "Tierra y Libertad" para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, con una relevante participación estudiantil y un programa de actividades que incluyó la Carrera de Mujeres por la Paridad, la Tribuna Libre "A mí nadie me calla", el Desfile de Mujeres Ilustres y concluyó con una Verbena Feminista alegrada con baile, música y canto, donde privó un ambiente de reflexión y compromiso con la paridad, la igualdad y la equidad.

Ratificamos así nuestro compromiso de mantener levantadas las banderas rojas de la dignidad de las mujeres y proseguir la lucha con las generaciones venideras hasta lograr la verdadera transformación.

normalistas encapuchados manejando y lanzando la camioneta de la CFE contra la puerta del edificio histórico, no es más que otro de los reflejos que nos recuerdan que ya se acerca el fin de sexenio; que por más que López Obrador hable, hable y no pare de hablar en una campaña eterna y permanente para mantener el poder y que gane su candidata-fitere, el presidente se va debilitando cada vez más y a los reportajes desde la prensa extranjera; las evidencias de corrupción de sus hijos difundidos por la prensa nacional; las tendencias en redes sociales que se mantienen en su contra y las tensiones con Washington por su hipersensibilidad a la crítica, ahora los antiguos aliados del presidente, como los Ayotzinapos y en su momento la CNTE, se están convirtiendo en enemigos y adversarios del gobierno, y le van a dar dolores de cabeza.

mente con una camioneta oficial, y nunca intentaron impedir que se consumara la intromisión ilegal.

Al final el presidente, aquella misma mañana desde su pedestal de pastor religioso, condenó el ataque y la intromisión de los normalistas, a los que acusó de radicales, pero aprovechó muy bien el hecho para hacer lo que mejor y más sabe hacer López Obrador: victimizarse y decir que sus enemigos conservadores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el senador Emilio Álvarez Icaza, estaban detrás de tan grave intromisión. El legislador independiente no sólo se deslindó de la acusación presidencial, sino que advirtió que "se reserva el derecho de denunciar" al mandatario por calumnias y ataques a su persona, pero dijo que lo haría hasta que dejara el poder.

Al final el portazo de Palacio, con sus

normalistas encapuchados manejando y lanzando la camioneta de la CFE contra la puerta del edificio histórico, no es más que otro de los reflejos que nos recuerdan que ya se acerca el fin de sexenio; que por más que López Obrador hable, hable y no pare de hablar en una campaña eterna y permanente para mantener el poder y que gane su candidata-fitere, el presidente se va debilitando cada vez más y a los reportajes desde la prensa extranjera; las evidencias de corrupción de sus hijos difundidos por la prensa nacional; las tendencias en redes sociales que se mantienen en su contra y las tensiones con Washington por su hipersensibilidad a la crítica, ahora los antiguos aliados del presidente, como los Ayotzinapos y en su momento la CNTE, se están convirtiendo en enemigos y adversarios del gobierno, y le van a dar dolores de cabeza.

Al final el portazo de Palacio, con sus

normalistas encapuchados manejando y lanzando la camioneta de la CFE contra la puerta del edificio histórico, no es más que otro de los reflejos que nos recuerdan que ya se acerca el fin de sexenio; que por más que López Obrador hable, hable y no pare de hablar en una campaña eterna y permanente para mantener el poder y que gane su candidata-fitere, el presidente se va debilitando cada vez más y a los reportajes desde la prensa extranjera; las evidencias de corrupción de sus hijos difundidos por la prensa nacional; las tendencias en redes sociales que se mantienen en su contra y las tensiones con Washington por su hipersensibilidad a la crítica, ahora los antiguos aliados del presidente, como los Ayotzinapos y en su momento la CNTE, se están convirtiendo en enemigos y adversarios del gobierno, y le van a dar dolores de cabeza.

Al final el portazo de Palacio, con sus



## ¿Cómo será el próximo 8 de marzo en México?

Paola Rojas

Las calles de muchas ciudades del mundo se llenaron de indignación, dolor, fuerza y amor. Las mujeres salimos a marchar para exigir que se detenga la violencia de género y que tengamos todas las mismas oportunidades. En México, la participación fue masiva y muy poderosa.

El secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, destacó que "las crisis globales que enfrentamos están afectando más duramente a las mujeres y las niñas, desde la pobreza y el hambre hasta los desastres climáticos, la guerra y el terrorismo", y advirtió que el ritmo con el que avanza la conquista de nuestros derechos nos pone a tres siglos de distancia de la verdadera paridad. No estamos dispuestas a esperar 300 años. Esas son muchas generaciones y no nos lo podemos permitir.

Hay quien asegura que para acelerar ese proceso se requieren más mujeres en los cargos de toma de decisiones. Yo discrepo. Lo que se requiere son personas, sean hom-

bres o mujeres, genuinamente comprometidas con la igualdad de derechos.

Sin embargo, sí tiene varios efectos el que sea una mujer quien esté al mando de un equipo, una empresa o una nación. De entrada demuestra, a los aún renuentes a creerlo, que tenemos la capacidad de liderar, administrar, resolver problemas e improvisar con enorme éxito. Ver a una jefa en acción es pedagógico para quien solamente ha visto a las mujeres obedecer.

Por eso me pregunto cómo será el próximo 8 de marzo. Es muy probable que para entonces México esté gobernado por una mujer. ¿Será esa una diferencia sustancial para las que habitamos en este país? ¿Se traducirá en políticas públicas que mejoren la realidad de todas? ¿Se apoyará a las madres trabajadoras con espacios de cuidado infantil? ¿Desaparecerá la brecha salarial por razones de género? ¿Se combatirá eficazmente la impunidad que cobija a los depredadores sexuales? ¿Se detendrá el brutal crecimiento de la trata de personas? ¿Se sancionará a los feminicidas? ¿Habrá

seguridad para todas y todos?...

La lista de preguntas puede ser interminable. Pero los problemas también lo serán si no asumimos la responsabilidad de resolverlos juntos. No podemos esperar que una persona sola se encargue de todo. El compromiso y la unión tienen que ser mayores a los retos, para poder realmente empezar a resolverlos.

Por eso es urgente que quien asuma el liderazgo del país tenga una actitud incluyente; que no nos divida ni nos confronte, que sea una voz que llame a la reconciliación y a la suma de esfuerzos.

Ojalá el próximo 8 de marzo sí veamos ondear la bandera nacional en el Zócalo de la Ciudad de México. Será una muestra de que ya nadie se apropia de los símbolos de todos para dividirnos.

En un sentido más amplio, será señal de que avanzamos hacia una nueva etapa en la que se escucha y atiende a quienes se atreven a discrepar, independientemente del género.

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Martes 12 de Marzo de 2024. Año CVI. Número 39,888

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,  
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.



## INE y los estados coordinan la seguridad de proceso electoral

Ciudad de México/El Universal-

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, dijo que en todos los estados hay coordinación con las instancias de seguridad para el proceso electoral; sin embargo, en algunos han tomado medidas adicionales.

En entrevista detalló que en San Luis Potosí, Puebla, Chihuahua y Durango se ha creado una base de datos con los teléfonos de todos los supervisores y capacitadores y el personal de los distritos para que, en caso de requerirlo, puedan comunicarse con el C5 y tener auxilio inmediatamente.

"Esto yo lo marco con ustedes como un tema adicional, que están yendo más allá de lo que primero establecimos como mecanismos de seguridad que tenemos que plantear", apuntó.

La consejera señaló que los protocolos son diferenciados en las entidades, ya que en los distritos tienen distintos espacios para la recepción y distribución de la documentación electoral.

"Depende de los recorridos, depende de todo, pero todos tienen al menos un mínimo de presencia de ellos, y hoy tendremos presencia de la Guardia Nacional", expuso.

"Hemos tenido a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional proceso tras proceso. Esta no es una novedad, es una obligación que tenemos de construir junto con las autoridades y así lo hacemos", añadió.

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) afirmó que están en tiempo para las visitas que realizan organizaciones para observar el proceso electoral.

"La OEA mandará a su comitiva más grande en la historia de las elecciones de México. Ya recibimos a una misión de la

[Unión Interamericana de Organismos Electorales] Uniere la semana pasada y que viene en tres fases.

Van a estar viniendo la primera en el reconocimiento, interacción con las instituciones, después viene con un plan específico y luego ya viene con el tema del día de la jornada", expuso.

"Para que vengan nuestros visitantes extranjeros tenemos que tramitar en Relaciones Exteriores la aceptación, el ingreso, que sepan a qué vienen, porque la ley sólo permite visitantes extranjeros, no observadores", indicó



Firmaron un convenio de colaboración para el proceso electoral 2024, a fin de fortalecer la comunicación y acciones entre ambas instituciones.

### INE Y TEPJF FIRMAN CONVENIO

El INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmaron un convenio de colaboración para el proceso electoral 2024, a fin de fortalecer la comunicación y acciones entre ambas instituciones.

Explicó que este eje de colaboración es una manifestación inequívoca para la ciudadanía y para todas las candidaturas locales y federales de que el proceso electoral en curso se consolida con una supervisión jurisdiccional constante.

### EDICTO

Dirigido a: María Tomasa de Lourdes Vega de Castillo; Ignorado

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 919/2023, relativo al juicio ordinario civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores - INFONAVIT-, en contra de María Tomasa de Lourdes Vega de Castillo y de la sucesión a bienes de Américo Castillo Eglhoff, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 9 de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 1 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 días siguientes al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 días para que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe

**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
CON FECHA 01 de marzo del 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR MARIO CORONADO MEDINA Y MARIA DEL SOCORRO ELIAS PADILLA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 55,803 DE FECHA 01 de marzo del 2024 PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 06 de marzo de 2024.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19 LOMF-690331-SUA (12 y 22)**

**EDICTO**  
En fecha 5 de abril del año 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 724/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Gómez Vega, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe. Guadalupe, Nuevo León, a 15 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.

**GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)**

**EDICTO**  
En fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, dentro del expediente número 1116/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Orfelinda Ríos Robledo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 22 de septiembre de 2023.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA. (12)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
"Al margen sello que dice.- LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (5,759), de fecha 1 de Marzo del año 2024 se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor JUAN GUZMAN GUERRA, Heredero. JUAN GUZMAN QUIROZ. Albacea: SR. JUAN GUZMAN QUIROZ, quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido. - Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 22 días del mes de Enero del 2020.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS  
Monterrey, N.L., a 1 de Marzo del año 2024  
**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57 (12 y 22)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ROSARIO VILLARREAL MARTINEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores VICTOR AMADO FERREZ SAUCEDO, CARLOS ALBERTO VILLARREAL MARTINEZ y JESUS ALEJANDRO FERREZ VILLARREAL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor VICTOR AMADO FERREZ SAUCEDO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.  
Monterrey, Nuevo León, a 02 de Marzo del 2024.  
**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (12 y 22)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MAXIMO GARCIA ACOSTA y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARIA MAGDALENA VARGAS SILVA, en su carácter de Única y Universal Heredera Testamentaria, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora MARIA MAGDALENA VARGAS SILVA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.  
Monterrey, Nuevo León, a 02 de Marzo del 2024.  
**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (12 y 22)**

### EDICTO

Con fecha 5 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 228/2024 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Felipa Alvarado Romero y José Vázquez Herrera; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (12)**

**EDICTO**  
En fecha 15 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 227/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana Luna Rivera y Javier Treviño Luna, ante este juzgado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 1 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

**SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)**

**EDICTO**  
En fecha 6 de febrero del año 2020 dos mil veinte, el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado admitió a trámite el expediente judicial número 141/2020, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Héctor Treviño Fraire y/o Héctor Treviño F., ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia legítima a bienes del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León, a 18 dieciocho de febrero del año 2020 dos mil veinte. DOY FE.

**ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)**

**AVISO**  
En la Notaría a mi cargo se radicó LA TESTAMENTARIA a bienes del Sr. OSCAR GREGORIO CASANOVA OLMEDA, quien falleció el 10 de septiembre del 2023, en el Municipio de Linares, Nuevo León, donde también tuvo su último domicilio. Acredita su derecho de heredera a su conyugue, la Sra. MARIA CONCEPCION SANCHEZ PINEDA quien asume el cargo de albacea y procede a formular inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de procedimientos civiles para el Estado de Nuevo León. Linares, Nuevo León, la fecha de su presentación.  
**LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7 (12 y 22)**

**EDICTO**  
En fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 106/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Diamantina Galindo Castillo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 de febrero de 2024.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA. (12)**

**EDICTO**  
En fecha 14 de noviembre del año 2023 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 2804/2023 relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Blanca Esthela Villa Núñez; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

**JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)**

**AVISO NOTARIAL**  
Mediante Escritura Pública Número 19,477 diecinueve mil cuatrocientos setenta y siete, de fecha 08 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestada Acumulada a bienes de sus padres el señor FELIX DE CANTALICIO ZAVALA SALAS quien también se ostentó y fue conocido como FELIX DE CANTALICIO ZAVALA y la señora MARIA ROBLE PEREZ ALMENDARES quien también se ostentó y fue conocida como MARIA DEL ROBLE PEREZ y/o MA. DEL ROBLE PEREZ, compareciendo los hijos legítimos, los señores HECTOR, ALICIA, LUCIA, MARIA FELIX e IMELDA RAMONCITA todos de apellidos ZAVALA PEREZ, ahora bien, en virtud del REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS efectuado por las señoras ALICIA, LUCIA Y MARIA FELIX todas de apellidos ZAVALA PEREZ, se declaran UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores HECTOR e IMELDA RAMONCITA ambos de apellidos ZAVALA PEREZ, quienes reconocen ser los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de los Autores de las Sucesiones y quienes aceptan la herencia; así mismo el hijo legítimo señor HECTOR ZAVALA PEREZ comparece además en su carácter de Albacea, quien manifiesta la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 08 de Marzo del 2024.  
**LIC. SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUATRO GUVS-591103-TM9. (12 y 22)**

**EDICTO**  
El día 01-primer de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Urbina Cisneros y/o Marina Urbina Cisneros de Cordero, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 210/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 07 de marzo del 2024.  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TRIVIÑO (12)**

## Reconoce Salgado abuso de autoridad

Chilpancingo, Gro./El Universal-

La gobernadora Evelyn Salgado Pineda, reconoce el abuso de autoridad de los policías que, la semana pasada, cometieron en contra del estudiante de la normal de Ayotzinapa, Yanqui Rothan Gómez Peralta, como lo dio a conocer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En las redes sociales, la mandataria suriana asegura que, desde el primer momento en que "sucieron estos lamentables hechos, instruí que los elementos de la policía involucrados fueran puestos a disposición de las autoridades correspondientes".

Asimismo, afirma que también se entregaron los diversos elementos de prueba recabados, por las instancias estatales, con el claro objetivo de abonar a la investigación y el esclarecimiento del caso que fue atraído por la Fiscalía General de la República.

En el mensaje, la mandataria Salgado Pineda reiteró que, en todo momento, "este gobierno seguirá contribuyendo a que la investigación, sobre este hecho concluya con estricto apego a la justicia y la legalidad".

Y concluye su mensaje con "nada ni nadie por encima de la ley".



Arturo Zaldívar, ministro en retiro, criticó a la oposición al señalarla de entregarse a la ultraderecha española

## Acusa Zaldívar a Gálvez de entregarse a la ultraderecha

Ciudad de México/El Universal-

Arturo Zaldívar, ministro en retiro, criticó este lunes 11 de marzo a la oposición al señalarla de entregarse a la ultraderecha española, luego de que la diputada española Cayetana Álvarez de Toledo se pronunciara en contra de la estrategia presidencial mexicana "abrazos no balazos".

En su cuenta de X, el exministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló, sin mencionarla, a la candidata de Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez Ruiz por recurrir a la ultraderecha española, luego de que la diputada del Partido Popular emitiera su discurso en el Festival de las Ideas 2024, donde mencionó al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador de abrazar a los criminales con su política de "abrazos no balazos".

Zaldívar Lelo de Larrea indicó que antes era el partido político español Vox al que recurría Felipe Calderón, pero ahora es el Partido Popular con el que se emiten opiniones en contra del presidente López Obrador y su manera de gobernar.

"Antes Vox, ahora el PP (igual que Calderón con Aznar). Les parecen brillantes las ideas -lugares comunes- de la "marquesa", escribió.

En su participación en el evento llevado a cabo en Puebla, la diputada española de derecha mencionó que la "política del abrazo" es solo una mezcla de incapacidad y connivencia.

"Llaman política del abrazo a lo que no es más que una mezcla letal, debo decir, de incapacidad y connivencia y además dicen que no hay alternativa y yo quiero decir que sí la hay", puntualizó.

## Hay que garantizar la salud: Delgado

Ciudad de México/El Universal-

Dante Delgado, dirigente nacional de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que debe cerrarse la refinería de Cadereyta con la finalidad de garantizar a los ciudadanos una vida sana sin contaminantes.

"Son zonas metropolitanas que deben garantizar a sus habitantes el derecho a una vida sana sin contaminantes y el derecho pleno a la salud, un ambiente sano, eso no se está garantizando", señaló.

Delgado Rannauro respaldó la propuesta del su candidato presidencial Jorge Álvarez Máynez, quien hace unos meses exigió la clausura de la termoeléctrica de Tula, Hidalgo, y la refinería de Cadereyta, en Nuevo León, las cuales calificó de ser plantas que operan bajo modelos insostenibles de producción energética "que comprometen la salud e intoxican el aire de las personas, principalmente de las niñas y los niños".

Álvarez Máynez enfatizó que frente a las demandas del gobierno de Nuevo León, está la omisión de Petróleos Mexicanos (Pemex) para reducir las emisiones de la refinería de Cadereyta, que genera 90% del dióxido de azufre.

## A LA ALTURA DE SU RECUERDO

**capillas  
del  
CARMEN**  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

# Exigen equidad en las coberturas de candidatas

## Ciudad de México/El Universal-

Un grupo de personalidades de diferentes ámbitos del país exigieron que en los canales estelares de la televisión abierta y en los horarios de máxima audiencia se den iguales espacios de calidad a las candidatas presidenciales, tanto en cobertura como en entrevistas.

Mediante una carta titulada Equidad en los medios: agenda pendiente, escritores, intelectuales, diplomáticos, expertos en distintas disciplinas y periodistas indicaron que de ese modo la ciudadanía podrá conocer de primera mano qué representa cada una de ellas y estará en condición de decidir responsablemente su voto.

"Lo mismo aplica a las demás campañas", externaron los 46 firmantes, entre los que destacan el historiador Enrique Krauze, el escritor Héctor Aguilar Camín, la también escritora Ángeles Mastretta, los exministros Diego Valadés y José Ramón Cossío, y el exrector de la UNAM y biólogo Antonio Lazcano.

Señalan que la lucha por la equidad en la cobertura de los medios a todas las candidaturas y campañas fue parte esencial de la transición democrática.

Indicaron que, no obstante, el tiempo ha mostrado que los avances en las leyes electorales han sido insuficientes.

"En la práctica, los medios pueden cumplir cuantitativamente con tiempos equitativos, pero también pueden priv-

ilegiar cualitativamente una candidatura en detrimento de las demás", dijeron.

Refirieron que el discurso del presidente López Obrador acerca del "cerco mediático" en su contra y la hostilidad que dice recibir por parte de la mayoría de los medios de comunicación no resiste un análisis factual.

"La verdad es lo contrario: hoy la presión de Palacio Nacional sobre los medios es similar a la que se ejercía desde Los Pinos en tiempos del antiguo sistema político", aseguraron.

Indicaron que la prensa, la radio y la

televisión están padeciendo esos embates que buscan privilegiar a la candidata del oficialismo en detrimento de la de la oposición. Señalaron que el caso de la radio y la televisión es particularmente grave, porque son los medios que llegan a un público más amplio.

Por último, indicaron que la sociedad civil está observando este proceso electoral "y nosotros, como parte de ella, daremos puntual y estricto seguimiento a la cobertura de los medios".



Exigieron que en los canales estelares de la televisión abierta y en los horarios de máxima audiencia se den iguales espacios de calidad a las candidatas.



López Obrador señaló que "me quieren silenciar"

## Acusa al INE y al Trife de no darle derecho de réplica

### Ciudad de México/El Universal-

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que las autoridades electorales y el Poder Judicial quieren que no diga nada, "me quieren silenciar".

"Estoy viendo que el INE y el TRIFE no me han notificado, pero casi quieren que no hable de nada, voy a esperar la notificación y aquí la vamos a leer para ver qué podemos decir y qué no podemos decir", afirmó.

En conferencia de prensa, el Mandatario dijo que también en el Poder Judicial quieren que se quede callado para que sus adversarios lo puedan calumniar a sus anchas.

Sin mencionar su nombre, se refirió al amparo que un juez concedió a

Raymundo Riva Palacio para que el Presidente y Elizabeth García Vilchis se abstengan de revelar públicamente información íntima o privada del periodista.

"Un periodista salinista... pidió un amparo para que yo no lo mencione aquí, entonces ya está de moda el que se amparen para que yo no los mencione y ellos puedan, fíjense que equitativo y que justo, que igualitario ¿no?"

"Ellos pueden calumniar a sus anchas y usted 'quédese callado', 'no diga nada', 'aguante', nada más es Andrés Manuel aguanta, el pueblo se levanta"; ironizó el Mandatario.

López Obrador señaló que "me quieren silenciar", para que no haga uso de su derecho de réplica.

## Se registran 4,780 nuevos casos de Covid

### Ciudad de México/El Universal-

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Respiratoria Viral (Sisver) detectó esta semana 4 mil 780 casos positivos de Covid-19, con lo se registró un alza de 469 contagios en comparación con la semana anterior.

En lo que va de del presente año, en México ya suman 53 mil 291 casos sospechosos de SARS-CoV-2 y se acumularon 138 defunciones en esta semana.

A nivel nacional, los estados que

presentan el mayor número de contagios son: Ciudad de México, con mil 413 casos positivos; Estado de México, 405; Querétaro, 384; Puebla, 243; Jalisco; 211, Hidalgo, 180, y Guanajuato, con 175.

En diciembre de 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó a JN.1 como una variante de interés debido a su rápida propagación y recaló que las vacunas siguen protegiendo contra el virus.

El organismo aseguró que las prue-

bas científicas indicaron que el virus de Covid-19 puede transmitirse en cualquier zona, incluidas las de clima cálido y húmedo.

"Con independencia de las condiciones climáticas, hay que adoptar medidas de protección si se vive en una zona donde se hayan notificado casos de Covid-19 o si se viaja a ella. La mejor manera de protegerse es lavarse las manos con frecuencia. Así se eliminan los virus que puedan estar en las manos", dijo.



En lo que va de del presente año, en México ya suman 53 mil 291 casos sospechosos de SARS-CoV-2.

### AVISO

"AVISO ANTE MI SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA DE GILBERTO DE LEÓN DURAN, cuyo nombre se lee en algunos documentos como Gilberto Ramiro de León Duron y/o Gilberto de León Duron siendo este la misma persona, y MARÍA VELAZQUEZ VALENZUELA, cuyo nombre se lee en algunos documentos como María Velazquez Valenzuela de León siendo este la misma persona, ACTUANDO RODOLFO DE LEÓN VELAZQUEZ, LYDIA DE LEÓN VELAZQUEZ, RAÚL DE LEÓN VELAZQUEZ, ZONIA DE LEÓN VELAZQUEZ, ROGELIO DE LEÓN VELAZQUEZ, MARÍA DEL CONSUELO DE LEÓN VELAZQUEZ, ELVIRA DE LEÓN VELAZQUEZ, DIANA ELIZABETH DE LEÓN VELAZQUEZ, MARÍA DEL LA LUZ DE LEÓN VELAZQUEZ, y ROLANDO DE LEÓN VELAZQUEZ, COMO HEREDEROS Y RODOLFO DE LEÓN VELAZQUEZ COMO ALBACEA, QUIENES SE PRESENTARON ANTE MI PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTAN LA HERENCIA, QUE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIMIENTO EL ALBACEA INDICADO A FORMAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE MARZO DEL 2024 ATENTAMENTE LIC. JORGE ÁLVARO VERGARA PERALES TITULAR NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 (12 y 22)

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Febrero de 2024, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia del señor ISIDRO GARZA GONZALEZ y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/695/2024) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO en vía administrativa a bienes del señor ROLANDO GARZA OVIEDO. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 6 de Marzo del 2024 ATENTAMENTE LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG-770411JM5 (12 y 22)

### EDICTO

Con fecha 16 dieciséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 158/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Manuel Magdaleno Infante; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 días días, para que para tal efecto señale la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 26 de febrero de 2024. LIC. CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ. (12)

### EDICTO

En fecha 11 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 158/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Manuel Magdaleno Infante; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 días días, para que para tal efecto señale la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 26 de febrero de 2024. LIC. CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ. (12)

### EDICTO

En fecha 11 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 158/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Manuel Magdaleno Infante; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 días días, para que para tal efecto señale la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 26 de febrero de 2024. LIC. CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ. (12)

### EDICTO

En fecha 11 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 158/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Manuel Magdaleno Infante; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 días días, para que para tal efecto señale la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 26 de febrero de 2024. LIC. CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ. (12)

### EDICTO

En fecha 11 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 158/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Manuel Magdaleno Infante; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 días días, para que para tal efecto señale la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 26 de febrero de 2024. LIC. CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ. (12)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de RAQUEL ESTRADA MALDONADO y del señor CARLOS ANTONIO ABREGO PEREZ y las declaraciones que ante mí hizo el señor LUIS CARLOS ABREGO ESTRADA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconozco sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor LUIS CARLOS ABREGO ESTRADA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 26 de Febrero del 2024 LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72 (12 y 22)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de CLAUDIA ELIZABETH ALONSO BOCARDO y las declaraciones que ante mí hizo el señor JUAN ALEJANDRO ALVAREZ MENDOZA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconozco sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN ALEJANDRO ALVAREZ MENDOZA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 23 de Febrero del 2024. LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72 (12 y 22)

### EDICTO

El día 22 veintidós de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Fernando Conde Torres, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 26 de Febrero de 2024. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (12)

### EDICTO

En fecha 23 veintitrés de enero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 20/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Donaciano Alfaro Tenorio, Rito Alfaro Melchor, Eusebia Alfaro Melchor y Feliciano Alfaro Melchor ante este juzgado. En el cual, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria de los finados Donaciano Alfaro Tenorio, Rito Alfaro Melchor, Eusebia Alfaro Melchor y Feliciano Alfaro Melchor a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. Monterrey Nuevo León a 26 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro. EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA. (12)

### EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 370/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricia Vázquez Viteri, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 1-PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)

### EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 370/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricia Vázquez Viteri, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 1-PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)

### EDICTO

El día 11 once de enero de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1/2024 relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Luz María Rizo Gavira, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 16 de Enero de 2024. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (12)

### AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública número 19,424 diecinueve mil cuatrocientos veinticuatro, de fecha 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del RAÚL DE LEÓN SAUCEDO, compareciendo los señores MARIA GUADALUPE GARCIA IBARRA, RAÚL DE LEÓN GARCIA, MIGUEL ANGEL DE LEON GARCIA, GERARDO GUADALUPE DE LEON GARCIA, ESMERALDA DE LEON GARCIA, quienes reconocen ser los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL Autor de la Sucesión; en el mismo acto los señores RAUL DE LEON GARCIA, MIGUEL ANGEL DE LEON GARCIA, GERARDO GUADALUPE DE LEON GARCIA y ESMERALDA DE LEON GARCIA, cedieron los derechos hereditarios a favor de la señora MARIA GUADALUPE GARCIA IBARRA, así mismo fue designada como ALBACEA, quien manifestó la aceptación del cargo, y de los derechos hereditarios cedidos, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 06 de Marzo de 2024 LICENCIADA SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUATRO, GUVS-591103-TM9. (12 y 22)

### EDICTO

En fecha 27 veintisiete de junio del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 734/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Raúl Ramos Ortiz, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León, a 25 de octubre del 2023 dos mil veintitrés. REYNA NALLELY RICO ESPINOZA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)

### EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 370/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricia Vázquez Viteri, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 1-PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)

### EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 370/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricia Vázquez Viteri, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 1-PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)

### EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 370/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Patricia Vázquez Viteri, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 1-PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (12)

### PUBLICACION NOTARIAL

El día 15 quince de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECÍO: La señorita SILVIA SÁNCHEZ LÓPEZ a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JUANA LÓPEZ LÓPEZ quien falleció en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 17 diecisiete de abril del 2016 dos mil dieciséis, según lo acredita con el Acta de Defunción número 180 ciento ochenta, Libro 1 uno, de fecha 18 dieciocho de abril del 2016 dos mil dieciséis, levantada por el C. Oficial 3º Tercero del Registro Civil, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 4,929 cuatro mil novecientos veintinueve, de fecha 12 doce de febrero del 2008 dos mil ocho, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designa como Única y Universal Heredera y Albacea a su hija la señorita SILVIA SÁNCHEZ LÓPEZ. Manifiesta la señorita SILVIA SÁNCHEZ LÓPEZ, que acepta la Herencia así como el cargo de Albacea conferido, agregando que con tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JUANA LÓPEZ LÓPEZ, dándose a conocer las declaraciones de la comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 7 de marzo del 2024. Atentamente. LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N.L., MÉXICO. (12 y 22)

### EDICTO

El día 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Gamaliel Lucio Esparza, denunciado por Mireya Lucio Esparza, bajo el número de expediente 274/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 6 de marzo del año 2024. LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS. (12)

### EDICTO

En fecha 4 cuatro de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 185/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes Eugenia Flores y/o Ma. Eugenia Páez y/o Ma. Eugenia Páez Flores y/o María Eugenia Páez y/o María Eugenia Páez Flores y/o Gilberto Robledo Figueroa y/o Gilberto Robledo; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cuyos, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 11 once de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)

### EDICTO

En fecha 4 cuatro de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 185/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes Eugenia Flores y/o Ma. Eugenia Páez y/o Ma. Eugenia Páez Flores y/o María Eugenia Páez y/o María Eugenia Páez Flores y/o Gilberto Robledo Figueroa y/o Gilberto Robledo; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cuyos, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 11 once de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)

### EDICTO

En fecha 4 cuatro de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 185/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes Eugenia Flores y/o Ma. Eugenia Páez y/o Ma. Eugenia Páez Flores y/o María Eugenia Páez y/o María Eugenia Páez Flores y/o Gilberto Robledo Figueroa y/o Gilberto Robledo; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cuyos, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 11 once de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)

### EDICTO

El día 9 nueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 69/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Rafael Torres Sánchez, quien falleció en fecha 8 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy Fe. Apodaca, Nuevo León a 15 de febrero de 2024. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA (12)

### EDICTO

En fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1549/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Mauro Angel Tavasci Carrión, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 18 de enero de 2024. LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA. (12)

### AVISO NOTARIAL

El 8 de marzo del año 2024, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS FAISAL CASTRO, quien falleció el día 26 de enero del 2022. Habiéndose presentado ante el suscrito, los presuntos herederos señores EDUARDO ANTONIO FAISAL CASTRO, JUAN ALBERTO FAISAL CASTRO, ZAIDE ESPERANZA FAISAL CASTRO Y LUIS GUSTAVO ALONSO FAISAL, manifestando que aceptan la herencia y nombran como albacea al señor JUAN ALBERTO FAISAL CASTRO quien a su vez acepta el cargo de albacea

| Bolsas      |           |           |       |
|-------------|-----------|-----------|-------|
| Anterior    | Actual    | Var %     |       |
| MEXICO BMV  | 54,935.99 | 55,076.12 | 0.26% |
| MEXICO BIVA | 1,135.50  | 1,138.19  | 0.24% |
| NUEVA YORK  | 38,722.69 | 38,769.66 | 0.12% |

| Intereses    |           |               |       |
|--------------|-----------|---------------|-------|
| TIE 28 días  | 11.4724   | Cetes 28 días | 11.00 |
| Udis 08      | 8,104,473 |               |       |
| TIE 91 días  | 11.6703   | Cetes 91 días | 11.22 |
| Udis 09      | 8,103,906 |               |       |
| TIE 182 días | 11.8354   | Cetes 182 d.  | 11.24 |
| Udis 10      | 8,103,339 |               |       |
| GPP          | 8.74      | Cetes 350 d.  | 11.14 |
| Udis 11      | 8,103,678 |               |       |

| Metales      |             |
|--------------|-------------|
| Centenario   | \$43,700.00 |
| Plata México | \$411.50    |

| Tipo de cambio   |         |         |
|------------------|---------|---------|
| Dir. Americano   | Compra  | Venta   |
| \$               | \$16.22 | \$17.22 |
| Interbancario 08 | \$16.79 | \$16.80 |
| Interbancario 11 | \$16.78 | \$16.79 |

| Petróleo             |       |
|----------------------|-------|
| (dólares por barril) |       |
| Mezcla Mexicana      | 72.78 |
| Brent                | 82.21 |
| WTI                  | 77.93 |



13-15 en Cintermex

Expo Empaque norte 2024



El Porvenir

# Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 12 DE MARZO DE 2024

## Supera el bitcoin los 72,000 dólares y marca un nuevo máximo

Ciudad de México/Redacción.-

El Bitcoin mantuvo su tendencia alcista y continuó rompiendo récords el lunes, al cotizar por encima de los 72.000 dólares, marcando un hito histórico.

Esta escalada ha sido impulsada por varias razones clave, incluyendo el lanzamiento de nuevas herramientas que facilitan el acceso a un público más amplio a esta moneda virtual, así como la debilidad del dólar que ha favorecido su demanda.

Durante la jornada, la criptomoneda reina alcanzó los 72.880 dólares, reafirmando su posición como una de las inversiones más atractivas del momento.

La subida se produce luego de que la semana pasada iniciara una escalada que la llevó a superar los 70.000 dólares, marcando así un nuevo histórico de precios.

Uno de los factores que han contribuido a este aumento ha sido la entrada de grandes fondos de inversión en el mercado de las criptomonedas.

Además, la próxima reducción en abril del ritmo de creación de nuevos bitcoins ha generado expectativas positivas entre los inversores.

En el ámbito regulatorio, el anuncio de la FCA (Autoridad de Conducta Financiera) del Reino Unido de abrir la puerta a la coti-



La FCA anunció que no se opondrá a las solicitudes para crear un mercado cotizado para valores respaldados por criptoactivos.

zación de productos financieros respaldados por criptomonedas ha impulsado aún más la confianza en el Bitcoin.

Según el comunicado de la FCA, "no se opondrá a las solicitudes de bolsas reconocidas para crear un segmento de mercado cotizado en Reino Unido para valores respaldados por criptoactivos".

Este impulso regulatorio se suma a la decisión de la SEC (Comisión de Bolsa y Valores) de los Estados Unidos a principios de este año, que autorizó el primer fondo

inversor asociado al Bitcoin, conocido como ETF (Exchange Traded Fund).

Por lo que el tipo de fondo permite a los inversores obtener exposición a la criptomoneda sin necesidad de adquirirla directamente, lo que facilita su inclusión en carteras de inversión más convencionales y atrae a grandes actores del mercado.

En resumen, el Bitcoin continúa consolidándose como un activo de inversión atractivo y en constante crecimiento, respaldado por la confianza de los inversores.

El dato del día

El ingreso por el gasto total de los visitantes internacionales a México en enero pasado totalizó 3 mil 143 millones de dólares, cifra 4.7 por ciento superior a lo reportado en el mismo periodo de 2023, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).



## Pega deshonestidad al reclutamiento en Mipymes

Ciudad de México/El Universal.-

Casi una tercera parte (32.2%) de los candidatos a un puesto de trabajo en micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) del país fue rechazado por no cumplir con las especificaciones de honestidad e integridad, de acuerdo con un reporte realizado por MIDOT, compañía global especializada en reclutamiento de personal.

Las Mipymes comprenden el mayor número de establecimientos en el país, concentran más de 70% del personal ocupado y 52% del Producto Interno Bruto (PIB), un motor importante de la economía, indican datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

"La dificultad para realizar contrataciones profesionales y la constante

rotación laboral, son problemas que afectan a las Mipymes en México, las cuales encuentran un gran desafío al conformar sus equipos de trabajo", afirmó Fernando Calderón, director ejecutivo de MIDOT Colombia, México y Perú.

En su reporte "Las Pymes en busca de soluciones, no retos", la firma analizó 6 mil resultados de la prueba de integridad laboral, encontrando que sólo 11.3% de los evaluados tienen la recomendación para ocupar el puesto en una Pyme.

La falta de integridad y honestidad detectada se refiere a personas con conductas conducentes a robos, fraudes, soborno, suplantación de identidad, malversación de servicios, sólo por mencionar las más relevantes, todas ellas contraproducentes para una organización, explicó Calderón.

En México y en otros países de la región el tema de honestidad e integridad es preocupante para las organizaciones. El directivo mencionó que Latinoamérica, así como países de Asia, tienen la mayor incidencia de conductas contraproducentes en el ámbito laboral.

### Evaluación profesional

Encontrar el personal adecuado es uno de los principales problemas que enfrentan las empresas.

"En México la escasez de talento es de 68%, lo que significa que casi siete de cada 10 empleadores tienen dificultades para cubrir vacantes", dijo Mónica Flores, presidenta de ManpowerGroup LATAM.

En este contexto de escasez de talento e inseguridad, una de las principales recomendaciones de los especialistas para contratar es que los procesos de selección sean transparentes y que estén basados en evaluaciones claras y objetivas.

Sin embargo, se estima que en México sólo en 15% a 20% de las empresas las contrataciones de personal están basadas en evaluaciones claras y objetivas, y por eso se recomienda profesionalizar los procesos de reclutamiento.

"Desafortunadamente, en las Mipymes hay mucho compadrazgo y amiguismo, poca objetividad al contratar, no se lleva a cabo una calificación objetiva para conocer a los candidatos", dijo Calderón.

"Es necesario hacerse de herramientas profesionales para una mejor evaluación que ahorra muchos pesos y dolores de cabeza".

Adicionalmente, el especialista recomendó fortalecer la conciencia legal de los empleadores e incentivar la adopción de códigos de ética y conducta en las Mipymes, enfocados en la legalidad y la responsabilidad social.



Datos del Inegi muestran que las Mipymes representan una parte significativa de la economía mexicana.



México sufrirá en términos del crecimiento en el eventual escenario negativo señalado en el reporte, puesto que entraría en recesión.

## Sube BID proyección del PIB de México a 2.1%

Rep. Dominicana/El Universal.-

Debido al efecto positivo que tendrán las buenas expectativas para Estados Unidos y a la atracción de más inversión extranjera directa, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mejoró su estimación de crecimiento de la economía mexicana para este año.

Al dar a conocer este lunes su informe macroeconómico titulado "¿Listos para despegar? Aprovechar la estabilidad macroeconómica para el crecimiento", espera una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.1 por ciento para 2024. Lo anterior es favorable con la tasa de 1.8% del reporte anterior que planteó en su escenario base.

México sufrirá en términos del crecimiento en el eventual escenario negativo señalado en el reporte, puesto que entraría en recesión. Sin embargo, para ese caso la caída del PIB se moderó de -1.1 a -0.7 por ciento, de acuerdo con la actualización.

Para 2025 mantuvo la proyección de expansión de 2.1% planteada previamente, con un escenario negativo de una

contracción de -1.3%.

También incluyó su pronóstico para 2026, con una tasa de crecimiento de 2.3% y un eventual panorama negativo de 2 por ciento.

Funcionarios del BID explicaron en este balneario dominicano que las perspectivas se hicieron considerando que el principal socio de México es EU, y se esperaba que la dinámica de esa economía, que ha sido bastante buena en actividad, consumo y demanda, ayude a un crecimiento más sostenido.

También porque hay muchas inversiones que han llegado al país con ventaja frente a otras naciones que implicarían mayores costos y que son menos competitivas.

Por lo que los "shocks" del crecimiento y los mercados financieros en Estados Unidos tendrían consecuencias para el crecimiento en América Latina y el Caribe.

Sin embargo, se estima que se sentiría agudamente en México, por los vínculos comerciales y de otro tipo más estrechos entre ambos países.

## Crece producción y exportación de camiones pesados: INEGI

Ciudad de México/El Universal.-

En febrero, la producción de camiones y autobuses aumentó 11%, al fabricarse 18 mil 792 unidades, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Mientras que se exportaron 15 mil 167 vehículos pesados, un 14.6% más respecto a febrero del año anterior.

La Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (Anpact) atribuyó esta recuperación a la demanda de camiones pesados en Estados Unidos ya que las exportaciones hacia ese país aumentaron 15% en febrero; hacia Canadá un 36%, los cuales compensaron una caída de 48% en la exportación de camiones pesados a Colombia.

También destaca un crecimiento de 210% de exportación de camiones

pesados a El Salvador y 340% a Costa Rica.

Por empresas, Freightliner fue la de mayor volumen de producción en febrero con 11 mil 143 unidades; seguida de International con 5 mil 166 unidades; y Kenworth con mil 641 vehículos.

La armadora con el mayor volumen de exportación fue International con 4 mil 526 unidades.

Virginia Olalde, directora de Comercio Exterior y Estudios Económicos de la Anpact, destacó que en febrero se superó el promedio mensual de fabricación en 2023 por 224 unidades.

Por fuente de energía, la producción de camiones pesados eléctricos disminuyó 12% y los camiones a gas natural vehicular también disminuyeron 8% su volumen de producción.

Anpact destacó una reunión que tuvo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para reconocer el papel central del sector transporte para la economía del país, ya que genera 2.5 millones de empleos, aporta a 6% del PIB nacional y alimenta a 250 industrias con suministros y bienes de capital.

Con el CCE se planteó trabajar de la mano con las autoridades en el fortalecimiento de la infraestructura vial y energética, la alineación de normas para darle certeza normativa y sumar esfuerzos para avanzar en la transición a la hoja de ruta de cero emisiones.

En cuanto a ventas, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) reportó la comercialización de 4 mil 604 vehículos pesados en febrero, un avance de 28% respecto a febrero del año pasado.



La Anpact resaltó la importancia del sector transporte, generando 2.5 millones de empleos.

EXTRACTO DEL PROYECTO "PLANTA INDUSTRIAL CARRETERA A MONCLOVA"

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 41 de su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se publica extracto del proyecto presentado para evaluación de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León mediante el Trámite de Dictamen Técnico Unificado Modalidad A (DTU-A), por lo que para efecto de cumplir con lo dispuesto por la citada normatividad, se precisa lo siguiente:

Responsable del proyecto: Grupo RSJ IV, S.A.P.I. DE C.V.

Breve descripción de la obra: El Proyecto consiste en la remoción de la cubierta vegetal nativo en porciones de terreno rústico para el establecimiento de la preparación del sitio y construcción de una Nave Industrial en el municipio de Gral. Escobedo, N.L. Dicho terreno se extiende en una superficie total de 44,3185 Ha, de las cuales solo se realizará el cambio de uso de suelo forestal en 42,3496 Ha.

Ubicación y referencia de los ecosistemas existentes y su condición: Una fracción de terreno rústico localizada en el municipio de Gral. Escobedo, Estado de Nuevo León, la cual sustenta vegetación forestal de Vegetación Secundaria de Matorral Submontano (VS-MSM) de acuerdo a la serie VI del INEGI, encontrándose fuera de los límites geográficos que cubren las Áreas Naturales Protegidas y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.

Principales efectos ambientales y medidas que se proponen: La ejecución del proyecto no representa un factor que altere las comunidades vegetales del Sistema Ambiental, proponiéndose una serie de medidas preventivas y de mitigación encaminadas a reducir los efectos esperados por el cambio de uso de suelo y el establecimiento del proyecto.

Atentamente,  
Grupo RSJ IV, S.A.P.I. DE C.V.  
Gral. Escobedo, Nuevo León.

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil, Secretaría A, Expediente 809/2022.

EN LOS AUTOS DE LA VÍA DE APREMIO, PROMOVIDO POR CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F/04030, EN CONTRA DE JOSE ALBERTO HERNANDEZ ZAVALA, EXPEDIENTE NUMERO 809/2022, EL C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL, DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por conducto de su apoderado legal, (...) como lo solicita, dado que se han girado oficios de localización de domicilios de la demandada sin resultados satisfactorios y atento a sus manifestaciones, notifíquese a JOSE ALBERTO HERNANDEZ ZAVALA los autos de fecha veintidós de agosto y seis de septiembre ambos de dos mil veintidós, mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Judicial y en el periódico "El FINANCIERO", los que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días debiendo mediante entre cada publicación DOS DIAS HÁBILES, de conformidad con la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, y en consideración que de constancias de autos se advierte que el lugar de residencia del demandado se ubico en el Municipio de JUAREZ, ESTADO DE NUEVO LEON, con los insertos necesarios gírese atento exhorto y edictos correspondientes al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE NUEVO LEON, a efecto de que proceda a ordenar la publicación de edictos en ese Juzgado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. Edictos que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días debiendo entre cada publicación DOS DIAS HÁBILES, de conformidad con la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber al demandado que al día siguiente hábli de la última publicación contará con un plazo de QUINCE DIAS MÁS CINCO DIAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, para acudir a este Juzgado a recoger copias de traslado de la demanda, de conformidad con el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles; en el entendido que fenecido este plazo, contará con TRES DIAS MÁS CINCO DIAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA para que manifieste y justifique el cumplimiento que le haya dado al convenio celebrado, apercebido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa; asimismo deberá señalar domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercebido que, de no hacerlo, las notificaciones incluso personales les surtirán por medio de Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría "A" de este Juzgado las copias simples de traslado de la demanda que se les formula. (...) NOTIFIQUESE. Lo proveyo y firma la C. Juez Interina Sexagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada Beatriz Elizabeth Silva Mata, quien actúa asistida del Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Miguel Ángel Enstástigue Rojas, que autoriza y da fe. DoY Fe. Ciudad de México, a seis de septiembre del dos mil veintidós. Agréguese a sus autos (...) por hechas sus manifestaciones en desahogo de la prevención ordenada mediante proveído de fecha veintidós de agosto del año en curso, la cual se tiene por desahogada en los términos que refiere; en consecuencia, se provee el escrito inicial en los siguientes términos: Por presentada a "CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F/04030, por conducto de su apoderado ADAMANTINE SERVICIOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", personalidad que se acredita con la copia certificada del poder notarial número 50,139 de fecha once de junio del dos mil quince, otorgado ante la fe del Licenciado Ricardo Vargas Navarro, Notario Público número 88 de la Ciudad de México, quien a su vez comparece por conducto de apoderado legal MARIO AURELIO MARTINEZ RODRIGUEZ, personalidad que se les reconoce en términos de la copia certificada del testimonio notarial número 20,907, diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, otorgado ante la fe del notario número ciento veintinueve Licenciado, FRANCISCO ARCE ARELLANO, los cuales se ordenan agregar al expediente (...). Se tiene al presente CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F/04030, por conducto de su apoderado legal, ejerciendo en la VÍA DE APREMIO de JOSE ALBERTO HERNANDEZ ZAVALA, la ejecución forzosa del convenio que se exhibió como base de la acción, celebrado con la parte actora ante la mediadora privada Licenciada Yadira Lizbeth Reyes Moreno de fecha treinta de junio del año dos mil veinte, bajo el número de registro MP-MCM-169-1043/2020. Se admite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuestas, por lo anterior, y a efecto de que la suscrita tenga la facultad de ejecutar el convenio que se exhibe en el escrito de cuenta, en este acto se hace la declaración de homologación del convenio antes señalado, elevándolo a categoría de cosa juzgada, por lo tanto las partes deberán estarse al mismo como si se tratara de sentencia ejecutoriada, (...) y con las copias simples exhibidas, córrase traslado y requíesales al demandado para que dentro del plazo de TRES DIAS MÁS CINCO DIAS en atención a la distancia, a fin de que manifieste y justifique el cumplimiento que le haya dado al convenio antes mencionado, apercebido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa, en términos del último precepto legal antes invocado. (...) NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ INTERINA SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA BEATRIZ ELIZABETH SILVA MATA, ANTE LA C. SECRETARIA CONCILIADORA LICENCIADA JAQUELIN ALFARO VEGA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. Ciudad de México, a veintidós de agosto del dos mil veintidós. Con el escrito de cuenta y anexos que remite la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección de Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, (...) fórmese el expediente número 809/2022 y regístrese como corresponde en el Libro de Gobierno; (...) se PREVIENE al promovente para que dentro del término de CINCO DIAS: 1. Aclare el hecho 11, en relación a la Dación de Pago que refiere. 2. Aclare el hecho 13 respecto a la garantía hipotecaria que aduce. 3. Acompañe al escrito con que desahogue la presente prevención, las copias simples suficientes del mismo y de los documentos que en su caso se lleguen a exhibir, a efecto de estar en aptitud de integrar correctamente las copias de traslado que deberán entregarse a la parte demandada, (...) NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ INTERINA SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA BEATRIZ ELIZABETH SILVA MATA, ANTE LA C. SECRETARIA CONCILIADORA LICENCIADA JAQUELIN ALFARO VEGA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" RÚBRICA LIC. MIGUEL ÁNGEL ENSTÁSTIGUE ROJAS. (4, 7 y 12)**

**EDICTO**

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de lo Civil Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, N.L. A LA C. DANIELA RUBI LÓPEZ ÁVILA. Domicilios: Ignorado. Por auto dictado el día de hoy, dentro de la causa penal 46/2023-V, instruido en contra de COUTILHÁJUC GÓMEZ NETRO, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, se solicita la publicación de edictos por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico El Porvenir, a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, ubicado en Palacio de Justicia 1er. piso Rodrigo Gómez y Penitenciaría, colonia Valle Morelos, Monterrey N. L., la C. DANIELA RUBI LÓPEZ ÁVILA a las 10:00 horas del día 19 de Marzo del año 2024, ello a fin de llevar a cabo diversas diligencias de carácter judicial. "MONTERREY, N.L., A 29 DE FEBRERO DEL 2024"

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO. LICENCIADA MELISSA RANGEL LINO. (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 15 quince de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 34/2015, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por Jaime Javier Mendoza Nieto, en contra de Juana Patricia Quintanilla Hernández, se dictó resolución señalando como fecha a fin de que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia de Venta Judicial en Pública Subasta y Segunda Almoneda el próximo día 19 diecinueve de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, respecto de los bienes inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Inscrito a favor de Jaime Javier Mendoza Nieto y Juana Patricia Quintanilla Hernández, bajo el Número 3572, Volumen 90, Libro 143, Sección I Propiedad, Unidad Apodaca, con fecha 29 veintinueve de septiembre de 2008 dos mil ocho Y cuya descripción es la siguiente: Lote de terreno marcado con el número (19) diecinueve, de la manzana número (228) doscientos veintiocho, en Urbidesarrollo, Metropolis II, en Apodaca, Nuevo León, el cual tiene las siguientes medidas y colindancia: al Norte mide (5.00) cinco metros, a dar frente a la calle N-15, al Sur mide (5.00) cinco metros, a colindar con el lote (48) cuarenta y ocho, al Oriente mide (17.00) diecisiete metros, a colindar con el lote (20); y al Poniente mide (17.00) diecisiete metros, a colindar con el lote número (18) dieciocho. Con una superficie total de: (85.M2) ochenta y cinco metros cuadrados. Las calles que circundan la manzana son: al Norte N-15; al Sur N-13; al Oriente E-Segunda, y al Poniente Avenida Metropolis. Y la finca marcada con el número (337) trescientos treinta y siete de la calle N-15, del citado fraccionamiento. Ahora bien, en términos de lo establecido por los artículos 532 y 534 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sirve como cantidad para la venta judicial del inmueble la de: \$300,000.00 (ochocientos mil pesos de pesos 00/100 moneda nacional), la cual se desprende del dictamen pericial emitido por Armando de Jesús Tamez Villarreal, en su carácter de perito partidor designado por la suscrita juzgadora. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Inscrito a favor a favor de Juana Patricia Quintanilla Hernández y Jaime Javier Mendoza Nieto, bajo el Número 4520, Volumen 252, libro 91, sección I Propiedad, con fecha 17-dieciséis de junio de 2002-dos mil dos, Unidad Monterrey, Nuevo León. Y cuya descripción es la siguiente: Lote de terreno marcado con el número 24-veinticuatro de la manzana número 33 treinta y tres, del Fraccionamiento Residencial Misión Lincoln en Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 157.71 M2. Ciento cincuenta y seis metros setenta y un decímetros, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, mide 2.14 dos metros catorce centímetros a dar frente a la calle Safarí, más ochavo que mide 5.55 cinco metros cincuenta y cinco centímetros formado en las calles Safarí y Jaguar. AL ESTE mide 15.561 quince metros quinientos sesenta y uno a dar frente a la calle Jaguar. AL NOROESTE, mide 15.00 quince metros y colinda con el lote número 23 veintitrés. AL SUROESTE, mide 16.07 dieciséis metros siete centímetros y colinda con los lotes números 25 veinticinco y 26 veintiséis. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NORESTE, calle Safarí; AL SURESTE, calle Jaguar; AL NOROESTE, calle Valeria (Limite del Fraccionamiento); y al SUROESTE, calle Cónдор. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 6200 seis mil doscientos de la calle Safarí, de dicho Fraccionamiento. Luego, sirve como cantidad para la venta judicial del inmueble la de: \$2750,000.00 dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional, la cual se desprende del dictamen pericial emitido por Armando de Jesús Tamez Villarreal, en su carácter de perito partidor designado por la suscrita juzgadora.". Se ordena por tal motivo la publicación de un edicto por dos veces, una cada tres días, tanto en el Boletín Judicial y periódico El Porvenir que se editan en la Entidad, en Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en uno de los periódicos de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último, el hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el periódico El Norte, en el periódico ABC o en el periódico Milenio Diario de Monterrey, en términos de lo establecido por los artículos 468 y 469 de la procesal civil en cita, para los efectos de la anotación a la parte judicial ordenada, convocando a las personas interesadas en dicha venta judicial a fin de que comparezcan al local de este Tribunal al evento programado; en la inteligencia de que a partir de que se anuncie el remate y durante éste, se tendrán a la vista los avalúos practicados y demás datos, mismos que obran agregados al expediente de cuenta, a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, ello de acuerdo a lo establecido por el artículo 538 del Código Procesal Civil en cita; aclarándose que para la fecha fijada de la Audiencia de venta judicial, ha sido considerada en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, según lo establecido en el numeral 469 del Código Procesal en consulta-. Por otra parte, en virtud de lo establecido por el numeral 535 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se les previene a los interesados en tomar parte en la subasta de los bienes inmuebles mencionados, a fin de que consignen previamente, a través de certificado de depósito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve como base para la venta judicial, apercebidos de que en caso de no cumplir con lo anterior no serán admitidos como postores...- RÚBRICAS. Monterrey, Nuevo León a 05 de Marzo del año 2024.

**EL. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ. (7 y 12)**

**EDICTO**

AL CIUDADANO: JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS. DOMICILIO: Ignorado. Con fecha 29 veintinueve de septiembre del 2023 dos mil veintitres, se admitió a trámite el expediente judicial número 782/2023, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, promovido por IMELDA SIERRA RIVERA en representación de su menor hija EMILY TADEO PALOMO SIERRA en contra de JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS, en el que se decreta como pensión alimenticia provisional por esta Autoridad, sin perjuicio de la definitiva, para la acreedora alimenticia EMILY TADEO PALOMO SIERRA (10 diez años de edad) en su carácter de hija, la cantidad equivalente a 1 un salario mínimo general diario elevado al mes, cuyo monto equivale a la cantidad de \$6,223.20 (seis mil doscientos veintitrés pesos 20/100 moneda nacional), ya que en la actualidad un salario mínimo general diario es de \$207.44 (doscientos siete pesos 44/100 moneda nacional); importe el cual deberá ser cubierto en forma mensual y es considerado el mínimo indispensable a efecto de que sean solventados los requerimientos alimentarios más esenciales de la acreedora alimentista EMILY TADEO PALOMO SIERRA, ordenándose por auto de fecha 19 diecinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, practicar el emplazamiento señalado mediante el auto admisorio del presente juicio, al referido JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y el Periódico El Porvenir. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, prevengáse al aludido JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los municipios establecidos en el numeral 68 del ordenamiento procesal en consulta, apercebido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 CUATRO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. SINDY PAZ MARTA

**SINDY PAZ MARTA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

Al ciudadano a Alejandro Ramirez Omelas Con domicilio desconocido. En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 72/2022 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Rogelio Garza Salinas y Laura Lilia Garza Escobar, en contra de Alejandro Ramirez Omelas, por auto de fecha veintitres de octubre de veintitres, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) La Declaración judicial de la Rescisión del Contrato de Arrendamiento base de la acción de fecha 01 de enero de 2019 celebrada entre el suscrito C. ROGELIO GARZA SALINAS como ARRENDADOR y e C. ALEJANDRO RAMIREZ ORNELAS como ARRENDATARIO, con respecto de la finca marcada con el número 1522, Poniente de la Calle Washington en la Colonia Centro, Municipio de Monterrey, N.L. Rescisión que se reclama en virtud de que el arrendatario ha incumplido en el pago de las pensiones a partir del día 01 de octubre del año 2019 más las subsecuentes rentas que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto; lo anterior de conformidad con lo acordado en el propio Contrato de Arrendamiento base de la acción, Cíausulas Séptimo fracción I y II, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 2377 fracción IV y 2383 fracción I, del Código Civil vigente en el Estado. B) La desocupación y entrega material y jurídica del bien inmueble objeto del arrendamiento, mismo que deberá ser entregado en las mismas condiciones en que se entregó por el arrendador al arrendatario, esto como consecuencia de lo reclamado en puntos anteriores. C) El pago de la cantidad de \$75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.P.N) por concepto de rentas vencidas y no pagadas correspondientes a partir del 01 de octubre del año 2019 al 01 de enero de 2022, así mismo se reclaman las rentas que se sigan vendiendo con base a lo pactado en el contrato de arrendamiento y hasta la reintegración del inmueble arrendado, lo anterior con arreglo in lo dispuesto en los artículos 2319 fracción I y 2323, del Código Civil vigente en el Estado. D) En virtud de que el contrato de arrendamiento base de la acción está por escrito, solicitado se provea auto en el que se le requiere al demandado para que en el acto de la diligencia compruebe con los documentos respectivos estar al corriente de las rentas, y si no lo hiciera, se le embargue bienes bastantes para cubrir las pensiones y costas reclamadas y acto continuo se emplazara a la demandada, siendo dicha autorización de embargo por las rentas reclamadas en el inciso anterior y conforme a las reglas que para los embargos dispone nuestra Legislación Procesal Local. E) El pago de intereses moratorios que estipula el artículo 17 Bis. Del Código Civil del Estado vigente, estos generados a partir del incumplimiento del pago de las rentas, considerando esta morosidad a partir del artículo 362 del Código de materia vigente aplicado supletoriamente a la comera. F) El pago de los servicios de agua y drenaje, luz, energía eléctrica y demás servicios utilizados por el arrendatario, además de las cuotas de mantenimiento, en la finca objeto de este juicio, que se adeuden y que se sigan adeudando a partir de la fecha en que entró el inquilino al inmueble arrendado y hasta su total desocupación; así como el pago de las multas e infracciones que resulten con motivo del incumplimiento de pago de dichos servicios; de acuerdo a lo acordado en la cláusula anterior. G) Como consecuencia inmediata de la rescisión solicitada, se decrete la TERMINACIÓN del contrato de arrendamiento. H) El pago de los gastos y costas que se ocasionen con motivo de la tramitación del presente juicio. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda y documento acompañado consistente en: contrato de arrendamiento ratificado, copia certificada de escritura 8906, escrito de dieciséis de diciembre de dos mil veintituno, debidamente selladas y coleccionadas por la Secretaría de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercebido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengáse al demandado Alejandro Ramirez Omelas, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercebido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. DoY fe.

**ÁNGEL GABRIEL GÓMEZ VÁZQUEZ C. SECRETARIO ADSCRITO LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

A la Ciudadana María Elena Ávila Gámez en su carácter de Abaceca de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga. -CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 21 veintuno de octubre del 2015 dos mil quince, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 779/2015, relativo al juicio ordinario sobre inoficiación de testamento en contra de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga posteriormente por auto de fecha 02 días de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, a la ciudadana María Elena Ávila Gámez en su carácter de Abaceca de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra a producir su contestación si para ello tuviere excepciones que hacer valer, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a la disposición de la parte demandada en el local de este Juzgado las copias simples de traslado y demás documentos acompañados, del mismo modo se le previene a la antes citada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercebido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. DOY FE.- Monterrey Nuevo León a 20 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (11, 12 y 13)**

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del ciudadano el Sr. FERNANDO OLVERA CARDENAS, el autor de la sucesión tuvo su último domicilio en la ciudad de Linares, estado de Nuevo León, en Ranchería, s/n, Loc. Ranchería, código postal 67700, quien falleció el 04 de enero de 2017, en la ciudad de Linares, Nuevo León. Acreditat su derecho de único y universal heredero su primo el Sr. GUADALUPE OLVERA OLVERA, asume el cargo de abaceca el mismo y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del auto respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado. Linares, N.L., a 01 de enero del 2024. LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7 (12 y 22)

**EDICTO**

Al ciudadano: Guadalupe Pérez de León. Domicilio: Ignorado. En fecha 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitres se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial, bajo el expediente 291/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por José Jesús Castilleja Arfano y cobranzas de Perpetuidades Santa María, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Guadalupe Pérez de León, de quien reclama lo siguiente: I. PRESTACIONES A).- La declaratoria judicial de que ha operado a favor de mi representada la RESCISIÓN DEL CONTRATO BILATERAL DE CESIÓN DE DERECHO DE USO A PERPETUIDAD, identificado bajo el número 9940, celebrado el día 7 de mayo de 2019, por una parte, mi representada PERPETUIDADES SANTA MARÍA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como CEDENTE; y por la otra parte, el C. GUADALUPE PÉREZ DE LEÓN como CESIONARIO (en adelante "EL CONTRATO"). b). Como consecuencia, la entrega material y jurídica del lote de terreno funeral localizado en la zona XIV, sección 53, fracción A, del Pantón San José, en esta Ciudad, objeto del CONTRATO (en lo sucesivo el INMUEBLE); así como de sus mejoras, accesorias, edificaciones que tuviere y todo lo que en cuanto de hecho o por derecho corresponda o pueda corresponder al INMUEBLE; debiendo respetar mi representada las inhumaciones que se encuentren en el INMUEBLE hasta en tanto de acuerdo con las leyes sanitarias en vigor, puedan ser exhumados los restos. c).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del 3%-tres por ciento mensual, en términos de la cláusula SEGUNDA del CONTRATO, a partir del mes de Noviembre del año 2019 (fecha del incumplimiento de pago) hasta la fecha en que se decreta la rescisión del CONTRATO por esa H. Autoridad; intereses que deberán contabilizarse en ejecución de sentencia. d).- En términos de la cláusula SEGUNDA del CONTRATO el pago correspondiente a la suma de las pensiones rentarías vencidas e insatisfechas correspondientes del mes de noviembre del año 2019, a la fecha en que se realice la desocupación y entrega jurídica y material del inmueble. Cantidad que deberá ser fijada por 2 (dos) peritos que designen las partes en el presente procedimiento y cuya cuantificación será realizada en ejecución de sentencia. e).- El pago de los gastos y costas judiciales erogados por la tramitación del presente juicio. Así, por auto de fecha 29 veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Guadalupe Pérez de León por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", y en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se editan en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México, lo anterior a elección del compareciente, en los términos del auto de fecha 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitres. De conformidad con los artículos 56 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la parte demandada deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de 9 nueve días a dar contestación a los conceptos que se le reclaman, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas que le interesen, lo anterior con fundamento en el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. La presente notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días siguientes a que se efectuó la última de las publicaciones enunciadas anteriormente. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevengáse en forma personal a la parte demandada para que dentro del término para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercebimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones que sean de carácter personal se les practicarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

**LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (11, 12 y 13)**

**EDICTO**

Al gerente o representante legal de Habitaciones Modernas, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte, se radicó el expediente judicial número 859/2020, relativo al juicio ordinario civil que promueve Ademar Fernando Silva Escobedo, en su carácter de abaceca de la sucesión a bienes de Jesús Silva Torres, en contra de Habitaciones Modernas, Sociedad Anónima, y mediante proveído de fecha 11 uno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la persona moral denominada Habitaciones Modernas, Sociedad Anónima, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Debiéndosele prevenir para que dentro del término concedido para contestar designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado, a disposición de la parte demandada las copias de traslado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León a febrero de 2024 dos mil veinticuatro. DoY fe.

**MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (11, 12 y 13)**

**AVISO NOTARIAL**

Se presentaron ante el Suscrito los señores ANDRÉS JESÚS GUAJARDO VILLARREAL y JOSÉ GERARDO GUAJARDO LLANARREAL, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor ANDRÉS GUAJARDO GARZA, presentándose Acta de Defunción, manifestando que procederán a formar el Inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- Santa Catarina, Nuevo León, a 06 de Marzo del 2024.

**LIC. SERGIO DE JESÚS GIL VALDEZ NOTARIO PÚBLICO No. 56 GVS-890222-SF7 (12 y 22)**

**EDICTO**

En fecha 20 veinte de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 167/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jesús Reyna Guel y/o Jesús Reyna; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

**JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (12)**

**EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Segundo Mixto de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial, Cadereya Jiménez, N.L., Expediente 237/2021. A las doce 12:00 horas del día 17 diecisiete de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Cadereya Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 237/2011, relativo al Juicio ordinario mercantil promovido actualmente por Perla Eloisa Rodríguez Cuellar, en su carácter de apoderada legal de Zendero Holding I. Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, quien a su vez es apoderada de la persona moral actualmente parte actora, "Desatec: Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable", en contra de Juan Antonio Lorenzo Cervantes, tendrá verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate, en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en: EL DATOS DEL INMUEBLE UBICACION: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOTE O PARCELA: 29, MANZANA: 17, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: NISPERO, N° EXTERIOR: 157, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: COLINAS SAN JUAN, ETAPA O SECCIÓN: SEGUNDA, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 90.00, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA ESTADO: NUEVO LEON MUNICIPIO: JUAREZ SUPERFICIE: 90.00 M2 DESCRIPCION OBSERVACIONES: LA MANZANA LA CIRCLUNDAN LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE, CON CALLE NISPERO, AL SURESTE CON AV. COLINAS DE LA MORENA, AL SUROESTE CON CALLE NOGAL, Y AL NOROESTE CON LA CALLE TEPEGUAJE NORESTE: MIDE 15.0000 MTS QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 28 VEINTIOCHO SURESTE: MIDE 6.00 MTS SEIS METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 50 CINCUENTA SURESTE: MIDE 15.00 MTS QUINCE METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 30 TREINTA NORESTE: MIDE 6.00 SEIS METROS Y COLINDA CON CALLE NISPERO CON LA QUE DA FRENTE Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Número 593, Volumen 78, Libro 6, Sección Propiedad, Unidad Juárez, con fecha 24 veinticuatro de enero del año 2005 dos mil cinco, con folio real electrónico 210019. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, pudiendo ser en el periódico El Norte, Milenio, El Porvenir o ABC, a consideración del ejecutante, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 09 nueve días por tratarse de un bien raíz, y asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, ello de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio; en la inteligencia de que las publicaciones deberán efectuarse en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial. Sirviendo de base para el remate la cantidad \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor pericial más alto arrojado por los avalúos rendidos en el juicio, siendo la postura legal la cantidad de \$228,000.00 (doscientos veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a los dos terceras partes de la cantidad anteriormente mencionada. Haciendo del conocimiento de aquella persona deseé intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como base para el remate, mediante el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se hace de conocimiento a las partes, sus representantes o sus abogados y en su caso a los postores, interesados, que debido a las acciones extraordinarias implementadas por la Secretaría de Salud en el Estado de Nuevo León, respecto al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), quedan obligados a observar todas las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con la emergencia sanitaria generado por dicha pandemia, tales como la revisión de temperatura corporal al momento de entrar a las instalaciones de dicho Recinto Judicial, aplicarse gel antibacterial, el uso adecuado del cubre bocas, durante el desahogo de la diligencia. DoY Fe.-

**CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. RÚBRICA LICENCIADO EFRAÍN ISAÍAS HERNANDEZ GUZMÁN (12 y 22)**

**EDICTO**

A la persona moral La Sociedad General de Crédito, Sociedad Anónima, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, en fecha 19 diecinueve de junio del año 2023 dos mil veintitres, se radicó el expediente judicial número 995/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Isidro Martínez López, en contra de La Sociedad General de Crédito, Sociedad Anónima, mediante proveído de fecha 21 veintuno de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele prevenir a la parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercebida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedará a disposición de la parte demandada, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.



## Dimitite el primer ministro de Haití Ariel Henry

**Puerto Príncipe, Haití.-**

El primer ministro haitiano, Ariel Henry, aceptó este lunes dimitir de su cargo, anunció el presidente actual de la Comunidad del Caribe (Caricom) en una rueda de prensa tras una reunión en Jamaica sobre el país, asolado por la violencia de las bandas y una crisis de gobernabilidad.

"Tomamos nota de la dimisión del Primer Ministro Ariel Henry", declaró Mohamed Irfaan Ali, presidente de Guyana y de la Caricom, anunciando "un acuerdo transitorio de gobernanza que allana el camino para una transición pacífica del poder".

La dimisión de Henry se produce luego que líderes regionales se reunieron este lunes en Jamaica para debatir el marco de la transición política, que Estados Unidos instó a "acelerar" la semana pasada, mientras las bandas criminales pedían la dimisión de Henry.

Un funcionario estadounidense citado por agencias noticiosas, dijo que Henry confirmó su renuncia la noche de este lunes en una conversación telefónica con el jefe de la diplomacia de Estados Unidos, Antony Blinken.



La dimisión facilita la transición pacífica del poder en un país asolado por las pandillas y la ingobernabilidad.

El cuestionado dirigente haitiano, varado en Puerto Rico mientras su país sufre la violencia de las pandillas, será bienvenido si decide quedarse en ese territorio estadounidense del Caribe, añadió esa fuente.

Henry es libre de permanecer donde se encuentre en el territorio estadounidense de Puerto Rico o viajar a otro lugar.

Aunque Henry ha expresado que quiere regresar a su país, también ha dicho que la situación de seguridad deberá mejorar en Haití



Avril Haines.

## Son Cárteles desafío para gobierno mexicano: EU

**El Universal.-**

Los cárteles mexicanos de la droga son un "desafío" para el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y "en ciertos aspectos", controlan parte del territorio mexicano, advirtió la directora nacional de Inteligencia de Estados Unidos, Avril Haines.

Durante una comparecencia ante el Comité de Inteligencia del Senado sobre las Amenazas Globales que enfrenta Estados Unidos, Haines se refirió al tema del tráfico de drogas.

"¿Quién controla México? ¿Es el gobierno de México o son los cárteles? ¿Y cómo enfrentamos el problema de drogas como el fentanilo?", preguntó el senador Angus S. King Jr., quien calculó que solo en la hora 20 minutos que llevaba la audiencia, 15 personas habrían muerto en Estados Unidos por sobredosis de fentanilo.

"Con respecto a México, no hay dudas de que es un desafío para el gobierno de México lidiar con los cárteles, y de que hay partes del país que, efectivamente, están bajo el control de los cárteles en ciertos aspectos", respondió Haines, en una audiencia en la que también comparecieron el director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), William Burns, y el director del Buró Federal de Investigaciones (FBI), Christopher Wray.

Sin embargo, Haines subrayó que "al mismo tiempo, diríamos que nuestra cooperación [con el gobierno de México] ha mejorado con el tiempo. Es un área en la que realmente hemos podido trabajar con ellos para tratar de ayudar [en la lucha contra los cárteles de la droga]".

Cuestionado sobre cómo entra el fentanilo a Estados Unidos, Wray dijo que entra por los puntos fronterizos, que la "vasta mayoría del fentanilo viene de México" y que la "vasta mayoría de los precursores viene de China".

En su presentación, Haines reconoció que "la amenaza de las drogas ilícitas permanece en niveles históricos, ya que las organizaciones criminales transnacionales en México suministran y mueven grandes cantidades de opioides sintéticos, como el fentanilo".

King Jr. abogó por aprobar una iniciativa que se quedó atorada en la Cámara de Representantes centrada en el combate a esta droga.

No es la primera vez que las autoridades estadounidenses señalan que los cárteles de la droga controlan partes del territorio mexicano.

En 2021, el entonces director del Comando Norte del Pentágono, general Glen D. VanHerck, dijo que los cárteles operaban entre 30 y 35% del territorio mexicano.

En la audiencia de este lunes, la comunidad de inteligencia advirtió que el "orden mundial es cada vez más frágil", al enfrentar amenazas exacerbadas por enemigos que usan tecnologías como la Inteligencia Artificial.

"La amenaza de actores malignos explotando estas herramientas y tecnología para socavar los intereses de Estados Unidos y la democracia es particularmente potente, considerando que votantes irán a las urnas en más de 60 elecciones que tendrán lugar este año", advirtió Haines.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial, Cadereyta Jiménez, N.L., Expediente 417/2006.

A las 12:00 doce horas del día 10 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 417/2006, relativo al juicio ordinario mercantil promovido actualmente por Perla Eloisa Rodríguez Cuellar, en su carácter de apoderada legal de Zender Holding I, Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital Variable, quien a su vez es apoderada de la persona moral actualmente parte actora, "Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable", en contra de Orlando Daniel Ramírez Ruiz, tendrá verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en: I. DATOS DEL INMUEBLE UBICACIÓN. TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOTE O PARCELA: 140, MANZANA: 41, TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: SAUCE LLORON, Nº EXTERIOR: 370, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: COLINAS DE SAN JUAN, ETAPA O SECCION: SEGUNDA, EXPEDIENTE CATASTRAL: 01205196, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 90.00, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA, ESTADO: NUEVO LEÓN MUNICIPIO: JUAREZ SUPERFICIE: 90.00 M2 DESCRIPCION SURESTE: MIDE 15.00.- QUINCE METROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 141.- CIENTO CUARENTA Y UNO (CATASTRAL 197.- CIENTO NOVENTA Y SIETE); NOROESTE MIDE 15.00.- QUINCE METROS, A COLINDAR CON LOTE NUMERO 139.- CIENTO TREINTA Y NUEVE (CATASTRAL 195.- CIENTO NOVENTA Y CINCO) NORESTE: MIDE 6 00.- SEIS METROS A COLINDAR CON LA CALLE SAUCE LLORON, CON LA QUE DA FRENTE SUROESTE MIDE 6 00.- SEIS METROS, A COLINDAR CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Número 2313, Volumen 78, Libro 24, Sección I Propiedad, Unidad Juárez, con fecha 4 cuatro de marzo del año 2005 dos mil cinco, con folio real electrónico 172493. Al efecto, convoke a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, pudiendo ser en el periódico El Norte, Milenio, El Porvenir o ABC, a consideración del ejecutante, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 09 nueve días por tratarse de un bien raíz, y asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, ello de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio; (en la Inteligencia de que las publicaciones deberán efectuarse en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial). Sirviendo de base para el remate la cantidad \$362,000.00 (trescientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor pericial más alto arrojado por los avalúos rendidos en el juicio, siendo la postura legal la cantidad de \$241,333.33 (doscientos cuarenta y un mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad anteriormente mencionada. Haciendo del conocimiento de aquella persona desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como base para el remate, mediante el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se hace de conocimiento a las partes, sus representantes o sus abogados y en su caso a los postores interesados, que debido a las acciones extraordinarias implementadas por la Secretaría de Salud en el Estado de Nuevo León, respecto al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), quedan obligados a observar todas las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con la emergencia sanitaria generado por dicha pandemia, tales como la revisión de temperatura corporal al momento de entrar a las instalaciones de dicho Recinto Judicial, aplicarse gel antibacterial, el uso adecuado del cubre bocas, durante el desahogo de la diligencia. Doy Fe-

**CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RUBRICA LICENCIADO EFRAIN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN. (12 y 22)**

**EDICTO**  
Persona a notificar: A los ciudadanos Jorge Alejandro Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad.  
Tipo de Notificación: Emplazamiento.  
Datos del asunto: Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, en el expediente judicial número 1124/2016, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por Gabriel Maquivar Pérez y continuado por Luis Enrique Alcántara Colín, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Gabriel Maquivar Pérez, en contra de Jorge Alejandro Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad. Admisión de la demanda: 6 seis de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis. Emplazamiento por edictos. En consecuencia, prevengase a Jorge Alejandro Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad, para que dentro del término de 8 ocho días ocurra ante esta autoridad a hacer paga íntegra de lo reclamado o en su caso señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo que basten a garantizar las prestaciones exigidas, o bien, comparezca a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, esto es, dando contestación a la demanda, refiriéndose concretamente a cada hecho; haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra y de los documentos base de la acción, los cuales son: 3 tres pagares, se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, así como, que la cantidad que se le reclama por concepto de suerte principal es la de \$77716,000.00 (siete millones setecientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional); y las prestaciones accesorias reclamadas consistentes en el pago de los intereses moratorios generados desde el día veintiocho 28 veintiocho de agosto de 2016 dos mil dieciséis sobre la cantidad adeudada de \$7716,000.00 (siete millones setecientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) a razón de la tasa de cincuenta por ciento (50%) mensual, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este juicio; de igual forma, prevengase a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal, se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales, hasta en tanto sea señalado domicilio para dichos efectos, con fundamento en los artículos 1069 y 1070 quinto párrafo, del Código de Comercio. En la inteligencia de que para el caso de presentar escrito de contestación, éste deberá cumplir con los requisitos que establece la fracción V del artículo 1061 del Código de Comercio, reformado por el artículo Primero del Decreto del H. Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 veinticinco de enero de 2017 dos mil diecisiete. En el entendido de que la notificación realizada de esta manera, surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, acorde con el precepto 1075 de la referida codificación mercantil. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionarán mayores informes al interesado. Doy Fe.

Monterrey Nuevo León, a 11 de diciembre de 2023.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO DEL JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON LIC. SALVADOR III GARCIA VAZQUEZ. (11, 12 y 13)**

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial, Cadereyta Jiménez, N.L., Expediente 364/2006.

A las 13:00 horas del día 15 quince de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, en el local de este Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 364/2006, relativo al juicio ordinario mercantil promovido actualmente por Perla Eloisa Rodríguez Cuellar, en su carácter de apoderada legal de Zender Holding I, Sociedad Anónima promotora de Inversión de Capital Variable, quien a su vez es apoderada de la persona moral actualmente parte actora, "Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable", en contra de José Manuel del Hoyo Torres, tendrá verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en: UBICACIÓN TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOCALIDAD O SECTOR: PRIMER SECTOR, LOTE O PARCELA: 51, MANZANA: 6 TIPO VIALIDAD: CALLE, VIALIDAD: EBANO, Nº EXTERIOR: 110, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: COLINAS DE SAN JUAN, EXPEDIENTE CATASTRAL: 01273051, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 90.00, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA, NORESTE MIDE 6.00.- SEIS METROS, Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 6.- SEIS SURESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 50.-CINCUENTA SUROESTE MIDE 6.00 SEIS METROS A DAR FRENTE A LA CALLE EBANO NOROESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 52.-CINCUENTA Y DOS OBSERVACIONES: LA MANZANA LA CIRCUNDAN LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE, CON CALLE CIPRES, AL SURESTE CON AV. COLINAS DE LA MORENA, AL SUROESTE CON CALLE EBANO Y AL NOROESTE CON LA CALLE TEPEGUAJE Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público, de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Número 340, Volumen 78, Libro 4, Sección I Propiedad, Unidad Juárez, del año 2005, con folio real electrónico 202297. Al efecto convoke a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio, pudiendo ser en el periódico El Norte, Milenio, El Porvenir o ABC, a consideración del ejecutante, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 09 nueve días por tratarse de un bien raíz, y asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, ello de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio; (en la inteligencia de que las publicaciones deberán efectuarse en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial). Sirviendo de base para el remate la cantidad \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor pericial más alto arrojado por los avalúos rendidos en el juicio, siendo la postura legal la cantidad de \$228,000.00 (doscientos veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad anteriormente mencionada. Haciendo del conocimiento de aquella persona desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como base para el remate, mediante el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se hace de conocimiento a las partes, sus representantes o sus abogados y en su caso a los postores interesados, que debido a las acciones extraordinarias implementadas por la Secretaría de Salud en el Estado de Nuevo León, respecto al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), quedan obligados a observar todas las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con la emergencia sanitaria generado por dicha pandemia, tales como la revisión de temperatura corporal al momento de entrar a las instalaciones de dicho Recinto Judicial, aplicarse gel antibacterial, el uso adecuado del cubre bocas, durante el desahogo de la diligencia. Doy Fe-

**CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO RUBRICA LICENCIADO EFRAIN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN. (12 y 22)**

**EDICTO**  
Persona a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. JOSE LUIS GAUNA ESPINOSA, el autor de la sucesión tuvo su último domicilio en la ciudad de Linares, en la calle Río Salinas, número 1410, colonia Río Verde, código postal 67716, y quien falleció el 10 de febrero del 2023, en la ciudad de Linares, Nuevo León, quien contaba con clave única de registro de población GAEL520218HNLNS502. Acreditó su derecho de único y universal heredero los ciudadanos MARTINA HERNANDEZ ALEMAN, LUIS ALBERTO, JOSE MARTIN Y HECTOR MARIO de apellidos GAUNA HERNANDEZ, asume el cargo de albacea la señora MARTINA HERNANDEZ ALEMAN y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 28 de febrero del 2024.  
**LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 7 (12 y 22)**

**EDICTO**  
En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la Sra. MAXIMA JARAMILLO CANTU, la autora de la sucesión tuvo su último domicilio en la ciudad de Montemorelos, estado de Nuevo León, sin calle, sin número, en la Localidad denominada como Ejido El Alto, código postal 67500, quien falleció el 14 de mayo de 1999, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, quien contaba con clave única de registro de población JACM280507MMLNRX09. Acreditó su derecho de único y universal heredero su hijo el ciudadano JUAN JOSE CARRANZA JARAMILLO, asume el cargo de albacea el mismo y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 01 de febrero del 2024.  
**LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 7 (12 y 22)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha (29) veintinueve de febrero de (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora LIDIA BARRIENTOS SERRANO (TAMBIEN CONOCIDA COMO LIDIA BARRIENTOS), habiendo comparecido los señores ALFREDO ARGÜELLES BARRIENTOS, NORMA ALICIA ARGÜELLES BARRIENTOS, ERNESTO ARGÜELLES BARRIENTOS y ROGELIO ARGÜELLES BARRIENTOS, el primero como albacea y todos como herederos, aceptando el cargo el primero y todos aceptando la herencia que les corresponde, manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León a 05 de marzo del 2024.

Linares, N.L., a 01 de febrero del 2024.  
**LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 7 (12 y 22)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha (29) veintinueve de febrero de (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora LIDIA BARRIENTOS SERRANO (TAMBIEN CONOCIDA COMO LIDIA BARRIENTOS), habiendo comparecido los señores ALFREDO ARGÜELLES BARRIENTOS, NORMA ALICIA ARGÜELLES BARRIENTOS, ERNESTO ARGÜELLES BARRIENTOS y ROGELIO ARGÜELLES BARRIENTOS, el primero como albacea y todos como herederos, aceptando el cargo el primero y todos aceptando la herencia que les corresponde, manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León a 05 de marzo del 2024.  
**LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL NOTARIO PUBLICO NUMERO 28 FOLC-70909-177**  
**NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta. (12 y 22)**

## Comienza El Ramadán en Gaza en medio del hambre y la guerra

**Tel Aviv, Israel.-**

Los palestinos comenzaron el lunes a ayunar por el mes sagrado musulmán del Ramadán mientras las conversaciones de alto el fuego están estancadas, el hambre empeora en toda la Franja de Gaza y no se vislumbra un final para la guerra entre Israel y Hamas.

Afuera se llevaron a cabo oraciones entre los escombros de los edificios demolidos. Se colgaron luces de hadas y adornos en campamentos de tiendas abarrotados, y un video de una escuela de la ONU convertida en refugio mostró a niños bailando y rocían espuma en celebración mientras un hombre cantaba en un alto-

voz. Pero había poco que celebrar después de cinco meses de guerra que ha matado a más de 30.000 palestinos y ha dejado gran parte de Gaza en ruinas. Las familias normalmente rompen el ayuno diario desde el amanecer hasta el atardecer con banquetes festivos, pero incluso donde hay comida disponible, hay poco más que productos enlatados y los precios son demasiado altos para muchos.

Estados Unidos, Qatar y Egipto esperaban negociar un alto el fuego antes de la normalmente alegre festividad que incluiría la liberación de docenas de rehenes israelíes y prisioneros palestinos, y la entrada de una gran cantidad de ayuda humanitaria, pero las

conversaciones se han estancado.

Hamás exige garantías de que cualquier acuerdo de este tipo conducirá al fin de la guerra. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, rechazó esa demanda y prometió continuar la ofensiva hasta una "victoria total" contra el grupo militante y la liberación de todos los rehenes restantes retenidos en Gaza.

Netanyahu dijo el lunes que Israel había matado al líder "número cuatro de Hamás" y añadió que se producirían más asesinatos selectivos.

El Ejército israelí está tratando de verificar la muerte de Marwan Issa, "número dos" de las Brigadas al Qasam, el brazo armado de Hamás, y "número tres" del grupo dentro del enclave, en un ataque israelí en el centro de la Franja de Gaza, informó este lunes el portavoz castrense israelí Daniel Hagari.

El ataque se produjo el fin de semana en una base subterránea del centro de Gaza, cerca del campo de refugiados.

"La base era utilizada por dos altos cargos de la organización", entre ellos el propio Issa, incluido entre los líderes de Hamás. Issa es el lugarteniente de Mohammed Deif y está acusado por Israel de ser uno de los planificadores de la masacre del 7 de octubre.



Mes sagrado para los musulmanes.

## Pide Trump aplazar juicio penal hasta resolver su inmunidad

**Nueva York, EU.-**

Donald Trump pidió este lunes a la justicia de Nueva York que aplase al menos un mes su juicio penal por el caso del pago a una ex actriz porno, hasta que la Corte Suprema de Estados Unidos se pronuncie sobre su reclamación de inmunidad presidencial.

Trump, de 77 años y candidato republicano a la presidencia, tiene otra cita para volver al banquillo de la justicia en Manhattan el 25 de marzo por falsificar la contabilidad de su imperio inmobiliario Trump Organization, con el fin de encubrir el pago de 130 mil dólares a Stormy Daniels para comprar su silencio en vísperas de las elecciones de 2016.

El magnate niega cualquier relación sexual extramatrimonial con la actriz. El fiscal de Nueva York, Alvin

Bragg, lo acusa de 34 cargos de fraude contables que pueden ser castigados con hasta cuatro años de cárcel si es declarado culpable.

Los abogados del magnate invocan el argumento de que goza de inmunidad penal por ser exmandatario del país, lo que será debatido por la Corte Suprema en Washington a partir del 25 de abril.

Según un documento judicial fechado el 7 de marzo y hecho público este lunes en Nueva York, la defensa asegura que ese "tribunal debería aplazar el juicio a la espera de que la Corte Suprema (federal) revise el alcance de la doctrina de la inmunidad presidencial".

El pasado 6 de marzo, el máximo tribunal estadounidense fijó el 25 de abril para que sus nueve magistrados debatieran sobre la inmunidad penal reclamada por Trump en su calidad de exmandatario, tras retomar esa discusión el 28 de febrero, ocho meses antes de las elecciones presidenciales.



Donald Trump.

El año pasado Trump se declaró inocente de 34 cargos penales de falsificación de documentos empresariales. Niega haber tenido un encuentro sexual con Daniels, y sus abogados argumentan que los pagos a Michael Cohen, quien lo ayudó a encubrir información negativa durante su campaña de 2016, fueron gastos legales.



Será en el corredor Lincoln-Mitras y se busca que la gente se vaya familiarizando con ese tipo de vehículo

## Inician en Ecovía pruebas diurnas de DRT a usar en L5 del Metro

El tren eléctrico de baterías tipo Digital Rail Transit estará así durante una semana y el próximo lunes circulará ya con pasajeros

Consuelo López González.

El DRT que operará en la Línea 5 del Metro arrancó pruebas diurnas en el corredor Lincoln-Mitras, conocido como "Ecovía".

Se trata de un tren eléctrico de baterías tipo Digital Rail Transit (DRT) que durante esta semana recorrerá en vacío, y a partir del próximo lunes prestará el servicio de transporte para circular con pasajeros.

Previamente, con el objetivo de estabilizar los sistemas propios de la unidad, efectuaron también pruebas nocturnas.

"El Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey informa que desde hace dos meses se realizan pruebas nocturnas con un tren eléctrico de baterías tipo Digital Rail Transit (DRT), con el objetivo de estabilizar los sistemas propios de dicho tren, que en un futuro podrá operar en la Línea 5 del Metro", se informó.

"Desde el domingo pasado, Metrorrey comenzó a ejecutar pruebas diurnas en vacío, y será la próxima semana cuando este tren tipo DRT, con capacidad para 300 pasajeros, preste el servicio público de transporte de pasajeros en dicho corredor".

A la par, desde el pasado mes de enero Metrorrey capacita a sus conductores en la operación de este tipo de trenes.

Durante la develación, en octubre pasado, el gobernador Samuel García Sepúlveda indicó que se busca familiarizar a la ciudadanía con esta nueva tecnología.

Cien por ciento eléctrico, con supercondensador y pila de combustible de hidrógeno, es el primer tren de este tipo operado en el país.

Tiene una capacidad máxima para 340 personas y circulará a una velocidad máxima de 70 kilómetros por hora.

"Teníamos que traerlo para que lo dis-

fruten y que la gente lo pruebe y diga si lo queremos. Entonces este DRT que es de tres piezas va a cubrir el triple del viejito en donde nada más caben 100, aquí van a caber 300 y en los de Garza Sada 400", expuso.

"Esta tecnología tiene la bondad de que es eléctrica cien por ciento, autónoma y no ocupas hacer un desastre vial tres-cuatro años que tarda una construcción".

Otras de sus bondades son un bajo costo de mantenimiento, al no requerir catenaria ni rieles físicos, pues funciona con una tecnología de conducción bidireccional y radar de ondas milimétricas.

Cuenta además con autonomía de conducción con operador de monitoreo, guía de seguimiento digital por inducción magnética, tecnología de control de dirección en todas las ruedas y la detección de obstáculos en el entorno para garantizar la seguridad de los usuarios.

## Tendrán legisladores horario a modo para ir campañas

Jorge Maldonado Díaz

Para que los diputados que buscarán un nuevo cargo puedan irse a campaña, este lunes, el Congreso local inició las sesiones en punto de las nueve de la mañana.

De tal forma que los legisladores podrán retirarse a las 16:00 horas para poder participar en actos de proselitismo.

Sin embargo, al iniciar la sesión ordinaria hubo un retraso ya que solamente estaban presentes 20 legisladores. Ya con 22 diputados Ricardo Canavati presidente en funciones dio inicio a los trabajos legislativos, pero estos solo duraron 20 minutos.

Sin embargo, en los asuntos en cartera se atendieron la renuncia de carácter irrevocables al Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción que presentó Hildalila Aguilar y la ratificación para separarse de este mismo cargo de los ciudadanos Sarahi Marcela Aranda y Juan Carlos Tolentino.

La sesión ordinaria no tuvo informe de comisiones y tampoco participación de diputados en la tribuna por lo que se dieron por concluidos los trabajos.

Cabe destacar que la falta de quórum de nueva cuenta se dio porque los diputados de Movimiento Ciudadano

siguen en la postura de no asistir hasta que se le tome protesta a Rosaura Guerra Delgado.

Los emecistas han argumentado que no ingresarán a las sesiones ante el pleno porque las bancadas del PRI y del PAN se quieren apoderar de las instituciones y eso no lo iban a permitir.

"Hay mucho en riesgo aquí, está el nombramiento de un Fiscal General, el nombramiento de un Fiscal Anticorrupción, el nombramiento de un Auditor, el nombramiento de un Magistrado más que acaba de renunciar".

"Tomemos en cuenta que lo que quieren es apoderarse de las instituciones. Vemos lo que están haciendo con la Fiscalía, están dando justicia a los partidos políticos y no a la gente, tenemos una responsabilidad de asegurarnos de que estos órganos sean verdad autónomos".

"Y si no tomar quórum es lo que representa cuidar la vida institucional que tiene Nuevo León, lo vamos a hacer", dijo Irais Reyes de la Torre, diputada de MC.

Cabe destacar que por no haber asistido a 14 sesiones, a la diputada Sandra Pámanes Ortiz le rebajaron de su sueldo 14 mil 133 pesos de la segunda quincena de febrero, mientras que a Reyes de la Torre 7 mil 66 pesos.



Las sesiones en el Congreso iniciarán a las nueve de la mañana.



Luis Susarrey



Daniel González



Eduardo Leal

## Piden licencia tres diputados panistas para participar en las elecciones

Jorge Maldonado Díaz

A 20 días de que arranquen las campañas electorales, la solicitud de licencia de diputados que irán por un cargo de elección popular a nivel local inició este lunes.

Los legisladores panistas Daniel Omar González Garza, Luis Susarrey Flores y Eduardo Leal Buenfil presentaron este lunes un escrito para dejar su curul.

El primero de los diputados dejará la curul a partir del 15 de marzo del presente año, el segundo a partir del ocho de marzo, mientras que el tercero desde ayer.

Lo anterior derivado a que los tres participarán en la contienda electoral del próximo dos de junio.

González Garza buscará por segunda

ocasión la alcaldía del municipio de Sabinas Hidalgo, hoy en manos del partido Movimiento Ciudadano.

Para que el trabajo legislativo no se quede parado, la mesa directiva tendrá que llamar a Roberto Emmanuel Pérez Villanueva, diputado suplente.

Susarrey Flores se enfocará en la campaña de Mauricio Fernández para recuperar el municipio de San Pedro y su silla será ocupada por Américo Ferrera.

Mientras que Leal Buenfil buscará la alcaldía del municipio de Allende también en manos de Movimiento Ciudadano, su curul quedará en manos del suplente panista, José Luis García.

Durante la solicitud, los legisladores señalaron que la licencia era por tiempo indefinido y sin goce de sueldo.

## Presume Samuel en Austin el 'Efecto Liderazgo NL'

Consuelo López González

Ante más de 400 mil profesionales de la industria; el gobernador Samuel García Sepúlveda presumió ayer el Efecto Liderazgo de Nuevo León, en Austin, Texas.

El mandatario estatal arrancó este lunes una gira de dos días por la ciudad texana con su participación en el festival SXSW "South by Southwest", donde impartió la ponencia "The Nuevo León Effect: Mexico's Rise as the main U.S. Trade Partner".

Actualmente, dijo, Nuevo León es primer lugar nacional en generación de empleos y la atracción de empresas transnacionales gracias al nearshoring.

Explicó que las ventajas competitivas del Estado permiten la llegada de compañías como Tesla, y el posicionamiento de otras que están ampliando sus instalaciones.

Destacan su ubicación estratégica, infraestructura robusta, mano de obra calificada y entorno propicio para los negocios.

Además de contar con el mayor número de parques industriales de México.

Es de resaltar que en el "South by Southwest", se comparten ideas y nuevas tendencias.

Su importancia radica en la capacidad para catalizar la innovación y

conectar a personas de todo el mundo.

Personalidades de la talla de Guillermo del Toro, Mark Zuckerberg y Elon Musk, han sido panelistas invitados.

"Tendré la fortuna de ser el primer servidor público mexicano en asistir a este evento y es para presumirles a Nuevo León", compartió el emecista previo a su ponencia.

La última gira internacional de García Sepúlveda para "presumir" Nuevo León fue a Japón y China, en octubre pasado.

Como parte de su agenda visitará también la Universidad de Texas, el Centro

Rise, Meta y la planta "The Boring Company", propiedad del CEO de Tesla.

Se prevé que esta compañía construya los túneles en el Cerro de las Mitras y el Cerro de la Loma Larga.

"La vamos a traer a hacer los túneles, esta empresa de Elon Musk, filial y hermana de Tesla, también van a hacer los túneles", agregó.

Le acompañan Iván Rivas, secretario de Economía; Emmanuel Loo, subsecretario de Economía; Maricarmen Martínez, secretaria de Turismo, y Stephan Kipper, subsecretario de Turismo Sostenible de la Secretaría de Turismo.



El gobernador arrancó una gira de dos días por esa ciudad texana.



José Facundo Bustos.

## Impiden ingresar a su oficina a encargado de Fiscalía Anticorrupción

Alberto Medina y Jorge Maldonado

El conflicto entre el Gobierno del Estado y las diversas Fiscalías en la entidad sigue firme, y este lunes por instrucciones de Javier Navarro Velasco, secretario General de Gobierno, se impidió a personal de la Fiscalía Anticorrupción ingresar a laborar.

Así lo denunció este lunes José Facundo Bustos Banda, quién al terminar el periodo de Javier Garza y Garza, este asumiera como encargado del despacho.

Ayer elementos de Fuerza Civil les impidieron el ingreso a laborar y les notificaron a 20 empleados de la Fiscalía Anticorrupción que deberían acudir a la

Secretaría General de Gobierno para ver su estatus laboral.

Es así que las quejas no se hicieron esperar y el personal demandó dejarlos trabajar.

"Ya escaló el conflicto del Gobierno del Estado y Fiscalías, hoy personal de Fuerza Civil impidió a personal de Fiscalía Anticorrupción ingresar a su sede en los pisos de la Tesorería".

Y es que al acabarse el periodo de Javier Garza y Garza, hoy ingresaría el nuevo encargado de la Fiscalía Anticorrupción con 20 empleados, entre ellos ministeriales, pero no pudieron acceder a trabajar a los pisos 4 y 5 de del edificio de la Tesorería en la calle Escobedo.

Refirió que los guardias del inmueble argumentaron que por instrucciones de Javier Navarro, no podían ingresar a desempeñar sus actividades,

### ES UN ATROPELLO: GLPAN

Por impedir que la Fiscalía Anticorrupción pueda cumplir con su función al negarle el ingreso a sus instalaciones al encargado del despacho, José Facundo Bustos, la bancada del PAN en el Congreso local arremetió en contra de Javier Navarro Velasco.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de los legisladores panistas pidió a José Facundo Bustos Banda poner una denuncia por abuso de autoridad en contra del

secretario General de Gobierno y de Gerardo Palacios Pámanes, secretario de Seguridad Pública del estrado.

Lo anterior por haber utilizado la fuerza pública para evitar que entraran a las oficinas a cumplir con su función.

"Este es un completo atropello que hace el ejecutivo contra una dependencia que es completamente autónoma como es la Fiscalía Anticorrupción, que tenía dos pisos de la torre de la Tesorería que es el cuatro y el cinco y que ahí están los expedientes, que ahí está todo el proceso de avance sobre todas las denuncias que se han puesto en contra de terceros y hoy están expensas de una persona del secretario General de Gobierno".

## Lo bueno

Que arrancaron en la Ecovia pruebas diurnas del DRT que será utilizado en la Línea 5 del Metro.

## Lo malo

Que no se permitió entrar a su oficina el nuevo encargado de la Fiscalía Anticorrupción.

## Bla, bla, bla...

"Tendré la fortuna de ser el primer servidor público mexicano en asistir a este evento ("South by Southwest") es para presumirles a Nuevo León",



Samuel García Sepúlveda

### EDICTO

A la ciudadana María Guadalupe Dimas López con domicilio ignorado. Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 15 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1211/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre cancelación de acta que pretende promover Leticia Pérez González, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Juan Oscar González González, en contra de Juan Oscar González González, en contra del Director del Registro Civil en el Estado, Oficial Décimo Quinto del Registro Civil con residencia en Monterrey, Nuevo León y de Luis Gabriel González Dimas, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio de María Guadalupe Dimas López, por lo que se ordenó notificarle de la admisión del presente procedimiento por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este juzgado a fin de producir su contestación si para ello tuviere excepciones o defensas legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito, según lo preciza el precepto legal 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial, para que se imponga de ellos. Previéndose de igual forma a María Guadalupe Dimas López, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 22 veintidós de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (8, 11 y 12)

### EDICTO

A la Ciudadana Karina Hernández Escalante con domicilio ignorado. Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 12 doce de enero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 242/2023, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Mireya Quiroz Ramírez, Enrique Ortiz Hernández y Enrique de Jesús Ortiz Quiroz, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio de Karina Hernández Escalante, por lo que se ordenó notificar a Karina Hernández Escalante, por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin que dentro del término de 30 treinta días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, manifieste lo que a sus derechos convenga. lo anterior dentro del término de contestación con los numerados 64, 73 y 818 del código de procedimientos civiles en vigor. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de solicitud y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previéndose de igual forma al citado ciudadano, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitres de enero del 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (11, 12 y 13)

### EDICTO

Dirigido a: Adrián Garza Lobo Guerrero Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1119/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por Ma. Teresa López Solís o María Teresa López Solís de Pérez y Mariano Pérez Silva, en contra de Inmobiliaria Sagon S.A. de C.V. y de Adrián Garza Lobo Guerrero, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 9 nueve de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento al code mandado, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico del Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

### EDICTO

A las C. C. Diana Laura y Beatriz Adriana, ambas de apellidos Torres Estrada. En fecha 24 veinticuatro de febrero de 2023 dos mil veintitres, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 297/2023 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cesación de Pensión Alimenticia promovido por Enrique Torres Quiñones en contra de Beatriz Adriana, Devany Sarahí y Diana Laura, todas apellidos Torres Estrada. Mediante auto de fecha 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitres, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico "El Porvenir", "El Norte", "Milenio", "ABC", a elección del promovente, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, emplazándose para que dentro del término de 5 cinco días ocurra esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma debidamente selladas y rubricadas que lo fueron por la secretaria de este juzgado. Así mismo, se le previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy Fe. García Nuevo León, a 5 cinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (12, 13 y 14)

### EDICTO

En el Juzgado Quinto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, dentro de los autos del expediente 131/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral promovido Edgar Eduardo Cavazos Salazar, parte actora, en contra de Sergio Alfredo Villalón Salazar en que se actúa, se fija como fecha las DIEZ HORAS, EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, del bien inmueble, cuyos datos de registro y descripción son: Número 130, Volumen II, Libro XXXVII, Sección I Propiedad, Unidad Allende, de fecha 7 de abril de 2006 consistente en: "Un lote de terreno, marcado con el número (1) uno, catastralmente con el número (161) ciento sesenta y uno, en el Pleno de subdivisión, ubicado dentro de la labor nombrada Piedras Blancas y sobre la parte número (3) tres, de la Hacienda del Cercado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Por el Noroeste mide (85.77Mts.) ochenta y cinco metros setenta y siete centímetros y colinda con lote número (2) dos catastralmente con el número (456) cuatrocientos cincuenta y seis centímetros por el sureste mide (87.60Mts) ochenta y siete metros sesenta centímetros y colinda con Propiedad del señor Emilio Cavazos, por el Noreste mide (45.43 Mts.) cuarenta y cinco metros cuarenta y tres centímetros y colinda con Propiedad del señor Eloy Cavazos y por el Suroeste mide (26.85 Mts.) veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y colinda con Propiedad de señor Heriberto Tamez, andador de por medio, con una superficie total de (3,093.503 M2) tres mil noventa y tres metros quinientos tres milímetros cuadrados.", para el remate del bien raíz citado con antelación es la cantidad de \$2420,812.00 (dos mil ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos dos pesos 62/100 moneda nacional), que representa el valor pericial atendiendo al avalúo realizado por el perito designado en autos, y será postula legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$1613,874.66 (un millón seiscientos trece mil ochocientos setenta y cuatro pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán circular 2 dos veces, en un periódico de amplia circulación en el Estado de Nuevo León, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, así mismo se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores deberán consignar mediante billete de depósito, expedido exclusivamente por el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y no mediante certificado de depósito de la Tesorería del Estado. En la inteligencia de que el Juzgado se proporcionará mayores informes. Monterrey Nuevo León, 8 de marzo de 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO NUEVO LEÓN  
ABNER MARTINEZ AQUINO (12 y 1)

### AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de esta fecha la señora DOLORES LILIANA URRIGAS ENCINIA comparece a denunciar ante esta Notaría a mi cargo PROCEDIMIENTO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO A BIENES DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE GONZALEZ BARRIENTOS, quien falleció el 30 de Enero de 1993, exhibiéndome la respectiva Acta de Defunción del Autor de la Sucesión por lo que se convoca a todas las personas que se crean con derecho a la Herencia se presenten a deducirlos dentro del término de Ley a partir de esta Publicación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. PROTESTO LO DERECHO. LINARES N.L. A 27 DE FEBRERO DEL 2024 LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 7. (12)

### EDICTO

El día 29-veintinueve del mes de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señora BLANCA PATRICIA DOMINGUEZ BALDERRAMA, el señor EDUARDO VALBUENA DOMINGUEZ por sus propios derechos; y la señora MICHELLE MARIE VALBUENA DOMINGUEZ por sus propios derechos y como apoderada de la señorita PERLA ALEJANDRA VALBUENA DOMINGUEZ, la primera en su carácter Albacea y conyugue superstita y los últimos como Herederos, y manifestaron su deseo de que se tramite en la misma, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALFONSO ALBERTO VALBUENA RODRIGUEZ, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Asimismo me exhibió la partida de defunción del autor de la sucesión, manifestando por sus propios derechos que el señor EDUARDO VALBUENA DOMINGUEZ, la señora MICHELLE MARIE VALBUENA DOMINGUEZ y la señorita PERLA ALEJANDRA VALBUENA DOMINGUEZ aceptan la herencia que se les otorga y la señora BLANCA PATRICIA DOMINGUEZ BALDERRAMA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea que se le confiere y que procederá a formar el acervo hereditario; lo que hace constar en el Acta fuera de protocolo número 138/47362/24, de la fecha al principio citada. DOY FE. Guadalupe, N.L., a 04 de marzo del 2024 LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVALLA CARVAJAL  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138 FUCG-651211-IR9 (12 y 22)

### AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo las señoras ROBLE CATALINA LARA HUERTA y BERTHA ALICIA LARA HUERTA dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de RUPERTO LARA ROSALES y BERTHA ALICIA HUERTA TORRES, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCION de los mismos, expresándome que se reconocen como Únicas y Universales Herederas en su calidad de descendiente de los autores de la sucesión RUPERTO LARA ROSALES y BERTHA ALICIA HUERTA TORRES, teniendo en dicho acto a la compareciente ROBLE CATALINA LARA HUERTA, como Albacea de la sucesión acumulada, quien en el acto acepta el cargo que se le ha conferido y protesta en el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JOSE DE LOS SANTOS OLIVO GONZALEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MATILDE OLIVO PEREZ, JOSE LUIS OLIVO PEREZ, SANJUANA OLIVO PEREZ, VICENTE OLIVO PEREZ, OLGA OLIVO PEREZ, OSCAR OLIVO TREVINO Y MARIA DEL SOCORRO OLIVO TREVINO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, sin el sentido de que reconozcan sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor VICENTE OLIVO PEREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 02 de Marzo del 2023.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNÁNDEZ  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73 (12 y 22)

### PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JOSE DE LOS SANTOS OLIVO GONZALEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MATILDE OLIVO PEREZ, JOSE LUIS OLIVO PEREZ, SANJUANA OLIVO PEREZ, VICENTE OLIVO PEREZ, OLGA OLIVO PEREZ, OSCAR OLIVO TREVINO Y MARIA DEL SOCORRO OLIVO TREVINO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, sin el sentido de que reconozcan sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que correspondía de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor VICENTE OLIVO PEREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 02 de Marzo del 2023.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (12 y 22)



En ese programa realizan actividades para aprender del ejercicio.

## Participan más de 25 mil estudiantes de Guadalupe en 'Activando mi Ciudad'

Más de 25 mil estudiantes de educación básica han participado en la práctica y aprendizaje del ejercicio, para tener una vida más saludable, con el programa educativo "Activando mi Ciudad" que fue llevado a la Escuela Primaria "Alberto Garza González".

Estudiantes y docentes han sido motivados y concientizados acerca de dejar la vida sedentaria, con ejercicios de activación física, caminatas, trotes, mini olimpiadas deportivas, circuitos de destreza motriz y pláticas sobre los beneficios de la actividad física.

Lo anterior, a fin de prevenir y educar acerca del sobrepeso y obesidad infantil, el programa ha sido llevado a más de 100 planteles escolares de Guadalupe, desde el 2019.

Las escuelas interesadas en que la Dirección de Educación y Cultura lleve el

programa "Activando mi Ciudad" a su plantel, se pueden comunicar al 81 1078 6093.

Cristina Díaz Salazar, alcaldesa de Guadalupe explicó "para nosotros es muy importante la salud de nuestros niños en Guadalupe, y hay un grave problema que es a nivel México que tenemos sobrepeso y obesidad infantil".

"Y que Naciones Unidas, nos está señalando como lamentablemente el primer lugar de sobrepeso y obesidad infantil en nuestra población, en nuestro país; tenemos que trabajar muy fuerte para combatirla para que el día de mañana no tengan otras enfermedades", enfatizó.

Los beneficios de una mayor actividad física escolar son un mejor desempeño escolar, aumento de productividad, desarrollo de sana convivencia y liberación de endorfina.(ATT)

## Invita SN a intercambiar material reciclable por plantas aromáticas

Para continuar apoyando las acciones que favorezcan el medio ambiente y reduzcan los efectos del cambio climático, el municipio de San Nicolás invita a la comunidad a intercambiar material reciclable por plantas aromáticas y artículos de limpieza para el hogar.

Se trata de la primera edición de este año de la campaña, San Nico Recicla, la cual además contempla la donación de taparrascas y cabello, para apoyar a niños y niñas con cáncer, pertenecientes a diversas asociaciones.

La cita será el próximo 16 de marzo de 9:00 a 14:00 horas donde se instalarán 5 módulos en diferentes puntos de la ciudad: en el Estacionamiento del Teatro de la Ciudad, de la Colonia Jardines de San Nicolás, en Hacienda los Morales, 3er. Sector, en el estacionamiento de la Unidad Deportiva Anahuac; y en la Colonia Los Angeles 4to Sector, y en la Colonia Jardines de Anahuac.

Los ciudadanos pueden llevar PET, cartón, papel, vidrio, latas, unicef (de embalaje), aceite de cocina y basura electrónica, para intercambiarlos por los artículos antes mencionados.



La gente suele responder.

A cambio de sus desechos reciclables, los asistentes recibirán además de la planta de olor en una bolsa con tierra, lista para sembrarse, un artículo de limpieza, cortesía de una empresa que colabora con el municipio desde el inicio de esta campaña.

Daniel Carrillo Martínez, edil del municipio de San Nicolás, resaltó la importancia del evento, donde se apoya a dos causas a la vez.

## Refuerzan en Escobedo el 'Operativo Viajando Seguro'

A fin de continuar con la reducción en los índices de accidentes por hechos de tránsito, el Municipio de Escobedo reforzó el "Operativo Viajando Seguro".

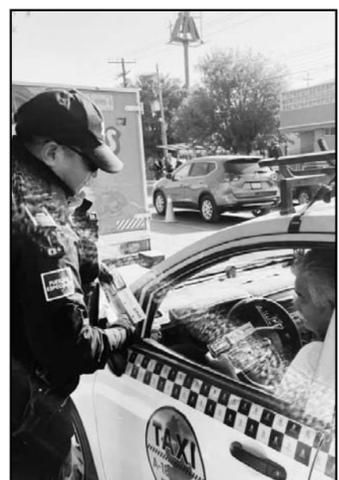
La administración municipal trasladó el operativo a la avenida Raúl

Salinas en su cruce con Santa Bárbara para darle a conocer a los automovilistas que se mantienen las acciones de Cero Tolerancia a los conductores ebrios, pues la finalidad es dar seguridad y tranquilidad a los ciudadanos.

Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Tránsito acude a diferentes puntos para concientizar a los automovilistas de exceder la velocidad, conducir bajo los influjos del alcohol o drogas, o bien conducir sujetando un aparato de comunicación.

A los elementos de vialidad se une el personal administrativo de la Secretaría quienes entregan volantes con consejos básicos para una buena conducción.

No ingerir alcohol si se va a conducir, usar el cinturón de seguridad, respetar al peatón, las luces del semáforo y los límites de velocidad, fueron algunas de las sugerencias que se les hizo a los conductores durante el operativo vial.(CLR)



Buscan evitar accidentes.

## EN VOZ BAJA

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Ya hubo algunas denuncias penales para buscar el cierre de la Refinería de Cadereyta, pero ayer, por si quedara alguna duda Andrés Manuel López Obrador dijo que no habrá de piña.

Que ninguna Refinería, al menos en lo que queda de su administración cerrará sus puertas como pretenden autoridades estatales de Nuevo León y hasta algunos candidatos presidenciales.

Por lo que las intenciones y las promesas que ya traen más de dos en la agenda de campaña, tratando de sacar raja política con fines electorales, no podrán ser posible por ahora.

Amén de que la Refinería "no es de las que más contaminan en Nuevo León", porque operan por debajo de los niveles permitidos, según el Presidente de México, quien tiene otros números.

Pero como no quiere entrar en polémica, según dijo ayer mismo desde su conferencia en La Mañanera, hay otras empresas que contaminan más, prefirió reservarse más datos.

Pues no es que haya sido por revanchismo, pero ahora sí, como dice la raza, a los diputados del PRIAN les cayó del cielo el caso del alcalde de Sabinas, quien salió más largo que la cuaresma.

Y, es que tras una revisión a conciencia, de esas que se hacen con lupa por la fiscalía, se detectaron por lo menos, medio centenar de documentos oficiales con firmas apócrifas.

Por lo que ya sabrá cómo se pusieron las cosas al interior del Congreso del Estado con los diputados de PRIAN y Movimiento Ciudadano toda vez que el acusado es precisamente de MC.

Lo cuál motivó una prolongada discusión en la que sobaron señalamientos y pleitos en el legislativo, originando al final de cuentas, el abandono de los diputados del partido naranja.

Por lo que se le puede agregar una rayita más al tigre, si se toma en cuenta que los emecistas terminaron por romper las labores por sus diferencias con las bancadas del PRIAN.

Dejando al alcalde en calidad de mientras, por aquello de que turnarán el caso a la permanente a ver si pasa la aduana, con la idea de desaforarlo para sentarlo en el banquillo de los acusados.

Que al ahora candidato del PRIPRD y del PAN, Adrián de la Garza, le llovieron toda clase de muestras en las llamadas redes sociales.

Por lo que habrá que darle una avisada al asunto para ver cómo andan las cosas en internet, aunque el "gallo" trae sus números.

Sobre todo, porque el ex alcalde y ex fiscal de Nuevo León prefriere promocionarse a la antigüita, tocando puerta por puerta.

Y, como priistas, panistas y perredistas dicen ir todos en el mismo barco, amagan con jalar parejo en vísperas de las elecciones.

### PRIMERA CONVOCATORIA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO DECIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA CENTRO DE REHABILITACION PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL, ASOCIACION CIVIL, A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, A CELEBRARSE EL PROXIMO DIA 26 DE MARZO DE 2024, A LAS 11:30 HORAS; Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MISMO DIA 26 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:30 HORAS, EN EL DOMICILIO SOCIAL EN APODACA, NUEVO LEÓN, CUYOS PUNTOS A TRATAR SON LOS SIGUIENTES:

- Propuesta a la asamblea para admitir nuevos Asociados.
- Propuesta de la asamblea para dar de baja a Asociados.
- Propuesta de revocación de poderes otorgados por la Asociación.
- Renuncia y revocación de cargos y facultades de los integrantes del consejo directivo de la Asociación.
- Propuesta de nombramiento de los nuevos integrantes del Consejo Directivo que ocuparán los cargos acafélos y en su caso otorgamiento de facultades.
- Propuesta de nombramiento de Apoderados de la Asociación.
- Designación del presidente del Consejo Directivo para que acuda ante notario público de su elección a protocolizar el acta que con motivo de la asamblea se levante.

APODACA, N. L. A 23 DE FEBRERO DE 2024.

BRENDA CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

# Advierte Ugalde que jóvenes no definirían el futuro del país si se abstienen de votar

En caso de no asistir a las urnas el próximo 2 de junio, la actual generación de jóvenes de 19 a 29 años no será el futuro del país, ya que será definido por personas de 40, 50 y 60 años advirtió Luis Carlos Ugalde.



Luis Carlos Ugalde.

El ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (2003-2007) destacó que votan más quienes tienen 50 o 60 años, las mujeres y las personas que viven en zonas rurales, durante una plática con estudiantes de la UDEM.

“Votan menos los jóvenes de 25 a 29 años, sobre todo, si son hombres y, sobre todo, si viven en zonas urbanas”, indicó.

Ugalde ofreció la conferencia ¿Por qué votar?, este lunes por la mañana, en la Sala del Claustro Universitario.

“Ustedes si votan, yo lo sé, por eso están aquí”, recalzó a las y los alumnos, “pero la generación de ustedes no es el futuro del país”.

“Lo más lamentable es que su generación no va a definir el futuro que van a vivir, porque están simplemente aislándose, están simplemente convirtiendo un espacio de decisión en un espacio de decisión de otros”, subrayó.

El profesor de Ciencia Política en universidades como el ITAM y Harvard University señaló que la tasa de participación de los

jóvenes de 25 a 29 años es la más baja, 39 o 40 % en los últimos comicios, y los que más votan son la población de 55 a 65 años.

Agregó que las mujeres votan más que los hombres, lo cual “es algo muy importante porque denota que las mujeres tienen un sentido mayor de responsabilidad”, aunque su participación tiende a caer cuando son menores de 30 años.

Asimismo, indicó que las personas en zonas rurales votan más que las personas en zonas urbanas.

Otro tema que Ugalde destacó para el análisis político y democrático es el hallazgo de que votan más quienes menos tienen y quienes tienen más cultura cívica.

“A más ingreso, menos voto; dicho de otra manera, los que tienen menos ingreso, votan más”, explicó el ex consejero presidente del INE.(ATT)



El Congreso local le dio entrada al escrito enviado por el ahora ex fiscal.

# Culmina Javier Garza y Garza su periodo al frente de la Fiscalía Anticorrupción

El Congreso local le dio entrada al escrito enviado por el Fiscal Anticorrupción Javier Garza y Garza en donde hacía saber la culminación de su periodo al frente de la dependencia.

En el mismo documento, el ahora exfuncionario dejó como encargado del despacho a José Facundo Bustos Banda para que se le dé continuidad a los trabajos que se vienen realizando.

“Escrito signado por Javier Garza y Garza, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, mediante el cual comunica la conclusión de su encargo el día 08 de marzo de 2024, informando a su vez la designación de José Facundo Bustos Banda como encargado del Despacho, hasta en tanto la Legislatura Estatal realice la designación correspondiente”, expone el documento.

Garza y Garza fungió como fiscal durante seis años, luego de que tomara protesta el 18 de marzo del 2018.

Durante su periodo, su trabajo fue muy cuestionado sobre todo por integrantes de la bancada de Movimiento Ciudadano.

Con la salida de Garza y Garza de la Fiscalía Anticorrupción, el Congreso local debe de buscar a su reemplazo.

Para tal efecto ya realizó una convocatoria en donde varias personas ya se inscribieron en el proceso de selección.

Sin embargo, el proceso se encuentra estancado porque el gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda simplemente vetó todo lo relacionado con este asunto.

Lo anterior por los vicios

contenidos en las convocatorias, las cuales radican principalmente en no dar bases que garanticen la autonomía de las y los aspirantes, con las que se aseguren que no tengan relación alguna con partidos políticos o haber sido candidato en un proceso electoral, así también por no garantizar en el proceso la paridad de género para la selección de dos funciones importantes dentro de la procuración de justicia del Estado.

Cabe destacar que Javier Garza y Garza entregó el escrito al Congreso local desde el pasado viernes en la Oficialía de Partes del Congreso local.

Tras recibir el documento, Mauro Guerra Villarreal, presidente del Congreso Local turno de carácter urgente el expediente a la Comisión Anticorrupción.JM

# Levanta CEDH cinco quejas en marcha del 8M

Un total de 5 quejas levantaron las observadoras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que acudieron a la marcha del 8M, para documentar el desarrollo de la misma con equipo de video, mientras que dos se encuentran en trámite.

La CEDH detalló que las quejas se interpusieron en contra de los elementos de Fuerza Civil, por detención arbitraria, malos tratos, uso excesivo de la fuerza y agresiones.

Las observadoras corroboraron las condiciones de las mujeres que requirieron atención médica durante la jornada y en el caso de las personas que fueron detenidas.

Susana Méndez Arellano, presidenta de la CEDHNL, recordó que el acompañamiento a manifestaciones y marchas por parte de este organismo se aboca a la observación del

respeto a los derechos de las personas asistentes a estos actos de protesta.

A su vez, la titular de la Comisión, reiteró que el organismo de derechos humanos brinda atención permanente, en sus oficinas o vía telefónica en los números 81-83-45-86-45, o en línea en www.cedhn.org.mx, en caso de requerirse los servicios de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas.

En este sentido, el personal de la CEDHNL verificó su identidad y localización hasta su puesta en libertad, durante el sábado.

Las defensoras de derechos humanos acudieron a las dos marchas realizadas con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, una de ellas de mujeres con discapacidad, así como la marcha general, que se desplegaron por

varias calles del Centro de Monterrey.

Por lo anterior, se incorporaron a los costados de cada uno de los contingentes durante todo el recorrido, para concluir en la Explanada de los Héroe, en donde permanecieron hasta el final de la jornada.

En este sentido, se informó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene la obligación de observar, proteger y defender los derechos de las personas si estos son vulnerados por actos u omisiones de autoridades públicas estatales y municipales.

La protección de los espacios públicos y privados es atribución de la autoridad municipal y estatal, así como los conflictos entre particulares son competencia del Ministerio Público quien debe realizar las investigaciones respectivas.(ATT)

**CONVOCATORIA**  
Asamblea General Ordinaria de Asociados  
Club de Asociados Santa Isabel, A.C.

Con fundamento en los Artículos 32, 34, 37 y demás aplicables a los estatutos de la Asociación Civil denominada Club de Asociados Santa Isabel, A.C., se convoca a los Asociados Preferentes a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el sábado 5 de abril del 2024 en Primeros Comarcos a las 11:00 horas y en Segunda Convocatoria a las 13:00 horas en el área social ubicada dentro del Club Santa Isabel, con dirección en Av. Del Convento 414 Fraccionamiento Santa Isabel, Monterrey N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

- Designación de 2 Escrutadores.
- Verificación de Quórum.
- Presentación del informe general del Comisario para el periodo Enero a Diciembre de 2023.
- Presentación y en su caso aprobación del informe del Consejo Directivo referente a los Ingresos, Gastos y Situación Financiera correspondiente a los periodos Enero a Diciembre de 2023.
- Presentación y en su caso aprobación del informe general de actividades realizadas por el Consejo Directivo en los periodos de Enero a Diciembre 2023.
- Presentación y en su caso aprobación del informe general de actividades realizadas por el Consejo Directivo en los periodos de Enero a Diciembre 2024.
- Proposición y en su caso aprobación del informe de problemas de relevancia y propuestas de solución.
- Proposición y en su caso aprobación del presupuesto anual de egresos 2024, determinación de las cuotas ordinarias del mismo periodo y forma (Calendario) de pago.
- Proposición y en su caso aprobación de la reposición y/o actualización del Fondo de Reserva y Fondo Revolutivo, así como de su forma (Calendario) de pagos.
- Proposición y en su caso aprobación de Cuotas Extraordinarias para el año 2024 y su forma (Calendario) de pago.
- Propuesta de reforma de Reglamentos y Sanciones para su aprobación mediante voto.
- Resolver sobre la admisión y/o exclusión de asociados preferentes.
- Nombramiento y/o ratificación total o parcial de los miembros del Consejo Directivo y Comisario para el año 2024, así como la revocación y otorgamiento de poderes.
- Nombramiento de delegado o delegados especiales para la protocolización ante Notario de los Acuerdos.

Conforme a los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales, solo los Asociados Preferentes que se encuentren al corriente (sin adeudo) en el pago de: cuotas ordinarias, extraordinarias, de recuperación, sanciones e intereses moratorios hasta el 31 de Enero del 2024 tendrán el derecho de Participar y Votar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil. Los Asociados Preferentes podrán hacerse representar mediante simple carta-poder firmada ante 2 testigos. El Administrador, los integrantes del Consejo Directivo y el Comisario no podrán ser mandatarios o representantes de los asociados. Cada Asociado podrá representar a máximo 2 asociados.

Monterrey, N.L., a 6 de Marzo de 2024  
Club de Asociados Santa Isabel, A.C.  
Consejo Directivo

Presidente: *[Firma]* Secretario: *[Firma]*

LA ASAMBLEA GENERAL DE MACHINE CARE INDUSTRIAL SERVICES S.A. DE C.V.  
EXTIENDE LA PRESENTE  
CONVOCATORIA  
"ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS"

Por medio de la presente, de conformidad con los artículos 182,183,187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles en armonía con la cláusula vigésima octava de los estatutos sociales de la sociedad, se convoca a todos los accionistas de MACHINE CARE INDUSTRIAL SERVICES S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 28 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Carretera Nacional KM 266.5 número 1120, interior 20, colonia El Encino, Monterrey, Nuevo León, para resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Lista de asistencia y declaratoria del quórum
- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del orden del día
- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la petición de transmisión de acciones del accionista CARLOS RAFAEL CANO LARA
- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de los socios para ejercer el derecho de tanto
- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de asuntos generales
- Nombramiento de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

A fin de acreditar el derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones ante la Secretaría de la Sociedad. El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, deberán llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar tres días hábiles antes de la fecha de la celebración de la Asamblea, o en su caso, hacerse representar en los términos a que hace referencia el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En ambos casos, la Secretaría de la Sociedad deberá recibir los documentos representativos con la anticipación señalada anteriormente. La secretaria de la Sociedad se encuentra en Carretera Nacional KM 266.5 número 1120, interior 20, colonia El Encino, Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 12 de marzo de 2024.

ANA BERTHA GONZÁLEZ AYÓN  
Presidente y Accionista

GILBERTO MARTÍNEZ REJÓN  
Secretario y Accionista

**TORRE MERIDIANO**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17, 21 y demás correlativos de los estatutos del "Condominio Torre Meridiano, A. C." se convoca a todos los propietarios a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día martes 21 de marzo del 2024 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en la sala de juntas ubicada en el Nivel Lobby del Condominio Torre Meridiano, ubicado en Dr. Coss 731 Sur, Centro, Monterrey, N.L. para desahogar los puntos contenidos en el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

- Nombramiento de escrutadores, confirmación de la existencia del quórum de asistencia y designación del secretario de la Asamblea.
- Presentación de la ocupación actual del inmueble.
- Presentación del informe de actividades relevantes del periodo enero-diciembre 2023 por parte del Administrador.
- Presentación y en su caso aprobación del Informe Financiero por parte del Administrador correspondiente al periodo de enero-diciembre 2023.
- Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto Anual de Operación para el periodo 2024.
- Proyectos y mejoras.
- Nombramiento o ratificación del Consejo Directivo y otorgamiento de poderes.
- Nombramiento o ratificación del Administrador y otorgamiento de poderes.
- Nombramiento de delegado o delegados especiales.

Esperamos contar con su valiosa asistencia. Se les recuerda que en caso de que el propietario no pueda asistir podrá hacerse representar entregando carta poder simple firmada por dos testigos al inicio de la Asamblea, acorde al artículo 20 de los Estatutos de la Asociación Civil.

Monterrey, N. L. a 11 de marzo 2024.

Atentamente,  
Ing. Rafael Andrés Garza Martínez  
Presidente del Consejo Directivo  
CONDOMINIO TORRE MERIDIANO, A. C.

**CONVOCATORIA**  
Asamblea General Ordinaria de Asociados  
Asociación de Vecinos Santa Isabel, A.C.

Con fundamento en los Artículos 21, 23 y demás aplicables de los estatutos sociales de la Asociación Civil denominada Asociación de Vecinos Santa Isabel, A.C., se convoca a los Asociados Preferentes a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el sábado 5 de abril del 2024 en Primeros Comarcos a las 11:00 horas y en Segunda Convocatoria a las 13:00 horas en el área social ubicada dentro del Club Santa Isabel, con dirección en Av. Del Convento 414 Fraccionamiento Santa Isabel, Monterrey N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

- Designación de 2 Escrutadores.
- Verificación de Quórum.
- Presentación del informe general del Comisario para el periodo
- Presentación y en su caso aprobación del informe de la Mesa Directiva referente a los Ingresos, Gastos y Situación Financiera correspondiente a los periodos Enero 2023 a Diciembre 2023.
- Presentación y en su caso aprobación del informe general de actividades realizadas por la Mesa Directiva en los periodos Enero 2023 a Diciembre 2023.
- Presentación y en su caso aprobación del informe de problemas de relevancia y propuestas de solución.
- Proposición y en su caso aprobación del presupuesto anual de egresos 2024, determinación de las cuotas ordinarias por lote (terreno baldío, en construcción y con casa habitación) del mismo periodo y forma (Calendario) de pago.
- Proposición y en su caso aprobación de la reposición y/o actualización del Fondo de Reserva y Fondo Revolutivo, así como de su forma (Calendario) de pagos.
- Proposición y en su caso aprobación de cuotas extraordinarias para el año 2024 por lote (terreno baldío, en construcción y con casa habitación) y su forma (Calendario) de pago.
- Propuesta de reforma de Reglamentos y Sanciones para su aprobación mediante voto.
- Resolver sobre la admisión y/o exclusión de asociados preferentes.
- Nombramiento y/o ratificación total o parcial de los miembros de la Mesa Directiva y Comisario para el año 2024, así como la revocación y otorgamiento de poderes.
- Nombramiento de delegado o delegados especiales para la protocolización ante Notario de los Acuerdos.

Conforme lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, solo los Asociados Preferentes que se encuentren al corriente (sin adeudo) en el pago de: cuotas ordinarias, extraordinarias, de recuperación, sanciones e intereses moratorios hasta el 31 de Enero del 2024 tendrán el derecho de Participar y Votar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil. Los Asociados podrán hacerse representar mediante simple carta-poder firmada ante 2 testigos. El Administrador, los integrantes de la Mesa Directiva y el Comisario no podrán ser mandatarios o representantes de los asociados. Cada Asociado podrá representar a máximo 2 asociados.

Monterrey, N.L., a 6 de Marzo de 2024  
Asociación de Vecinos Santa Isabel, A.C.  
Mesa Directiva

Presidente: *[Firma]* Secretario: *[Firma]*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

El H. Congreso del Estado de Nuevo León comunica a toda la sociedad neolonesa el siguiente:

**- A V I S O -**

El Poder Ejecutivo del Estado ha incumplido el mandato constitucional de publicar dentro del plazo establecido los **Decretos Núm. 503 y 504**; por lo que, en términos de lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 90 párrafo quinto, se les tiene por **SANCIONADOS y PROMULGADOS**.

Así mismo, se tiene que el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León fue omiso de atender la orden de publicación dictada por la Presidencia de la LXXVI Legislatura. En consecuencia, de conformidad con lo previsto por el párrafo sexto del artículo constitucional en cita, se da aviso de que los **Decretos Núm. 503 y 504**, han sido objeto de publicación en el Portal Oficial y en la Gaceta Legislativa de este Poder Legislativo Estatal.

El contenido íntegro de los decretos podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

Monterrey, N.L. a 12 de marzo de 2024.

Decreto Núm. 503:  
bit.ly/48OUCWT

Decreto Núm. 504:  
bit.ly/3wQv7Ho



## Muere hombre tras recibir disparos

Gilberto López Betancourt

Un hombre que fue baleado por al menos dos personas perdió la vida cuando era trasladado por sus familiares a un hospital, en el municipio de Guadalupe.

El reporte de los hechos fue aproximadamente a las 21:00 horas del domingo, en la Avenida Benito Juárez, Colonia Guerra, donde se ubica el Centro Médico de Guadalupe, a donde llegó sin vida la persona.

La agresión se había registrado momentos antes en el cruce de las calles Piedras Negras y Piedra Azul, Colonia Nuevo Almaguer.

El occiso es Tomás Alfredo Espitia González, quien contaba con 28 años, y presuntamente estuvo detenido minutos antes por la Policía de Guadalupe al cometer faltas administrativas.

Se estableció que el lesionado sufrió heridas de bala en el tórax y el hombro izquierdo.

Una vez que la persona fue revisada en el centro médico, se informó que ya no presentaba signos de vida.

Elementos de Seguridad Pública de Guadalupe, así como de la AEI arribaron al lugar de los hechos para las



Los hechos se registraron en Guadalupe.

indagatorias correspondientes.

En cuanto a los agresores, se dieron a la fuga tras lesionar a la persona que estaba a unos metros de su domicilio.

La Policía Ministerial ya indaga el posible móvil de la agresión en la que murió el joven.

### MANIATADO

Un hombre maniatado, con heridas por arma de fuego y quien fue dado por muerto, fue arrojado por sus agresores al lecho del Río Santa Catarina, en

Guadalupe. Los hechos ocurrieron alrededor de las 23:15 horas a la altura de las calles La Venta y Tulum, en la colonia Las Sabinitas.

Paramédicos de una institución privada atendieron al masculino de las heridas por arma de fuego que presentaba.

De acuerdo con una fuente, el masculino presentaba al menos tres impactos por arma de fuego en la cabeza, otro más en una de sus manos.



Huyó de los asaltantes.

## Balean a trailerero en Apodaca

Ignacio González Bañuelos

Un chofer de tráiler resultó herido de dos balazos, al ser atacado por dos individuos que intentaron asaltarlo mientras descansaba sobre la carretera a Miguel Alemán, la madrugada de este lunes en el municipio de Apodaca.

El afectado alcanzó a encender su unidad y huir, a pesar de sufrir dos disparos de arma de fuego en un hombro.

Los delincuentes andaban en un carro blanco y lo estuvieron siguiendo, esperando el momento para atracarlo.

Fue cuando se detuvo a descansar un rato en la citada arteria, cerca de su intercepción con el Anillo Periférico, cuando los delincuentes lo abordaron.

El chofer estaba recostado en el camarote, cuando escuchó que intentaron abrir la puerta del lado del copiloto y al asomarse vio a un individuo que traía una pistola en su mano, el cual estaba trepado en las escalerillas.

Se pasó hacia adelante y en una rápida acción encendió la marcha y arrancó.

El delincuente le disparó dos veces y junto con su cómplice corrió hacia el carro para escapar.



La droga tiene un valor de 13 mdp.

## Decomisan 100 kilos de coca

Gilberto López Betancourt

Más de 100 kilos de cocaína con un valor de por lo menos 13 millones de 300 pesos en el mercado negro, fueron asegurados en los dos vehículos que la Fiscalía estatal aseguró tras la detención de cuatro personas en el centro de Monterrey.

El arresto de los presuntos se realizó el pasado viernes por elementos del Centro de Líneas de Investigación y Preliminares Especializadas en Narcomenudeo y Casos de alto Impacto.

Los hechos se registraron en Padre Mier, entre las calles Serafín Peña y Francisco Zarco, centro de Monterrey, frente a un edificio departamental.

En el lugar fueron arrestados, Gabriel, de 37 años, Ricardo, de 40 años, Edwin Alberto, 38, y Mario Alberto, de 39.

A los presuntos se les aseguró un vehículo Volkswagen 2021 gris marca Virtus y un Spark 2018, en los cuales se localizó en cada uno de ellos 51.45 kilogramos del alcaloide, para dar un total de 102 kilos con 90 gramos.

En la revisión a los presuntos se les aseguró distintas dosis de droga, billetes de distintas denominaciones y básculas digitales, entre otros.

Los vehículos asegurados fueron trasladados a los patios de la AEI para ser inspeccionados.

En el auto Virtus se encontró diversa papelería, una maleta negra con la

leyenda sport que contenía en su interior 25 bolsas anudadas de plástico transparente, con sustancia sólida cristalina en su interior.

Además, había una maleta negra con la leyenda sport que contenía 25 bolsas anudadas de plástico transparente, con sustancia sólida cristalina en su interior con un peso de 51.45 kilos.

En el otro vehículo había un celular en color negro con mica estrellada, diversa Papelería, una maleta negra con la leyenda sport, que contenía 25 bolsas de plástico transparente con sustancia sólida cristalina en su interior.

La Policía aseguró también una maleta negra con la leyenda sport con que 25 bolsas con sustancia sólida cristalina en su interior.

## Acaba incendio con pipa y otros vehículos en Apodaca

Andrés Villalobos Ramírez  
Gilberto López Betancourt

El incendio de un autotanque cargado 20 mil litros con diésel, además de varios vehículos, movilizó a los cuerpos de rescate al municipio de Apodaca.

Los hechos fueron reportados a las 15:45 horas en la empresa "Vago", ubicada sobre la Carretera a Apodaca a la altura del kilómetro 7, en el mencionado municipio.

Protección Civil de estado, del municipio y bomberos arribaron al lugar del siniestro, mismo que amenazaba con propagarse.

Los bomberos en coordinación con los rescatistas comenzaron las labores de sofocar las llamas.

Autoridades de Protección Civil estatal señalaron, que además de la pesada unidad siniestrada también cinco vehículos fueron alcanzados por el fuego.

También resultaron dañados una caja de tráiler y un remolque, así como herramientas y motores que se encontraban en el taller.

Los vehículos afectados fueron el autotanque con matrícula 36AZ8S, una camioneta Van con placas de circulación RH-00435, una camioneta Pick Up, un montacargas, el remolque y la caja de un tráiler.

A pesar de lo aparatoso del incendio ocurrido la tarde del lunes, no hubo personas afectadas.

### ARDEN TARIMAS

Un predio con tarimas y basura se incendió la madrugada de ayer en el municipio de Escobedo, sin que se reportaran lesionados en el sitio del siniestro.

Los hechos fueron aproximadamente a las 0:52 horas en calle Nueva Gregoria y Félix Moreno, Colonia Andrés Caballero.

Elementos de Protección Civil de



La pipa estaba repleta de diésel.

Nuevo León arribaron al lugar, en donde se percataron de que era el incendio en un predio abandonado de aproximadamente una hectárea.

Al interior del lugar se consumió tarimas, basura y plástico establecieron las autoridades.

PCE en conjunto con diferentes instituciones estuvo trabajando sobre el perímetro hasta que controlaron el siniestro.

Los efectivos de Bomberos Nuevo

León realizaron trabajos de rescoldo en la zona, para evitar que el fuego pudiera resurgir.

En el lugar además estuvo personal de Protección Civil del municipio de El Carmen y Búsqueda y Rescate que trabajaron en coordinación con las otras corporaciones.

Aunque las causas del incendio no se han establecido, se presume que pudo haber sido provocado de manera intencional.

## Sobrevive a descarga eléctrica

Andrés Villalobos Ramírez

Un trabajador recibió una descarga eléctrica de 220 volts, cuando se encontraba colocando una lona en un anuncio panorámico, al sur de la ciudad.

El accidente laboral fue reportado a las 15:45 horas sobre la Avenida Lázaro Cárdenas y Puerto San Lucas, en la Colonia Torre Rosas.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal, estatal, así como Paramédicos del Crum.

Los brigadistas atendieron al hombre, quien tras sufrir la descarga eléctrica cayó de cuatro metros de altura.

El hombre que se cayó y fue auxiliado por los paramédicos, sufrió lesiones en sus extremidades superior e inferior derechas.

Luego de atender al masculino, fue trasladado en la ambulancia del Crum al HZ 21 del Seguro Social.

De acuerdo con la información proporcionada, el trabajador se encontraba arriba de una escalera, para luego subir a un panorámico donde pretendía colocar la lona.

Al momento de realizar las maniobras correspondientes, de manera accidental tocó los cables de 220 volts, sufriendo la descarga eléctrica y debido a ello cayó de una altura a los cuatro metros.



Resultó con varias heridas.

## Capturan a banda de 'halcones' en Ciénega

Andrés Villalobos Ramírez  
Gilberto López Betancourt

Cuatro sujetos que realizaban labores de "halconeo", fueron detenidos por elementos de Fuerza Civil que les decomisaron radiofrecuencias, droga y ponchallantas, en Ciénega de Flores.

Tras la captura de los presuntos delincuentes, fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

Los efectivos estatales realizaban labores de vigilancia en las brechas y carreteras del mencionado municipio.

Al detectar a los sujetos, quienes trataban de escapar de las autoridades, lograron detenerlos.

Luego de ser apresados lograron asegurar ponchallantas, dos radiofrecuencias, teléfonos celulares, dinero en efectivo y diversas dosis de marihuana. Los ahora detenidos dijeron



Entre sus pertenencias traían ponchallantas.

pertenecer a un grupo de la delincuencia organizada que operan al norte del estado.

### EN LOS RAMONES

Dos hombres armados fueron detenidos en el municipio de Los Ramones, por elementos del Grupo de Coordinación para la Seguridad de

Nuevo León. El arresto de las personas se realizó la noche del domingo en el Ejido El Porvenir, luego de que los efectivos que conforman el grupo realizaban un recorrido de rutina.

Los elementos se percataron de las dos personas, quienes circulaban en forma sospechosa por la zona en una

camioneta Chevrolet Silverado.

En la revisión que se hizo de los presuntos, se les encontró un arma de fuego corta con un cargador abastecido con 14 cartuchos hábiles, además se les aseguró bebidas alcohólicas.

Ante las autoridades los presuntos se identificaron como, Omar "N", de 38 años, y Cristóbal "N", de 35.

Una vez que se realizó el arresto de las personas, fueron puestas a disposición de las autoridades correspondientes, quienes resolverán su situación jurídica en las próximas horas.

Se realizan indagatorias sobre los detenidos, para establecer si están involucrados en hechos delictivos que se han registrado en el municipio de Los Ramones, así como en otras áreas.

La camioneta quedó asegurada por la policía y la llevaron al corralón correspondiente, a disposición de la autoridad que realizará las investigaciones.



## ¡Reaccionen!



**Busca Tigres avanzar en la Copa de Campeones de la Concacaf al recibir hoy al Orlando City en la vuelta de los cuartos de final, donde están empatados sin goles**

Alberto Cantú

Tigres se jugará el futuro en una de sus dos competencias dentro del primer semestre del presente año, cuando esta noche reciban al Orlando City en el duelo de vuelta de los octavos de final en esta Copa de Campeones de la Concacaf en punto de las 20:30 horas.

Los auriazules llegarán a este duelo ante Orlando City con la desventaja de haber quedado 0-0 frente a este rival en el juego de ida de los octavos de final que fue en los Estados Unidos, quedándose sin la ventaja del gol de visitante.

De hecho, hoy los Tigres corren el riesgo de quedar eliminados en el tiempo regular si el cuadro del Orlando City les empatan con goles en el marcador, aunque también por obvias razones no accederían a la siguiente fase si el cuadro antes mencionado los vence en los 90 minutos.

Tras el 0-0 en Orlando, Tigres evitaría la eliminación si ganan el partido por cualquier marcador en

el tiempo regular, pero de no haber tantos en los 90 minutos del juego, entonces todo se definiría en los tiempos extras o en los penales.

Bajo este contexto, parecería ser que el juego de este día para los Tigres pinta más que cardíaco y todo esto se magnifica aún más por su presente en el Torneo Clausura 2024, lo cual hoy les hace llegar con muchas dudas en lo futbolístico para enfrentar a este Orlando City.

El conjunto de Siboldi viene de perder ante las Águilas del América en la presente temporada regular del campeonato mexicano, lo que significó que hoy estén fuera de la zona de clasificación directa a la Liguilla y todo esto pese a que esa situación la puedan cambiar con el paso de las jornadas.

En resumen, los Tigres llegarán al juego de hoy con no solamente la angustia de aspirar al fracaso en este torneo internacional con un potencial resultado negativo frente a este Orlando City, sino también con un mal momento en la temporada regular de la Liga MX, sien-

do esto algo que causa sin duda alguna mucha presión para los felinos.

Nahuel Guzmán; Javier Aquino, Guido Pizarro, Samir Caetano, Jesús Angulo; Rafael Carioca, Fernando Gorriarán; Diego Laínez, Luis Quiñones, Sebastián Córdova y Nicolás Ibáñez sería el equipo que hoy inicie en Tigres.

### MÁS ACTIVIDAD DE HOY

La actividad de la Copa de Campeones de la Concacaf tendrá otros dos duelos, cuando a las 16:00 horas el conjunto del Columbus Crew se enfrente al Houston Dynamo, mientras que más tarde, a las 18:15, el cuadro del Pachuca jugará en casa ante Filadelfia.

Cabe señalar que de esos partidos, el conjunto del Columbus llega con la ventaja de 1-0 para el duelo de vuelta, todo esto mientras que Pachuca y Filadelfia arriban al cruce de la revancha con un 0-0.



Monterrey intentará llegar a 12 el domingo ante Atlas.

## Rayados están cerca de su mayor marca invicto

**Tienen 11 jornadas sin conocer la derrota y están a dos de las 13 logradas en 2010**

Gilberto de León

Con su victoria ante Mazatlán del pasado domingo, Monterrey llegó a once jornadas sin conocer la derrota, y se puso a dos de alcanzar su propia marca invicta, de 13 juegos sin derrota en un arranque alcanzados en el Apertura 2010 de la mano de Víctor Manuel Vucetich.

En aquel torneo, los Rayados alcanzaron sus trece juegos sin perder basados en ocho victorias y cinco empates, hasta que en la jornada 14 Cruz Azul les quitó el sello con un 4-2 en el extinto estadio Tecnológico.

Y hasta la jornada once, Monterrey tenía seis triunfos y cinco igualadas, por siete y cuatro que acumulados en este torneo, es decir, en el presente suman dos puntos más que en el 2010, donde por cierto, fueron campeones.

Pero, ¿cuáles son las rachas de invicto más largas que han logrado los equipos del fútbol mexicano?

Para dar con el arranque más largo de juegos sin perder habría que remontarnos a la era de los 50s, cuando Zacatepec logró mantenerse sin derrota hasta en 17 fechas en la temporada 57-58, en un torneo donde participaban 14 equipos y disputaban dos rondas de 13 juegos cada una. Es decir, los torneos se jugaban a 26 jornadas.

Esto significa que los Cañeros lograron mantenerse sin perder toda la primera vuelta, y otros cuatro juegos de la segunda, hasta que en la jornada 18 fueron sorprendidos por el Atlas en la perla tapatía, quien le puso fin al desenfrenado arranque del Zacatepec.

Posterior a ello, la segunda racha de más juegos invictos sucedió hasta los torneos cortos, donde las Chivas lograron mantenerse sin derrota durante 14 cotejos en la temporada de Invierno 01.

En esa ocasión, las Chivas fueron frenadas por Pachuca 2-1, equipo que un par de años antes celebraba su centenario con un campeonato y comenzaba a hacerse importante para nuestro balompié.

Y de ahí seguiría la racha más largas de juegos invictos del propio Monterrey, pues en el Apertura 10 lograron hilvanar hasta 13 juegos con

### LOS INVICTOS MÁS LARGOS

| Equipo    | Temporada | Jl   |
|-----------|-----------|------|
| Zacatepec | 57-58     | 17   |
| Chivas    | Inv. 01   | 14   |
| Monterrey | Ap. 10    | 13   |
| Tigres    | Cl. 13    | 13   |
| Cruz Azul | Inv. 97   | 12   |
| Toluca    | Cl. 09    | 12   |
| Cruz Azul | Inv. 99   | 11   |
| Toluca    | Ver.99    | 11   |
| América   | Ap.05     | 11   |
| Santos    | Ap.07     | 11   |
| Atlante   | Ap. 07    | 11   |
| Monterrey | Cl. 24    | ¿11? |

Jl= Juegos Invictos

Víctor Manuel Vucetich en el timón, cayendo en la jornada 14 frente al Cruz Azul por 4-2. En esa temporada los Rayados fueron campeones.

Y su acérrimo rival, los Tigres, lograron emular a sus vecinos en el Clausura 2013, al lograr también una cadena de 13 juegos invictos hasta caer con Pumas 2-1 en la fecha 14.

De ahí en adelante continúan rachas de 12 juegos invicto por parte del Cruz Azul en el Invierno 97, y del Toluca en el Clausura 09.

Finalmente, cinco equipos han logrado mantenerse invencibles durante once juegos, y ellos son el propio Cruz Azul en el Invierno 98, Toluca en el Verano 99, América en el Apertura 05, y Santos y Atlante, ambos en el Apertura 07.

De prolongar su arranque sin derrota hasta la jornada 13 ante Chivas, Monterrey empataría su propia marca y la de Tigres, pero si continúan su paso en la 14 ante Cruz Azul, estarían alcanzando la más larga de los torneos cortos, la de las Chivas.

Obviamente, de no perder el Clásico Regio se estarían convirtiendo en el equipo que más juegos ha conservado su invicto en los torneos cortos, y de cerrar sin derrota no sólo alcanzarían al Zacatepec con la mayor racha invicta de la historia, sino que además se convertirían en el único equipo que termina una temporada sin derrota.

¿Lo logrará el equipo del Tano Ortiz?

## Arsenal y Barza son favoritos

Alberto Cantú

Arsenal y Barcelona buscarán este martes su pase a los cuartos de final de la Liga de Campeones de la UEFA.

En punto de las 14:00 horas de este martes y desde Londres, en Inglaterra, el cuadro del Arsenal jugará contra Porto en el duelo de vuelta de los octavos de final, donde con ese contexto pero en Barcelona, en España, la escuadra culé jugará frente al Napoli.

De hecho, en el primer partido, la escuadra del Arsenal intentará remontar y acceder a los cuartos de final ya que tienen una desventaja de 1-0 frente al Porto luego de perder en contra de ellos en la ida que fue en tierras lusas.

Los 'Gunnners' del Arsenal ocupan ganar por dos o más goles de diferencia en el tiempo regular a este Porto



Barcelona se enfrenta al Napoli.

para avanzar a cuartos de final, todo esto mientras que dicho club luso se

metería a la siguiente ronda con cualquier triunfo o empate, pero un traspí de 1-0 en la revancha mandaría todo a los tiempos extras y de seguir la igualdad, todo se definiría en los penales.

Ya en el otro partido, el global es de 1-1 tras el empate entre este Napoli y el cuadro del Barcelona en el estadio Diego Armando Maradona.

Al ya no existir en esta Champions League el criterio de los goles de visitantes, el ganador del duelo de hoy en el tiempo regular en el estadio nacional de Montjuic, siendo esto ya sea el cuadro del Barcelona o el visitante Napoli, avanzará de ronda.

Ya si el empate continúa en el tiempo regular, pues entonces habrá tiempos extras y de ser necesario, hasta penales.

## Firman Rayados a dos canteranos del Barza

**Diego Sánchez y Bryan García jugarán con Monterrey, anuncian en España**

México / El Universal

El súper líder del torneo Clausura 2024, los Rayados de Monterrey, se adelantan a la siguiente campaña y refuerzan sus plantillas con meses de anticipación.

Este lunes, la Academia del FC Barcelona anunció que dos de sus futbolistas, firmaron contrato profesional con el conjunto regiomontano, a quienes los catalanes etique-

taron como "uno de los mejores" de México.

Diego Sánchez y Bryan García, futbolistas mexicoamericanos, pasaron tres años de formación en 'La Masía', considerada como una de las mejores canteras del mundo.

Ahora, con 19 y 20 años, serán nuevos futbolistas del Monterrey, aunque se desconoce si jugarán en el primer equipo o si serán enviados a la sub-23.



Diego Sánchez y Bryan García, de la Masía a Rayados.



## AL NASSR, AFUERA

**Cristiano Ronaldo tuvo una falla garrafal, y Al Nassr quedó fuera de la Champions asiática a manos del Al Ain.**

Página 2

# Tigres, sin mañana

En Tigres están conscientes de que el equipo debe levantar, esto tras sus últimas derrotas en la Liga MX, por lo que ahora en la Concacaf Champions Cup buscarán imponerse en la Vuelta de los Octavos de Final ante Orlando City.

Así lo expresó el lunes en rueda de prensa, Fernando Gorriarán, asegurando que el duelo ante el conjunto estadounidense será de "vida o muerte".

"Siento que es un partido de vida o muerte, es matar o morir, no hay mañana, es el partido más importante del año nuestro, trataremos de afrontarlo de la mejor manera, será complicado, un gran rival, pero tenemos nuestras armas, el equipo está convencido del objetivo que tiene, dijo.

Asimismo, Gorriarán resaltó que Tigres cuenta con experiencia cuando se trata de duelos de eliminación, por lo que confía en que el equipo avance a la siguiente ronda.

"Se vio en las últimas Liguillas, el equipo supo jugar esa clase de partidos, la experiencia que hay, lo que se ha transmitido positivamente hacia los más jóvenes y quizás sabemos lo que significan estos juegos para el club", mencionó.

Por su parte, el entrenador del equipo, Robert Dante Siboldi, reconoció que los últimos encuentros no han sido favorables, por lo que el encuentro ante Orlando City será clave en el semestre, y plantel sabe de la importancia que será.

"No han sido favorables, pero el positivo es que hemos ido mejorando, tenemos que seguir, mañana es un partido clave, fundamental en el semestre, tenemos que salir a dejarlo todo, el equipo está en lo anímico y mental con todas la pilas puestas", aseguró el entrenador felino.

## JUGARÍA GIGNAC

Pese que en Tigres se habían prendido



**Ve Gorriarán juego determinante para los felinos**

**Fernando Gorriarán saben que no hay más que ganar.**

las alarmas tras el choque que tuvo André Pierre Gignac con un rival en el duelo ante América en Liga MX, parece ser que el francés estaría listo ante Orlando City este martes en la Concacaf

Champions Cup, así lo aseguró el entrenador del equipo, Robert Dante Siboldi.

"André está apto y listo para jugar mañana", aseguró el técnico de los universitarios. (AH)



**Óscar Pareja, entrenador de Orlando City.**

## Jugará Orlando City sin especular

El colombiano Óscar Pareja, entrenador de Orlando City de la Major League Soccer (MLS), advirtió este lunes que su equipo no será conservador en el juego de vuelta de octavos de final de la Liga de Campeones de Concacaf que disputará este martes ante Tigres UANL de México.

"Ser conservador sería una idea equivocada. Hemos demostrado ante uno de los mejores equipos mexicanos que tenemos para competir, tenemos la misma opción que Tigres. Vamos a salir a proponer. Somos un equipo con personalidad que puede ganar la eliminatoria", aseguró el técnico en conferencia de prensa.

En el partido de ida de octavos de final, realizado el martes pasado, Orlando City y Tigres empataron 0-0, por lo que, además del triunfo, cualquier empate con goles dará la clasificación al equipo de la MLS, situación que Pareja dijo buscará explotar.

"Sabemos que si marcamos estaremos más cerca de avanzar

por el gol de visitante. Tenemos una gran posibilidad de mostrar nuestro buen nivel. Vamos a jugar de igual a igual, sin complejos ante un equipo de mucha jerarquía", subrayó el estratega.

El colombiano puntualizó la importancia que tendría para su institución y para la Major League Soccer avanzar a costa de un equipo de la liga mexicana.

"Sería genial, no sólo para Orlando, sino para la MLS eliminar a un equipo del fútbol mexicano como es Tigres. Sabemos que será un partido cerrado, pero entendemos la responsabilidad de lo que significa pelear la clasificación como visitante", concluyó.

Óscar Pareja, quien en su etapa como jugador actuó con Independiente de Medellín y Deportivo Cali de su país, arrancó su carrera como entrenador en la Major League Soccer con Colorado Rapids en el 2012. Dirigió a F.C. Dallas del 2014 al 2018.

Es entrenador de Orlando City desde el 2020. (AH)



**Jonathan Rodríguez se va al Portland.**

## Deja 'Cabecita' al América

México / El Universal

A un par de días de jugar la vuelta de los octavos de final en la Liga de Campeones de la Concacaf ante el Guadalajara, el América ha sufrido un fuerte golpe: Jonathan Rodríguez ya no es su futbolista.

"El Cabecita" ha llegado a un acuerdo para ser refuerzo de los Timbers de Portland, conjunto de la Major League Soccer que según ha trascendido pagó a las

Aguilas aproximadamente cinco millones de dólares por sus derechos federativos.

Desde hace poco más de una semana, el charrúa fue apartado del trabajo colectivo en el campeón de la Liga MX, con el objetivo de que definiera su futuro, lo cual ha sucedido, a falta de que se haga oficial.

Se espera que Rodríguez viaje a Estados Unidos, para reportarse con su nuevo equipo, lo antes posible.

Los Rayados, cada que les ha tocado cerrar una eliminatoria de la Concachampions, hoy conocida Copa de Campeones de la Concacaf en el Gigante de Acero, han salido con paso perfecto.

El cuadro de Rayados tendrá el próximo jueves el duelo de vuelta de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf y será en contra del Cincinnati, frente a quienes llegarán con la ventaja de 1-0 en el global.

Pero a esa ventaja ahora hay que sumarle otro dato, y este es que los Rayados siempre han salido avantes cuando les toca cerrar el Gigante de Acero en una eliminatoria del mencionado torneo, siendo esto algo que vivieron con las Concachampions del 2019, 2021 y ahora en este 2024.

En la Liga de Campeones de la Concacaf y en la ronda de los octavos de final del 2019, los Rayados empataron 0-0 en El Salvador y en el duelo de ida en contra del Alianza, contra quienes después jugaron la vuelta en el Gigante de Acero para acabar superándolos por un resultado y global de 1-0.

Después, en la final de esa Liga de Campeones de la Concacaf de ese 2019 y tras 1-0 a favor que lograron ante Tigres en la final de ida de ese torneo, los Rayados empataron 1-1 en la revancha que aconteció en el Gigante de Acero, levantado el título con un global de 2-1.

Posteriormente a eso, pero en la Liga de Campeones de la Concacaf del 2021, a los

## Luce Monterrey invencible cuando cierran Conca en casa



**Monterrey, cerca de avanzar.**

Rayados les tocó cerrar hasta tres eliminatorias en el Gigante de Acero y en todas ellas salieron avantes.

La primera ocasión de esto sucedió en la ronda de los octavos de final y en contra del Atlético Pantoja, contra quienes en la ida que fue en República Dominicana ganaron 3-0

para en la vuelta ganar por un resultado de 3-1 para un global final de 6-1.

En cuartos de final y tras un 2-2 en los Estados Unidos frente al Columbus en la ida, en la vuelta el cuadro de Rayados ganó 3-0 en el Gigante de Acero para con un global de 5-2 poder avanzar de ronda.

A su vez, esa fortaleza la mantuvieron en la final a partido único que fue ante América y en el Gigante de Acero, en donde con un gol de Rogelio Funes Mori ganaron 1-0 en ese partido y levantaron el título.

Ya el último en 16vos de final de esta Copa de Campeones de la Concacaf, tras un 4-1 a favor en Guatemala y en la ida de esa serie frente al Comunicaciones, el cuadro del Monterrey ganó la revancha con un marcador de 3-0 en el estadio BBVA.

Tras esta situación, los Rayados se han convertido en un equipo que parece invencible cuando les toca cerrar una serie de este torneo internacional y que eso sea en el Gigante de Acero, motivo por el cual esa fortaleza intentarán mantenerla el próximo jueves frente al Cincinnati de la MLS, lo cual, de suceder, les daría el pase a la siguiente ronda de esta Copa de Campeones de la Concacaf.

## Puebla ya tiene técnico

México / El Universal

Puebla encontró nuevo técnico para el Clausura 2024 de la Liga MX. Después de varios días de negociaciones entre la directiva poblana y algunos candidatos.

Los dirigentes camotereros tomaron la decisión de contratar al exjugador argentino Andrés Carevic, quien llegará a la Angelópolis tras un paso por el balompié de Costa Rica.

El exdefensor de Atlante y quien le ganó la carrera a Gerardo Espinoza, viajará en las próximas horas a conocer a su equipo y con ello intentar rescatar la campaña.



**Andrés Carevic.**

Carevic, quien hace unas semanas dejó su puesto en el Alajuelense, tiene experiencia en categorías inferiores y la Liga de Expansión con Venados de Mérida, relevará a Fernando Aristeguieta.

## Recupera Rayados a Héctor Moreno y Víctor Guzmán

Tras haber presentado molestias musculares, Héctor Moreno y Víctor Guzmán regresaron a entrenamientos con Rayados.

Ambos jugadores hicieron práctica el lunes en las instalaciones de El Barrial, luego de que el conjunto albiazul se impuso en casa el domingo en la Liga MX ante Mazatlán.

Moreno había sufrido una contractura muscular en el muslo izquierdo durante el

duelo ante Cincinnati en la Ida de los Octavos de Final de la Concacaf Champions Cup, mientras que Guzmán no viajó a suelo americano por molestias en el muslo derecho.

El conjunto dirigido por Fernando Ortiz hizo trabajo regenerativo ahora enfocados en la Vuelta ante el equipo estadounidense que será el jueves a las 20:00 horas en el Gigante de Acero. (AH)



**Héctor Moreno.**



**Cristiano Ronaldo.**

## Falla CR7 y eliminan al Al Nassr

El Al-Ain, que entrena el argentino Hernán Crespo, se impuso este lunes en la tanda de penaltis al Al Nassr y dejó fuera de la Liga de Campeones de Asia al delantero portugués Cristiano Ronaldo tras un intenso duelo de vuelta de los cuartos de final en el equipo de Riad se impuso por 4-3 tras remontar un 0-2 adverso y neutralizar el 1-0 de la ida logrado por el cuadro emiratí.

Cristiano Ronaldo puede ser el verdugo del encuentro al fallar de manera increíble un disparo cuando tenía el arco totalmente abierto, para que finalmente su equipo no pudiera avanzar a la siguiente ronda.

El marroquí Soufiane Rahimi, autor del gol del triunfo del Al-Ain en la ida, puso aún más contra las cuerdas al Al Nassr con un tanto en el minuto 28, a

pase del paraguayo Alejandro Romero 'Kaku', que sacó tajada de la adelantada defensa del equipo de Raid.

Y de nuevo Rahimi, máximo goleador del torneo, asestó otro golpe que ya parecía letal al equipo del portugués Luis Castro en el primer minuto de la prolongación del primer acto ante la inoperante defensa local en el KSU Stadium. El global de la eliminatoria

ya era de 0-3.

El Al Nassr vio algo de luz en el quinto minuto del añadido, cuando Abdulrahman Ghareeb anotó a placer y a pase Sadio Mané tras una salida alocada del meta Khalid Eisa persiguiendo por el área al senegalés.

Los hombres de Luis Castro se metieron definitivamente en la eliminatoria en el 52 gracias a un gol en propia meta del portero Khalid Eisa tras un intento de centro desde la derecha del portugués Otávio.

## Amarra lugar en postemporada

## Llega Celtics a 50 triunfos

Jaylen Brown anotó 27 puntos, Jayson Tatum añadió 26 y los Boston Celtics le ganaron 121-99 a los Portland Trail Blazers el lunes por la noche, a pesar de la ausencia de dos titulares clave, para ser el primer equipo con 50 victorias en la temporada.

Jrue Holiday y Kristaps Porzingis se mantuvieron al margen con lesiones por los líderes de la Conferencia Este, los Celtics, que ya amarraron un lugar en la postemporada cuando restan 18 partidos en la temporada.

Deandre Ayton tuvo 22 unidades y 15 rebotes por los Blazers, que marchan en la penúltima posición en el Oeste.

Boston, que lidera la NBA con 21 victorias como visitante, extendió su ventaja a 20 puntos en el tercer periodo.

Un triple de Sam Hauser con 8:40 por jugar, puso a Boston arriba 101-83 y un triple con step-back puso el juego 115-95 y mandó a los fanáticos de Portland corriendo a la salida. Hauser terminó con marca de triples en la temporada con seis y 22 unidades.

Holiday, quien anotó 15 puntos en la victoria por 117-107 ante los Phoenix Suns el sábado por la noche, tuvo una molestia en la rodilla izquierda, mientras que Porzingis se ausentó por segundo juego seguido con rigidez en el tendón de la corva derecho.



Celtics ya tiene un lugar seguro en la postemporada de la NBA.



Novak Djokovic.

## Eliminan a Djokovic de Indiana

El serbio Novak Djokovic, número uno del tenis masculino, fue eliminado este lunes por el joven italiano Luca Nardi (123) en la tercera ronda del Masters 1000 de Indian Wells, en el desierto de California.

Djokovic, que retomó la actividad en Indian Wells tras seis semanas de descanso, se vio sorprendido por una enorme actuación de Nardi que, a sus 20 años, tumbó a su gran ídolo por 6-4, 3-6 y 6-3 ante el asombro de la pista central.

Por su parte, Daniil Medvedev obtuvo revancha ante Sebastian Korda, ahora en Indian Wells, tras imponerse con parciales de 6-4, 5-7, 6-3.

## Confirma Pittsburgh a Russell Wilson

El Universal

La temporada de la NFL ha comenzado fuera de los emparrillados con la agencia libre, en donde los jugadores que se quedan sin contrato pueden negociar su traspaso con alguna franquicia.

Los Pittsburgh Steelers fueron el primer equipo en dar la nota, al llevarse al experimentado mariscal de campo Russell Wilson, quien quedó libre de los Broncos de Denver; el contrato será de un año a cambio de 38 millones de dólares, siendo un movimiento que agarró desprevenido a más de uno, sobre todo teniendo en cuenta que en el Draft del año pasado apostaron por Kenny Pickett.

Otro de los movimientos que han dado de qué hablar, fue el de Kirk Cousins, quien no renovó con



Russell Wilson.

los Vikingos de Minnesota, para mudarse con los Atlanta Falcons por las siguientes cuatro temporadas.

Corredores. El exrunning back de los Gigantes pasó a las Águilas de Philadelphia a cambio de un contrato de tres años por 37.75 millones de dólares; mientras que Tony Pollard deja a los Cowboys para jugar en los Titans.

Sultanes Femenil iniciará esta noche y ante Charros Femenil la Serie de la Reyna, cuando se enfrenten en punto de las 19:00 horas en el estadio Panamericano en el primero de la serie final de la Liga Mexicana de Softbol.

Cabe señalar que Charros Femenil llega a esta disputa del título luego de barrer a las Diablas Rojas del México en solamente tres juegos de la semifinal, mientras que Sultanes ocupó de cinco para superar al conjunto del Águila de Veracruz.

La ventaja para Sultanes Femenil es el hecho de que al tener una mejor temporada regular que la escuadra de Jalisco, pues que tendrán mayoría de juegos en casa en esta Serie de la Reyna de la Liga Mexicana de Softbol, siendo dos encuentros en la Perla Tapatía, en el estadio Panamericano, mientras que los restantes tres, de ser necesarios, ocurrirán en el Palacio Sultán.

Tras esta situación, Sultanes Femenil intentará conseguir los primeros dos triunfos en la Perla Tapatía que podrían ser tanto hoy como mañana, buscando con esto el intentar coronarse en casa, lo cual podría ser ya sea el próximo fin de semana. (AC)

## Sultanes Femenil, a pegar primero



Las Sultanes buscan vencer a las tapatías.

## Tienen Fundidores inicio aplastante

Fundidores de Monterrey se levantó de un mal inicio en el primer minuto de juego, y terminó apaleando 47-6 a los Jefes de Ciudad Juárez, anoche en el estadio Banorte de esta ciudad.

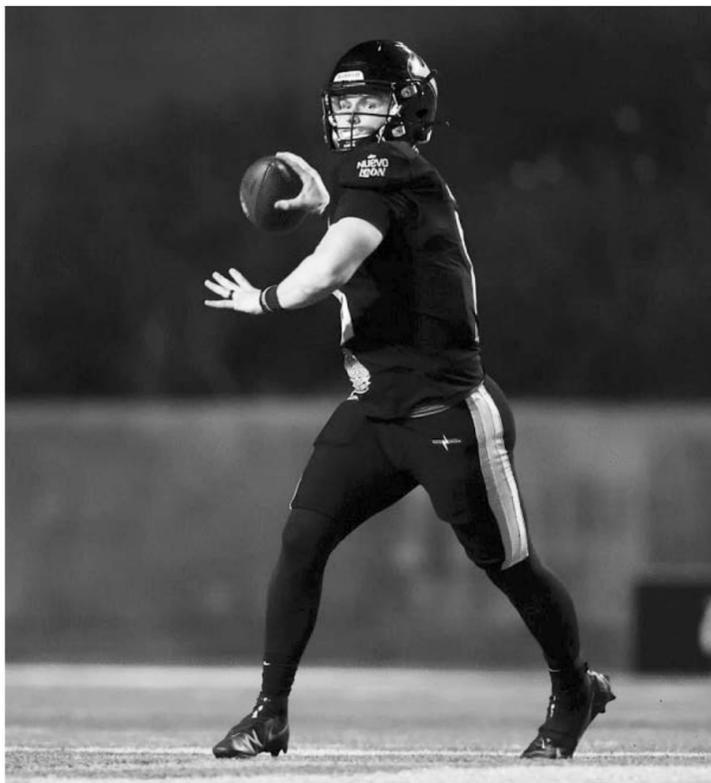
En la primera jugada del partido, el defensivo de los Jefes Daijon Carson interceptó el balón y lo regresó 30 yardas hasta las diagonales, pero después de eso la escuadra juarense fue incapaz de hacer el más mínimo daño y terminó por perder en el cierre de la Semana 2 de la Liga de Fútbol Americano de México (LFA).

Fue la segunda derrota al hilo para los fronterizos, que ahora dejan su marca en 0-2 en este inicio de la temporada 2024, mientras que el encuentro marcó el debut para Fundidores.

Carson se adelantó muy bien al posible receptor de Fundidores para robar el envío de Shelton Epler y correr con el ovoide 30 yardas hasta la tierra prometida.

El intento de punto extra de Fernando Ortiz fue bloqueado y así los Jefes se pusieron arriba en el marcador 6-0 cuando todavía no se jugaba ni un minuto de partido.

Pero el resto del juego fue una historia muy diferente y los Fundidores mostraron un gran poderío ante su propia afición y terminaron por fundir a los juarense con 21 puntos en el primer cuarto, 19 en el segundo y siete en el último.



El equipo regio se impuso a Ciudad Juárez 47-6.



El lamentable accidente sucedió en una arena de Ciudad Victoria.

## Sufre LA Park mala caída

México / El Universal

El Gimnasio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas recibió este fin de semana una espectacular función de lucha libre, teniendo en la pelea estelar la aparición de la Real Familia ante Pentagón, Black Taurus y The Tiger.

Una dura batalla en el cuadrilátero y que fue escenario de una fuerte caída experimentada por el luchador mexicano L.A. Park, quien durante un movimiento en las cuerdas cayó al piso.

El gladiador intentó hacer un movimiento con las cuerdas, pero se rompieron y el luchador se fue de espaldas.

De inmediato ante lo ocurrido, compañeros y rivales acudieron en apoyo de L.A. Park, quien recibió atención médica por unos minutos y salió de propio pie de la arena.

La imagen de la caída fue compartida en redes sociales, en la que los fanáticos le desearon pronta recuperación al luchador, agradeciéndole su esfuerzo y profesionalismo.



El conjunto de la UANL viene de vencer en el inicio de temporada a Pumas CU.

## Tigres intermedia se toma la foto

Los Auténticos Tigres Intermedia se tomaron el lunes la fotografía oficial de la temporada 2024 de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (Onefa).

El conjunto universitario posó el lunes junto al Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Santos Guzmán quien los reconoció por los nueve campeonatos conseguidos.

“Nosotros cumplimos con la for-

mación integral a través del deporte, y esos triunfos nos dan respeto a nivel nacional, pero el mayor logro es que avancen en su carrera profesional y que al final se gradúen.

“Estamos para asesorarlos a todos ustedes, ayudarlos en todos los sentidos, ya que nos gusta ganar en la vida y en el terreno de juego”, expresó Guzmán López.

En la fotografía estuvieron presentes

Juan Paura García, Secretario General; Jaime Castillo Elizondo, Secretario Académico; José Alberto Pérez, director de Deportes, y Antonio Zamora Montemayor, entrenador en jefe de los Auténticos Tigres.

El conjunto de la UANL viene de vencer en el inicio de temporada a Pumas CU en la Ciudad de México, este viernes reciben en el Gaspar Mass a los Cherokees del Instituto Politécnico Nacional. (AH)



A.FRAME PREMIOS OSCAR NOTICIAS GALERIAS QUÉ VER EN MEMORIA BOLETIN INFORMATIVO



Gordon Lightpie



Erik Lomis



Ignacio López Tarso

**No fue en la transmisión en vivo**

## La Academia de Hollywood recuerda a Ignacio López Tarso

El Universal.-

Uno de los momentos más emotivos de la pasada entrega de los premios Oscar, fue el In Memoriam, un segmento en el que se recuerdan a todas las estrellas y personalidades del mundo del espectáculo que lamentablemente fallecieron durante el año.

Aunque en la ceremonia de anoche muchos fueron los rostros y nombres que aparecieron en la pantalla, mientras Andrea y Matteo Bocelli interpretaban el tema "Por ti volare"; estos instantes que debieron conmovir a los televidentes, hicieron enojar al público mexicano, pues la Academia no incluyó a una de las figuras más representativas del espectáculo nacional: el primer actor Ignacio López Tarso.

### MEJOR PELÍCULA EXTRANJERA EN 1960

El protagonista de "El gallo de oro" falleció el 11 de marzo del 2023 debido a complicaciones por una neumonía y oclusión intestinal; tan solo unos días antes de que se realizara la edición de ese año, por lo que los fans fueron empáticos con la situación.

Sin embargo, para este 2024 no hubo tal comprensión.

López Tarso, estuvo en el radar del Oscar en 1960, cuando la cinta que protagonizó, "Macario" fue nominada como mejor película extranjera, por lo que la omisión de La Academia estadounidense fue considerada como una falta de respeto a la memoria del actor.

¿Aparece o no López Tarso en el In



Rebeca Jones  
Actriz

La actriz, al igual que Andrés García, aparecen en la galería.

Memoriam?

Pero, aunque la imagen del legendario actor no formó parte de la ceremonia, todo parece indicar que los miembros de La Academia no lo olvidaron, ya que en la página oficial del Oscar, sí aparece en la sección del homenaje.

En el sitio oficial puede verse el retrato de un jovencísimo López Tarso junto al actor Richard Lewis, el director Robert Liberman, el actor Gordon Lightpie y el actor George Maharis.

Incluso, él no es el único mexicano que figura dentro del In Memoriam, ya que también se encuentran los nombres e imágenes de Andrés García, Rebeca Jones y Ana Ofelia Murguía.

Cabe destacar que en entregas pasadas los actores o actrices nacionales sí han aparecido en la ceremonia en vivo, tal es el caso de Carmen Salinas en la entrega del 2022.



Estoy loco, pero todos los grandes lo tenemos, dijo a la revista.

## Protagoniza *Peso Pluma* portada de la revista Rolling Stone

Juan Emilio Aguillón

Pese a las polémicas que lo han rodeado en los últimos meses respecto a su relación con Nicki Nicole, la popularidad del cantante mexicano, Peso Pluma, sigue subiendo, ya que es el más reciente protagonista de la portada de Rolling Stone.

De esta manera, el jalisciense se convierte en el primer intérprete de Corridos Tumbados en aparecer en la conocida publicación musical.

Ya en el artículo sobre su carrera y vida personal, la revista subraya el estilo de Hassan Emilio Kabande Laija—su nombre real—pues está lejos de parecerse a los cantantes de regional mexicano, optando por

un estilo urbano y casual.

Asimismo, Peso Pluma declaró estar orgulloso de sus raíces mexicanas y se dijo agradecido de poder representar la identidad cultural ante el mundo.

"Estoy orgulloso de ondear mi bandera en alto y de ser el primero en hacer muchas cosas: poder demostrar mis raíces, de dónde venimos, lo que nos gusta escuchar y lo que hacemos", señaló en la entrevista.

Además, Peso se describió a sí mismo como un "joven hiperactivo que utiliza el escenario como un parque de juegos, donde se entrega por completo realizando brinco, corriendo, gritando y danto todo en sus actuaciones", por ello, su manager lo relacionó con Mick Jagger, el legendario

vocalista de los Rolling Stones.

"Este es el Mick Jagger mexicano", señaló George Prajin, su representante, luego de verlo en vivo y durante sus ensayos.

Peso Pluma fue uno de los cantantes más escuchados del año pasado y, ahora, se ha propuesto mantener y superar su popularidad, con la cual amasa más de 56 millones de oyentes al mes en Spotify.

### UNA LOCURA

Ahora, el intérprete del momento está por emprender una nueva gira en Estados Unidos con su "Éxodo Tour", el cual empezará en abril, con el Festival Coachella en Indio, California.

## Preocupa a fans las fotos de Kate Beckinsale desde un hospital

El Universal.-

Kate Beckinsale publicó una serie de fotografías que revelan que se encuentra hospitalizada.

La actriz de "Inframundo" postó las instantáneas a propósito del Día de las Madres, que se celebró ayer en Inglaterra, pues agradeció a su madre, Judy Loe, por acompañarla en cada momento y apoyarla en su internamiento.

La actriz inglesa, mejor conocida por sus papeles en "Inframundo", "Val Helsing" y "Click: Perdiendo el control", preocupó por las imágenes que compartió ayer en sus redes sociales, donde -a pesar de aparecer celebrando el Día de las Madres- posaba, visiblemente afectada, en una camilla de hospital.

Beckinsale, de 50 años, no escribió ningún pormenor relacionado a su ingreso al hospital; se limitó a agradecer la compañía de su madre durante su estancia en urgencias, pues destacó que a pesar de que la familia se ha enfrentado a circunstancias de complicada índole, Judy nunca ha perdido la sonrisa y el buen sentido del humor que contagia a todas y todos a su alrededor.

"Feliz cumpleaños y Día de la Madre en el Reino Unido esta última semana para mi increíble madre, gracias a aquellos que nos aman y nos apoyan cuando es una mi\*rd\* y tratan de asegurarse de que haya algunas partes que no lo son", escribió.

Además, compartió unas fotos donde se le ve con una gran diadema negra con moño, colocada en la cabeza, mientras

porta bata de hospital.

A su vez, Kate, mostró fotografías de su mamá, quien posa frente a un pastel recién partido, unas copas y una botella de champagne. Sin embargo, esas instantáneas fueron rescatadas de la celebración que Judy pasó en casa y no en el hospital, sino que fue a visitarla más tarde.

Pero el mensaje de Bekinsale fue más largo, pues no se limitó el exaltar todas las bondades que encuentra en las mamás, especialmente en la suya que, hace sólo tres meses, perdió a su esposo Roy Battersby, el padrastro de Kate.

"Gracias hacernos recordar cosas felices cuando no podemos y aparecer cuando estemos enfermos y sentarse con nosotros..., enviar globos y registrarnos y sacarnos de los pozos con amor.

Gracias por amarnos a nosotros, a quienes nos aman, especialmente por la capacidad de alegría de mi madre, es tan inspirador y hermoso", prosiguió.

De acuerdo con lo que se ha reportado en los meses pasados, Kate se encuentra en una situación de mucha presión, pues antes de que su padrastro perdiera la vida, ella era quien se hacía cargo de su cuidado hasta que, lamentablemente, perdió la vida por un derrame cerebral masivo, denotado por los dos tipos de cánceres que Battersby padecía.

Pero, tal parece que su madre también afronta un estado muy delicado de salud que, la propia Judy, ha pedido que se maneje con cierto secretismo, por lo que la actriz no ha hablado públicamente de la aparente enfermedad que aqueja su madre.



No compartió el motivo de su hospitalización.

EDICIÓN No. 96 DE LA PREMIACIÓN

## Crece audiencia del Oscar gracias a 'Barbenheimer'

California, EU.-

Se estima que 19.5 millones de personas vieron la 96ª ceremonia de los Premios de la Academia el domingo por la noche a través de la cadena ABC. Se trata del mayor número obtenido por la transmisión en cuatro años.

Pero esa tendencia ascendente proviene de un mínimo histórico durante la pandemia y representa solo un 4 por ciento más que la audiencia estimada del año pasado de 18.7 millones, según cifras publicadas el lunes por ABC.

La Academia experimentó programando el show de este año una hora antes y por primera vez en años tuvo muchas nominaciones para películas de gran éxito que los espectadores realmente habían visto: "Barbie" y "Oppenheimer".

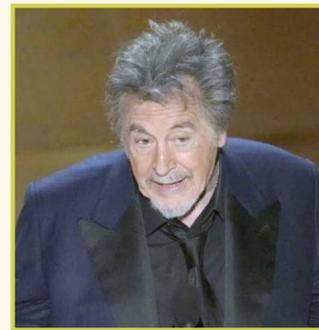
La audiencia alcanzó su punto máximo en la última media hora, cuando el público vio a Ryan Gosling interpretar "Im Just Ken" de "Barbie", vio a Cillian Murphy ganar el premio al mejor actor, Christopher Nolan al mejor director por "Oppenheimer" y Al Pacino a cargo de la película. El Oscar a la mejor película en una presentación peculiar.

Una gran estrella, Emma Stone, también ganó el premio a la mejor actriz en la recta final de la carrera más competitiva de la noche, superando a Lily Gladstone, y casi 22 millones de personas la vieron hacerlo.

De hecho, el espectáculo comenzó poco menos de una hora antes. Mientras las protestas en Gaza ocurrían afuera ralentizando las entradas al Dolby Theatre, el presentador Jimmy Kimmel comenzó con unos seis minutos de retraso.



Se estima que 19.5 millones de personas vio la ceremonia.



Pacino no quería omitir a nadie.

### SEGUÍ INDICACIONES: PACINO

Al Pacino respondió a las críticas surgidas por su omisión de mencionar las películas contendientes en la categoría a

Mejor Película durante la entrega de los premios Oscar el 10 de marzo.

El actor de 83 años intentó abordar la controversia generada en torno al premio más importante de la ceremonia a través de un comunicado en el que explicó que no fue su intención omitir los nombres de las 10 películas candidatas, sino que obedeció a una decisión de los productores del evento.

"Quiero aclarar que no fue mi intención omitir mencionar cada película por su nombre anoche, antes de anunciar el premio a la Mejor Película. Fue una decisión de los productores de la gala no repetirlas, ya que se habían destacado individualmente durante toda la ceremonia. Fue un honor para mí formar parte de la velada y opté por seguir la dirección que querían que tomara la entrega", dijo.

## Muere el cantante Eric Carmen a los 74 años

Juan Emilio Aguillón

Eric Carmen, conocido por ser el vocalista principal de la popular banda Raspberries en las décadas de los 70s y 80s, murió este fin de semana a los 74 años, sin embargo, no se especificaron las causas de su muerte.

La noticia fue dada a conocer por su esposa, por medio de un sentido mensaje en memoria de Carmen.

"Nuestro dulce, amado y talentoso Eric Carmen, falleció este fin de semana, mientras dormía. Por décadas, le dio mucha felicidad saber que su música llegó a tantas personas a través de su legado", dice el comunicado.

Además, Amy, el nombre de la viuda del vocalista, pidió respetar la privacidad

de su familia y la memoria de Carmen durante estos momentos de "luto y pérdida".

Eric Carmen fue uno de los cantantes y músicos de mayor reconocimiento en el Siglo XX, conocido por canciones como 'All By Myself', 'Never Gonna Fall In Love Again', 'Hungry Eyes', 'She Did It', entre muchas otras.

Como líder de Raspberries, Eric participó en cuatro álbumes y, posteriormente, lanzó seis discos durante su etapa como solista.

Actualmente, Raspberries ostenta más de medio millón de seguidores en Spotify, siendo 'Go All the Way' la canción más popular en la plataforma musical.

Se prevé que las causas de muerte de Carmen se den a conocer próximamente.



All by myself, una de sus canciones icónicas.



## Rinden homenaje a danzantes de Nuevo León

César López

La Secretaría de Cultura Estatal de la entidad reconoció la valiosa aportación artística de grupos de danzantes del estado con la Corona al Patrimonio Vivo de Nuevo León.

En un acto presidido por el gobernador Samuel García y la titular de Cultura, Melissa Segurag, se rindió homenaje a nuestro pasado, al reconocer la labor de quienes contribuyen a forjar nuestro presente y reflexionar sobre la importancia de preservar nuestro patrimonio cultural.

La edición 2024 de la Corona al Patrimonio Vivo de Nuevo León se dedicó a los grupos danzantes de las "Danza Chichimeca Guadalupeña" y "Danza Guadalupeña La Pájara" como representantes de dos familias, dos ramas de las danzas de gran tradición en Nuevo León.

"La Corona al Patrimonio Vivo es un reconocimiento que destaca la labor de aquellos que, a lo largo de las generaciones, han contribuido a preservar y enriquecer nuestro legado cultural. Esta distinción es un testimonio de nuestro compromiso con las prácticas heredadas".

En esta ocasión, José de la Rosa y su familia, ofrecen un ejemplo inspirador de cómo una tradición puede florecer y transformarse a lo largo del tiempo. La Danza Chichimeca Guadalupeña, venerada como expresión artística, dijo Segura.



Danza chichimeca y Danza guadalupana La Pájara, reconocidos por su trayectoria danzante.

Desde sus comienzos en la colonia Independencia hasta los días de hoy, Raymundo de la Rosa, actual encargado de esta noble tradición, narra con orgullo el legado de su abuelo, Pepino, cuya pasión por la música y la danza ha dejado una marca indeleble en la expresión artística de Nuevo León", añadió.

Por otro lado, en cada paso de la Danza de la Palma, se teje la historia de una fusión entre culturas indígenas y europeas, un testamento de nuestra rica diversidad histórica. Esta danza, marcada por la devoción a la Virgen de Guadalupe, nos conecta con tiempos pasados.

La familia de Héctor Álvarez, guardianes de la danza "La Pájara", nos enseña la importancia de la humildad y la adaptación en la preservación de nuestras tradiciones. Esta danza ha evolucionado con un toque personal, incorporando elementos únicos que reflejan la identidad única de la familia Álvarez. La esencia de la danza de la palma, según la familia, reside en la humildad, un valor que han mantenido como eje central.

La danza de la palma, con sus elementos distintivos como la capa, el mandil, la corona, la palma, la sonaja y los huaraches, es un vivo testimonio de la fusión entre el pasado y el presente. Además, el diario de alabanzas de la familia Álvarez, que guarda tesoros ancestrales como el canto "A la orilla de un cerrito", es un legado que conecta las generaciones y nos recuerda la importancia de compartir nuestras raíces con el mundo.

En primera instancia, las facultades de Derecho y Criminología y Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL se beneficiarán con este convenio. En tanto, todas las titulaciones de la Universidad de Córdoba podrán participar en el intercambio.

"De este convenio que hoy se firma estoy seguro que se desprenderá una serie de colaboraciones con otras dependencias con las que podemos trabajar en conjunto y reforzar áreas del conocimiento", aseguró Guzmán López.

Atestiguaron el convenio, por parte de la UANL, el Secretario Académico, Jaime Castillo Elizondo; la Secretaria de Relaciones Internacionales, Sandra Nora González Díaz, y el Director de Derecho y Criminología, Mario Garza Castillo.

Por parte de la institución española estuvo Luna Santos Roldán, Vicerrectora de



En primera instancia, las facultades de Derecho y Criminología y Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, serán beneficiadas con el acuerdo de colaboración.

### Fortalecerán generación del conocimiento

## Firma UANL convenio con la Universidad de Córdoba

César López

La Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Córdoba España, signaron un convenio de colaboración académica, científica y cultural para fortalecer la generación de conocimiento y la formación a nivel de posgrado.

El Rector de la UANL, Santos Guzmán López, y el Rector de la UCO, Manuel Torralbo Rodríguez, firmaron documento.

En primera instancia, las facultades de Derecho y Criminología y Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL se beneficiarán con este convenio. En tanto, todas las titulaciones de la Universidad de Córdoba podrán participar en el intercambio.

"De este convenio que hoy se firma estoy seguro que se desprenderá una serie de colaboraciones con otras dependencias con las que podemos trabajar en conjunto y reforzar áreas del conocimiento", aseguró Guzmán López.

Atestiguaron el convenio, por parte de la UANL, el Secretario Académico, Jaime Castillo Elizondo; la Secretaria de Relaciones Internacionales, Sandra Nora González Díaz, y el Director de Derecho y Criminología, Mario Garza Castillo.

Por parte de la institución española estuvo Luna Santos Roldán, Vicerrectora de



Ambas instituciones comparten los mismos valores.

Relaciones Internacionales, y Manuel Torres Aguilar, director de la Cátedra Unesco de la UCO.

### FORTALECEN LAZOS INTERNACIONALES

El Rector de la UANL, además de promover la movilidad entre estudiantes, profesores e investigadores de ambas universidades, también se podrá participar en intercambios.

Por su parte, Manuel Torralbo Rodríguez indicó que para la institución que representa es un orgullo firmar esta

alianza ya que comparte en esencia todos los valores que la UANL promueve.

El mismo apuntó que la firma del convenio es una oportunidad de crecer entre las instituciones en áreas académicas y científicas.

La Universidad de Córdoba, con dos siglos de historia, cuenta con una matrícula de 21 mil alumnos y mil 200 profesores y 700 trabajadores.

Los estudios van desde las humanidades y las ciencias jurídico-sociales a las ciencias de la salud y las carreras científico-técnicas.

## Ana Segovia en MARCO: el cine en su arte pictórico



Su herencia de la época de oro del cine mexicano, se refleja en su obra.

El Universal.-

Ana Segovia —quien se identifica con el pronombre él— presenta en el Museo de Arte Contemporáneo (MARCO) dos obras de nueva creación relacionadas con el cine y que cuestionan la heteronormatividad y los estereotipos masculinos.

Se tratan de los murales titulados I've Been Meaning to Tell You (2023) y Un paisaje se desliza por la ventana de un tren en movimiento (2023), ambos comisionados por el museo regio para la exposición Sintonías inestables: repensando la contemporaneidad pictórica.

En entrevista, Ana Segovia explica que la primera pieza está basada en la película ochentera I've Been Meaning to Tell You, dirigida por Roger Alamos en 1983.

En su mural deconstruido, pinta la secuencia de baile de esta cinta, que describe como una mezcla entre Footloose y una historia de romance homosexual al estilo de Brokeback Mountain.

El cine es parte importante en la vida de Segovia, pues es el negocio de su familia. "Crecí viendo mucho cine de oro mexicano porque mi familia básicamente lo hizo".

El pintor es descendiente del cineasta Fernando de Fuentes y de la actriz Yolanda Varela. De hecho, Segovia confiesa que la película I've Been Meaning to Tell You es un invento todo suyo, desde la trama, hasta el elenco, el director y el año de estreno.

Sobre de dónde surge la necesidad de inventar una película así para su obra, Segovia explica que fue un ejercicio de terapia para él.

La exposición de Ana Segovia forma parte de la exposición Sintonías inestables: repensando la contemporaneidad pictórica, del MARCO, que también cuenta con obras de los pintores Noé Martínez (Morelia, 1986) y Artemio (Ciudad de México, 1976).

Bajo la curaduría de Taiyana Pimentel, la exhibición busca reflexionar sobre la práctica pictórica actual, "proponiendo una aproximación a partir de tres visiones de distintas generaciones, pero cuya obra refleja los desafíos a los que los artistas se enfrentan en el siglo XXI, y las nuevas posibilidades en un soporte de tanta tradición académica e histórica", explicó el museo regiomentano. La muestra permanecerá hasta junio del 2024.



En la edición 2023 el ganador fue Carlos Pascual Quiroz, con su obra "Dragón de sangre / pieza trágica en un acto".

## Convocan al Premio Emilio Carballido 2024

César López

Con el fin de promover la participación y revalorar el quehacer literario, propiciando con ello nuevas tendencias teatrales e innovaciones en la producción del género de la dramaturgia, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Veracruzana convocan a los escritores mexicanos y extranjeros a participar en la convocatoria del Premio Nacional de Dramaturgia Emilio Carballido 2024.

De acuerdo con la convocatoria, podrán participar todos los escritores mayores de 18 años, nacionales y extranjeros, con más de cinco años de residencia en el país (comprobables). No podrán participar quienes hayan recibido este premio en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, quienes laboren en las instituciones convocantes ni sus familiares.

Los interesados enviarán una obra, de tema y forma libre. Deberá ser original, inédita, no haber sido montada o representada, y no estar participando en otros certámenes ni estar en proceso de publicación o montaje.

No se aceptarán textos que sean

adaptaciones de otras obras de dramaturgos, novelistas o autores de otros géneros literarios.

Los participantes extranjeros con más de 5 años de residencia comprobarán esta condición con algún documento oficial.

La recepción de obras quedará abierta a partir del 10 de junio y cerrará el 09 de septiembre a las 17:00 horas.

Se otorgará un premio único e indivisible de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

El fallo del jurado se dará a conocer durante el mes de noviembre 2024. El resultado se hará público a través de las redes sociales de las instituciones convocantes: Cultura UANL y Editorial UV.

La entrega del premio se podrá realizar de forma presencial o remota, lo cual se dará a conocer con oportunidad.

Las instituciones convocantes se reservan el derecho de publicación y montaje de la obra ganadora hasta por un año después de la entrega del premio.

Mayores informes: desarrollo.cultural@uanl.mx o en el teléfono: 8183294125

## Fomentan reflexión con 'Ritmos y Fugas'

César López

Galería Abierta Distrito Tec abrió sus puertas a la exposición "Ritmos y Fugas", la cual muestra la experiencia de 3 mujeres en el arte del danzón, música colombiana y ballroom como acto de libertad.

Ubicada sobre la avenida Junco de la Vega, la exhibición cuenta con los testimonios de Alejandra Naranjo, Leticia Hinojosa y Kristen Génesis, así como retratos, guías de pasos de baile y mapas para ubicar los lugares en donde bailan.

El proyecto fue impulsado por Arte y Cultura de Fundación FEMSA a través de Difusión y Fomento Cultural, A.C., Arte y Cultura del Tec de Monterrey, distritotec, Arte A.C., Laboratorio Arte A.C. y Alboroto.

"En distritotec, desde nuestro Programa de Arte Público, nos enorgullece ser una plataforma para iniciativas como esta que fomenten la reflexión, el intercambio de



La danza es tomada en cuenta como un acto de libertad.

ideas y la convivencia", dijo Melissa Toussaint, coordinadora de Arte Público de distritotec.

En Ritmos y fugas participan el investigador y artista visual Federico Martínez

Montoya, la artista Sara Medina, la curadora Gemma Argüello y las 3 protagonistas de esta exposición.

Ritmos y Fugas permanecerá en la Galería Abierta de distritotec hasta junio.